



Informe de Auditoría de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse Notas 2.7 y 10 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela de la Caja presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2019 de 3.531.771 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 97.127 miles de euros.</p> <p>El proceso de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para la Caja como en la relevancia y complejidad del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: Gobernanza, políticas contables, refinanciaciones y reestructuraciones, seguimiento de las operaciones vivas, proceso de estimación de provisiones y evaluación de la integridad, exactitud, calidad y actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela han sido, básicamente, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con evidencia objetiva de deterioro y evaluado la adecuación de la provisión registrada. • En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por la Caja, llevando a cabo un análisis de la integridad de los saldos de entrada en el proceso, así como una validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo. <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.</p>

Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Véase Nota 2.1 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La clasificación de los instrumentos financieros puede requerir de elevado juicio y estimaciones complejas y determinar los criterios a aplicar en su valoración posterior.</p> <p>Por tanto, hemos considerado que existe un riesgo inherente asociado a la determinación de la clasificación y valoración de estos instrumentos financieros.</p>	<p>Nuestros procedimientos se han centrado en la evaluación de los controles asociados a la aplicación de las políticas de la Caja y de los procedimientos de reconocimiento y categorización en base a los modelos existentes y a sus características contractuales.</p> <p>En lo que se refiere a pruebas en detalle, hemos seleccionado una muestra de instrumentos financieros para los que hemos evaluado su apropiada clasificación y valoración.</p> <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Estado de información no financiera" al cual se incluye referencia en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Caja de fecha 29 de abril de 2020.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de la Caja celebrada el 24 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Pedro González Millán
Inscrito en el R.O.A.C nº 20.175
29 de abril de 2020



**Caja Rural de Granada,
Sociedad Cooperativa de
Crédito**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión



CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO						
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018						
(Miles de Euros)						
ACTIVO		Nota	2019	2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
EFFECTIVO, SALDOS EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA		5	289.643	306.193		
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		4	6.514	7.983	PASIVO	
Derivados			8.514	7.983	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	
Instrumentos de patrimonio			-	-	Derivados	
Valores representativos de deuda			-	-	Posiciones cortas	
Préstamos y anticipos			-	-	Depósitos	
Bancos centrales			-	-	Bancos centrales	
Entidades de crédito			-	-	Entidades de crédito	
Clientela			-	-	Clientela	
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			-	-	Valores representativos de deudas emitidos	
			-	-	Otros pasivos financieros	
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		7	21.952	35.840	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	
Instrumentos de patrimonio			855	806	Depósitos	
Valores representativos de deuda			2.551	2.865	Bancos centrales	
Préstamos y anticipos			27.953	32.169	Entidades de crédito	
Bancos centrales			-	-	Clientela	
Entidades de crédito			-	-	Valores representativos de deudas emitidos	
Clientela			27.953	32.169	Otros pasivos financieros	
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			-	-	Pro-memoria: pasivos subordinados	
			-	-		
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS			-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	
Valores representativos de deuda			-	-	Depósitos	
Préstamos y anticipos			-	-	Bancos centrales	
Bancos centrales			-	-	Entidades de crédito	
Entidades de crédito			-	-	Clientela	
Clientela			-	-	Valores representativos de deudas emitidos	
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			-	-	Otros pasivos financieros	
			-	-	Pro-memoria: pasivos subordinados	
			-	-		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL		8	1.199.734	1.808.969	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	
Instrumentos de patrimonio			126.137	105.202		
Valores representativos de deuda			1.057.597	1.400.363	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			597.645	810.870	PROVISIONES	
			-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones fijas post-empleo	
			-	-	Otros retribuciones a empleados a largo plazo	
			-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	
			-	-	Compromisos y garantías concedidos	
			-	-	Restantes provisiones	
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			4.165.781	3.720.956	PASIVOS POR IMPUESTOS	
Valores representativos de deuda			579.236	412.401	Pasivos por impuestos corrientes	
Préstamos y anticipos			3.586.543	3.318.455	Pasivos por impuestos diferidos	
Bancos centrales			-	-		
Entidades de crédito			54.772	55.074	CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	
Clientela			3.531.771	3.263.381		
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			500.135	430.099	OTROS PASIVOS	
			-	-	De los cuales: Fondo de la obra social	
			-	-		
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS		11	-	126	PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADO COMO MANTENIDO PARA LA VENTA	
			-	-		
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS			-	-	TOTAL PASIVO	
			-	-	5.328.123	
			-	-	5.264.974	
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS		12	120	120	PATRIMONIO NETO	
Entidades grupo			120	120	FONDOS PROPIOS	
Entidades multigrupo			-	-	Capital	
Entidades asociadas			-	-	Capital desembolsado	
ACTIVOS TANGIBLES		13	108.909	78.344	Capital no desembolsado exigido	
Inmovilizado material			100.893	74.817	Pro-memoria: Capital no exigido	
De uso propio			100.874	74.832	Prima de emisión	
Afecto a la Obra Social			9	15	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	
Inversiones inmobiliarias			6.026	3.497	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo			1.680	2.734	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento			24.310	-	Otros elementos de patrimonio neto	
			-	-	Garancias acumuladas	
ACTIVOS INTANGIBLES		14	394	422	Reserva de revalorización	
Fondo de comercio			-	-	Otros reservas	
Otros activos intangibles			394	422	(-) Acciones propias	
ACTIVOS POR IMPUESTOS		24	58.928	59.807	Resultado del ejercicio	
Activos por impuestos corrientes			13.367	13.213	Dividendos a cuenta	
Activos por impuestos diferidos			45.271	46.594	Pagados	
			-	-	Anunciados	
OTROS ACTIVOS		15	5.733	5.338	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	
Contratos de seguros vinculados a pensiones			-	-	Elementos que no se reclasificarán en resultados	
Existencias			-	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	
Resto de los otros activos			5.732	5.338	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS EN VENTA		16	90.841	114.902	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	
			-	-	Elemento que pueden reclasificarse en resultados	
			-	-	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	
			-	-	Conversión de divisas	
			-	-	Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	
			-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	
			-	-	Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	
			-	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	
TOTAL ACTIVO			8.949.671	8.846.497	TOTAL PATRIMONIO NETO	
			-	-	621.548	
			-	-	8.846.497	
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
GARANTÍAS CONCEDIDAS		25	186.371	175.670		
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS		25	373.312	354.082		

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ingresos / (Gastos)	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
INGRESOS POR INTERESES	28	96.151	90.708
(GASTOS POR INTERESES)	29	(6.069)	(4.287)
(GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA)		-	-
MARGEN DE INTERESES		90.082	86.421
INGRESOS POR DIVIDENDOS	30	5.237	3.543
INGRESOS POR COMISIONES	31	40.341	37.857
(GASTOS POR COMISIONES)	31	(4.818)	(4.680)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	32	(10)	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (NETAS)	32	-	(1)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	32	(1.528)	4.886
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)		-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURA (NETAS)	32	(46)	(15)
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIAS O PÉRDIDAS] (NETAS)	33	231	201
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	34	3.370	5.023
(OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN)	34	(16.180)	(14.784)
<i>De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	19	(3.576)	(3.228)
MARGEN BRUTO		116.679	118.451
(GASTOS DE ADMINISTRACIÓN)	35	(62.986)	(64.458)
(Gastos de personal)	35,1	(44.858)	(44.676)
(Otros gastos de administración)	35,2	(18.128)	(19.782)
(AMORTIZACIÓN)	36	(7.436)	(4.933)
(PROVISIONES) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	37	(9.021)	(617)
<i>De los cuales: pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</i>		113	(64)
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	38	(13.344)	(24.643)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		23.892	23.800
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS		-	-
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38	(32)	(174)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS (NETAS)		3	13
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	39	17.276	10.495
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		41.139	34.134
(GASTOS) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	24	(4.905)	(1.075)
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		36.234	33.059
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		36.234	33.059

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

	2019	2018 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	36.234	33.059
OTRO RESULTADO GLOBAL	6.655	(6.734)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	9.142	3.482
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definida	100	(185)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	12.953	5.173
Impuesto sobre las ganancias relativos a los elementos que no se reclasificarán	(3.911)	(1.506)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.487)	(10.216)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(1.832)	(110)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.832)	(110)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.484)	(13.475)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.486)	(13.474)
Transferido a resultados	2	(1)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	829	3.369
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	42.889	26.325

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(63.504)	42.776
Resultado del ejercicio	36.234	33.059
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.554	22.477
Amortización	7.436	4.933
Otros ajustes	(882)	17.544
Aumento (Disminución) neto de los activos de explotación	(152.177)	(394.616)
Activos financieros mantenidos para negociar	1.468	809
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios	4.481	8.081
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	322.302	(7.102)
Activos financieros a coste amortizado	(491.831)	(407.058)
Otros activos de explotación	11.403	10.654
Aumento (Disminución) neto de los pasivos de explotación	56.439	389.144
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(1.467)	(811)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	50.364	378.795
Otros pasivos de explotación	7.542	11.160
Cobros (Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(10.554)	(7.288)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	48.768	39.809
Pagos	(13.751)	(4.007)
Activos tangibles	(12.265)	(4.006)
Activos intangibles	(1)	(1)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(1.485)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	62.519	43.816
Activos tangibles	1.275	477
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	61.244	43.339
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.814)	(621)
Pagos	(4.286)	(4.240)
Dividendos	(4.034)	(3.971)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(252)	(269)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	2.472	3.619
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	2.472	435
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	3.184
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(16.550)	81.964
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	306.195	224.231
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	289.645	306.195
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Caja	42.254	37.968
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	247.391	268.227
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	289.645	306.195

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción-

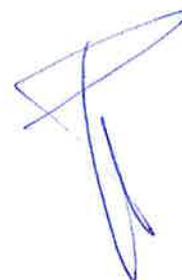
Constituye el objeto social de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja"), servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito. El domicilio social de la Caja está en Granada, en Avenida Don Bosco, 2. Su ámbito de actuación efectivo se extiende a las provincias de Granada, Málaga, Almería y Madrid, si bien puede operar en el ámbito nacional.

La Caja posee el título de "Caja Calificada" y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Asimismo, la Caja es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Caja se rige por sus Estatutos, los cuales fueron adaptados a la Ley 27/1999, en escritura autorizada en Granada, el 10 de abril de 2000. Con fecha 16 de marzo de 2006, la Asamblea General de la Caja aprobó determinadas modificaciones a los Estatutos, los cuales fueron inscritos en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 3 de octubre de 2006. Con fecha 23 de mayo de 2011, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria del artículo 22, dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 16 de octubre de 2012 y el 16 de noviembre de 2012, respectivamente. Con fecha 20 de junio de 2012, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria del artículo 16. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 16 de octubre de 2012 y el 16 de noviembre de 2012, respectivamente. Con fecha 14 de enero de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 15 de abril de 2013 y el 24 de abril de 2013, respectivamente. Con fecha 12 de junio de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en Registro de Cooperativas el 29 de noviembre de 2013 y 22 de enero de 2014, respectivamente. Adicionalmente, con fecha 21 de mayo de 2015, la Asamblea General de la Caja aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 15 de enero de 2016 y el 2 de marzo de 2016, respectivamente. Con fecha 24 de abril de 2017 la Asamblea General aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación se inscribió en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas con fecha 5 de octubre de 2017 y con fecha 22 de enero de 2018, respectivamente. Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja pueden consultarse tanto en su domicilio social como en la página oficial de Internet www.ruralvia.com/granada/.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba con 190 y 192 oficinas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.



1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 10 de abril de 2019. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General; no obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2020, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Desde el 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, que modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. El Objetivo de dicha Circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas en lo relativo a la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16, sobre arrendamientos.

Desde el 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. El objetivo de dicha Circular era adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concretamente la "NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la "NIIF 9 - Instrumentos financieros".

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2019 se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Caja es la entidad dominante de un Grupo de entidades participadas, denominadas Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A., que fueron creadas expresamente en 2012 para cumplir con el Real Decreto-Ley 18/2012 y que forman, junto con la Caja, el Grupo Caja Rural de Granada S.C.C. y sociedades dependientes. Considerando el tratamiento contable adoptado por la Caja respecto de los activos adjudicados propiedad de dichas sociedades dependientes (que siguen registrándose en los balances de la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y valorándose conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España) y también debido a la escasa significatividad del resto de magnitudes contables de estas sociedades frente a las de la Caja al cierre de ambos ejercicios (que provocaría que los estados financieros consolidados fueran prácticamente idénticos a los estados financieros individuales de la Caja), y también considerando lo dispuesto en el artículo 7 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto-Ley 1159/2010, de 17 de septiembre, los Administradores de la Caja no han formulado cuentas anuales consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018. En este sentido, el Banco de España, mediante escrito dirigido a la Caja, de fecha 11 de marzo de 2014, manifestó su conformidad a la no presentación por parte de la Caja de dichos estados financieros consolidados por este motivo.



1.3 Principales cambios normativos-

Los principales cambios normativos que han tenido lugar en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido la aprobación de la Circular 1/2019, de 30 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y, la Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Desde el 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

1.4 Información referida al ejercicio 2018-

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por aplicación de la Circular 4/2017, y modificaciones posteriores. Las cifras del ejercicio anterior han sido obtenidas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 formuladas por el Consejo Rector el 18 de marzo de 2019.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, a los últimos desarrollos en regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2018 no se han reexpresado, motivo por el cual la información a este respecto no es comparativa.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo la reelaboración de determinada información correspondiente al ejercicio 2018 con el fin de presentarla de manera homogénea con la del ejercicio 2019. Esta información no es significativa para entender la situación financiera de la Caja.

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones contables realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los miembros del Consejo Rector de la Caja.

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la misma para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones están realizadas en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.7, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 8.3, 9, 10.3.3, 12, 13, 14, y 16).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 35.1).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.15, 2.16, 13 y 14).
- El valor razonable de activos no cotizados (véanse Notas 8.2 y 26).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase Nota 24).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimotava de la Circular 4/2017 adaptada a los últimos desarrollos de regulación bancaria, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.6 Contratos de agencia-

Ni al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

1.7 Inversiones en negocios conjuntos y asociados en el capital de entidades de crédito-

Al 31 de diciembre de 2016, la Caja poseía participaciones del 9,66% y 7,69% en el capital de Banco Cooperativo, S.A. y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017 se llevó a cabo una aportación no dineraria de las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, "Banco Cooperativo") y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "RGA"), las cuales se han transferido a la sociedad GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, "GrucajRural"). (Véase Nota 1.13).

Como consecuencia de dicha aportación, al 31 de diciembre de 2017, la Caja poseía una participación del 11,37% en la sociedad GrucajRural, quien a su vez mantenía un porcentaje del 84,7% y 68,12% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

Durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo una ampliación del capital social de GrucajRural, siendo la participación de la Caja del 10,36%. Esta sociedad mantenía a su vez un porcentaje del 84,7% y 97,31% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

Durante el ejercicio 2019, se llevó a cabo una redistribución del capital social de GrucajRural, siendo la participación de la Caja del 10,03%. Esta sociedad mantenía a su vez un porcentaje del 84,7% y 97,31% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

1.8 Impacto medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.9 Coeficientes mínimos-

1.9.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV, implicaban la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino, hasta alcanzar su implantación total el 1 de enero de 2019.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) los requisitos de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR, así como sus modificaciones posteriores, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y la Circular 2/2016, del Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

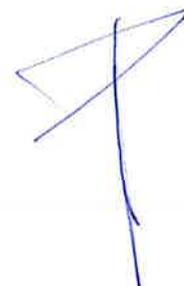
Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecido en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 27).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y de las obligaciones de información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introduce una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles a las entidades. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad, en su caso, no sea viable.

Durante el ejercicio 2019, el Banco de España, ha comunicado su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a la Caja. La decisión establece que la Caja deberá mantener en todo momento una ratio de capital total de, como mínimo, el 9,38%. Este umbral abarca el 4,50% exigido por Pilar 1, y un requerimiento de Pilar 2 del 4,88% (incluyendo el colchón de conservación de capital). En el ejercicio 2018 el requerimiento exigido por Pilar 1 era del 4,50%, existiendo un requerimiento de Pilar 2 del 4,88%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Caja cumplía con los mencionados anteriormente recursos propios mínimos exigidos por el Banco Central Europeo.



Con fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea han anunciado una serie de medidas orientadas a mitigar el impacto en el sector bancario del coronavirus COVID-19. Entre esas medidas se encuentra la posibilidad por parte de los Bancos bajo su supervisión de usar parcialmente los instrumentos adicionales de nivel 1 o nivel 2 para cumplir con los requisitos de Pilar 2, permitiéndose asimismo operar temporalmente por debajo de los niveles determinados por el colchón de conservación de capital. En todo caso, dada la fortaleza de los ratios de capital de la Caja, íntegramente constituido por capital de nivel 1 ordinario (máxima calidad), no se prevé que sea necesario acudir a dichas medidas.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir, en todo momento, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Caja, análisis de la viabilidad de operaciones, de emisiones por parte de la misma, etc.

1.9.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en el Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011, del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. La Caja, a través de Banco Cooperativo Español, S.A., que es quien, en nombre de las cajas rurales asociadas al mismo, mantiene el coeficiente de reservas mínimas en el Banco de España, según el Reglamento 2818/1998, del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, cumplía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018, los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco Cooperativo Español, S.A., a estos efectos, ascendía a 39.391 y 36.010 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, si bien la obligación de la Caja sujeta a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media del saldo final del día mantenido en dicha cuenta, durante el período de mantenimiento (véase Nota 10.2).



1.10 Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución-

1.10.1 Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

Mediante Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGDEC"), tras la unificación de los, hasta entonces, tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros. La Caja está integrada en el FGDEC.

La Circular 8/2015, del Banco de España, de 18 de diciembre, modificó la información necesaria para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al FGDEC. Por otro lado, la aportación ordinaria anual a realizar por las entidades en este fondo, establecida por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el FGDEC, es determinada por la Comisión Gestora del FGDEC, y se determina en función de los depósitos garantizados de cada entidad y su perfil de riesgo. En el ejercicio 2014, con anterioridad a las modificaciones introducidas por la Ley 11/2015, el Real Decreto-ley establecía que, en los términos que se estableciese reglamentariamente, el FGDEC se nutriría de las aportaciones anuales de las entidades de crédito por un importe que sería de hasta el 2 por mil de los depósitos garantizados, en función de las tipologías de las entidades de crédito.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC, la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo de la Caja teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

El Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, modificó el artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, recogiendo expresamente la posibilidad de que las entidades se integren en alguno de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) previsto en la normativa. Por ello, el Banco de España introdujo la Circular 1/2018, de 31 de enero, que modificó la Circular 5/2016 añadiendo un nuevo factor relativo a la participación de las entidades de crédito en alguno de los tipos de SIP contemplados en el Real Decreto-Ley 11/2017.

La Circular 1/2019, de 30 de enero, del Banco de España, por la que se modificó la información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La finalidad del FGDEC es garantizar la restitución del importe de los depósitos garantizados cuando la entidad depositaria se haya declarado en concurso de acreedores o cuando se produzca el impago de depósitos, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto. Para cumplir con sus objetivos, el FGDEC se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Durante el ejercicio 2012, se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que se modificó el Real Decreto-ley 16/2011, que incorporó la posibilidad de la financiación del FGDEC a través de derramas. Desde entonces se han aprobado las siguientes:

- Con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los siguientes diez años. El importe que le correspondió a la Caja de esta derrama ascendió a 7.667 miles de euros.

- El Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se haría efectiva en dos tramos:
 - i. Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma.
 - ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años.

Habiendo sido satisfecho por las entidades adheridas el primer tramo de la aportación el 22 de enero de 2014, así como un primer pago del segundo tramo equivalente a una séptima parte de dicho tramo el 30 de septiembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en su sesión de 17 de diciembre de 2014, dentro de la habilitación conferida en la norma indicada, acordó que el pago restante del citado segundo tramo de la aportación se efectuara mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Al 31 de diciembre de 2016 la Caja había satisfecho el importe íntegro del incremento.

Al 31 de diciembre de 2019, la Caja tenía pendiente de pago un importe de 2.223 miles de euros, registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance a dicha fecha (2.921 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 17.5) por la derrama que se detrae del pago anual hasta 2022.

Para el ejercicio 2019, la contribución requerida por el Fondo ha ascendido al 1,8 por mil para el compartimento de garantía de depósitos y del 2 por mil para el compartimento de garantía de valores. (1,8 y 2 por mil respectivamente durante el ejercicio 2018). El gasto total incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2019 ha ascendido a 1.954 miles de euros (1.858 miles de euros en el ejercicio 2018), registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 34).

1.10.2 Fondo de Resolución Nacional

Durante el ejercicio 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La mencionada Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ("FROB"), sobre la base de la información aportada por la Entidad. Este Fondo de Resolución Nacional fue sustituido por el Fondo Único de Resolución según se establece por el Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014.

1.10.3 Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del Mecanismo Único de Supervisión ("MUS"), es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, las entidades de crédito y sus accionistas, quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también, parcialmente, los acreedores del banco. No obstante, se dispondrá también de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores del banco no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que las entidades de crédito abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016, entró en funcionamiento el FUR, que fue implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la JUR. Estas aportaciones están basadas, desde el ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata de los pasivos de cada entidad, con exclusión de los recursos propios y depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios y los depósitos con cobertura de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación se devenga desde el ejercicio 2016 de manera anual.

El gasto incurrido por la Caja por la aportación realizada al Fondo Único de Resolución en el ejercicio 2019, ha ascendido a 802 miles de euros (849 miles de euros en el ejercicio 2018), que se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros conceptos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 34).

1.11 Información requerida por la Ley 2/1981 de 25 de Marzo de Regulación del Mercado Hipotecario, así como sus revisiones posteriores, y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley-

La Caja tiene establecidas políticas y procedimientos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario. La Dirección Financiera define la estrategia de financiación de la Caja. Durante el ejercicio 2019, la Caja no realizó emisiones de cédulas hipotecarias (véase Nota 17). Con fecha 14 de mayo de 2018, la Caja procedió a la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias emitidas en el ejercicio 2013 y, a su vez, realizó una segunda emisión de cédulas hipotecarias por importe de 600.000 miles de euros. Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos hipotecarios, mientras que en ejercicios anteriores se realizaron titulizaciones de activos hipotecarios, cuya información se detalla en la Nota 25.1, que fueron autorizadas por el Consejo Rector.

No obstante, en cumplimiento del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, se detalla determinada información relevante, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Valor en libros de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de cobro (*)	1.931.663	1.810.373
De los que:		
Activos que serían aptos para la emisión de títulos del mercado hipotecarios	1.423.918	1.319.326
Títulos con garantía hipotecaria emitidos	600.000	600.000

(*) No incluye activos dudosos con garantía real.



1.11.1. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cédulas hipotecarias	600.000	600.000
De los que: emitidos en oferta pública	-	-
Bonos hipotecarios	-	-
De los que: emitidos en oferta pública	-	-
Participaciones hipotecarias	385.751	433.207
De los que: emitidos en oferta pública	-	-

1.11.2. Información relativa a la emisión de participaciones hipotecarias

En relación con los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja ha participado como entidad cedente, la cesión de los derechos de crédito de los préstamos hipotecarios se realizó mediante la emisión de participaciones hipotecarias y de certificados de transmisión de hipoteca, con sujeción a lo establecido por la Ley 2/1981, por la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por la Ley 41/2007 y el Real Decreto 7216/2009.

A continuación se presenta, a la fecha de constitución de cada uno de los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja participa como emisor al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de los préstamos cedidos según su forma de cesión:

	Miles de Euros			
	Saldo de Préstamos hipotecarios cedidos a la fecha de constitución del Fondo de Titulización		Saldo vivo de Préstamos hipotecarios cedidos al 31/12/2019	
	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca	Participaciones hipotecarias (*)	Certificados de transmisión de hipoteca
Rural Hipotecario Global 1	195.096	-	32.246	-
Rural Hipotecario VII	252.830	-	30.802	-
Rural Hipotecario VIII	144.735	-	27.952	-
Rural Hipotecario IX	147.123	-	39.676	-
Rural Hipotecario X	244.804	-	76.947	-
Rural Hipotecario XI	100.100	-	32.619	-
Rural Hipotecario XII	65.396	-	26.015	-
Rural Hipotecario XV	174.209	-	105.564	-
Rural Hipotecario XVII	22.199	-	13.930	-
Total	1.346.492	-	385.751	-

(*) La diferencia con el saldo registrado en el epígrafe de "Pro-memoria: prestados o en garantía", dentro del balance a dicha fecha se debe a que este importe solo incluye el saldo deudor no vencido.

	Miles de Euros			
	Saldo de Préstamos hipotecarios cedidos a la fecha de constitución del Fondo de Titulización		Saldo vivo de Préstamos hipotecarios cedidos al 31/12/2018	
	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca	Participaciones hipotecarias (*)	Certificados de transmisión de hipoteca
Rural Hipotecario Global 1	195.096	-	37.558	-
Rural Hipotecario VII	252.830	-	37.471	-
Rural Hipotecario VIII	144.735	-	32.652	-
Rural Hipotecario IX	147.123	-	44.406	-
Rural Hipotecario X	244.804	-	86.457	-
Rural Hipotecario XI	100.100	-	36.085	-
Rural Hipotecario XII	65.396	-	28.607	-
Rural Hipotecario XV	174.209	-	114.679	-
Rural Hipotecario XVII	22.199	-	15.292	-
Total	1.346.492	-	433.207	-

(*) La diferencia con el saldo registrado en el epígrafe de "Pro-memoria: prestados o en garantía", dentro del balance a dicha fecha se debe a que este importe solo incluye el saldo deudor no vencido.

En el supuesto de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por reembolso anticipado del capital del préstamo hipotecario correspondiente, no tendrá lugar la sustitución de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados. En el supuesto que durante toda la vigencia de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se advirtiera que alguno de ellos o el préstamo hipotecario correspondiente no se ajustara a las declaraciones contenidas en el folleto de constitución del Fondo en el momento de la constitución del mismo, las Entidades Cedentes se comprometen respecto a las Participaciones Hipotecarias o los Certificados de Transmisión de Hipoteca que han emitido, previa conformidad de la Sociedad Gestora, a proceder de modo inmediato a la subsanación y, de no ser esto posible, a la sustitución o, en su caso, al reembolso de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, mediante amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados con sujeción a las reglas fijadas en el correspondiente folleto de emisión.

A continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios afectos a las emisiones de Participaciones Hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

A Capital pendiente de cobro de los créditos y préstamos hipotecarios afectos a la emisión de participaciones hipotecarias, trameado en función de lo que representa sobre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos ("LTV"):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Operaciones con LTV inferior o igual al 50%	139.657	144.542
Operaciones con LTV entre 50% y el 80%	148.181	167.137
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	97.187	120.490
Total	385.025	432.169

B Capital pendiente de cobro de los créditos y préstamos hipotecarios afectos a la emisión de participaciones hipotecarias, atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España, y sus modificaciones posteriores:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Operaciones clasificadas como riesgo normal	378.734	425.009
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	695	181
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	5.596	6.979
Total	385.025	432.169

1.11.3. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Caja

En caso de impago por parte de los deudores de los préstamos hipotecarios cedidos mediante participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, el titular de la participación podrá compeler a la Caja para que inste la ejecución, pudiendo concurrir, en igualdad de derechos con el acreedor hipotecario, en la ejecución que se siga contra el deudor.

Si la Caja no instara la ejecución judicial dentro de los sesenta días desde la diligencia notarial de requerimiento de pago, el titular de la participación podrá subrogarse en dicha ejecución, por la cuantía de su respectiva participación.

En los ejercicios de 2019 y 2018, la Caja no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

1.12 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.-

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias.

La resolución del ICAC del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 4 de febrero de 2016, desarrolló, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad de la Caja o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2019 y 2018 la información requerida en el formato establecido por la resolución del ICAC:

	2019	2018
	Días	
Período medio de pago a proveedores	21,52	17,10
Ratio de operaciones pagadas (*)	21,64	17,03
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	12,97	22,45
	Importe (miles de Euros)	
Total pagos realizados	56.930	46.715
Total pagos pendientes	844	572

(*) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el Importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o a falta de información fiable desde la fecha de recepción de la factura, hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Caja en los ejercicios 2019 y 2018 según la Ley 15/2010 de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. No obstante, la ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, modificó la ley 3/2004, estableciendo el plazo máximo legal de pago en 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

1.13 Acuerdo Marco MIP-

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, "las Cajas"), entre las que se encuentra Caja Rural de Granada, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, "Banco Cooperativo") y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, "GrucajRural") un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, "MIP") y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un Sistema Institucional de Protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, GrucajRural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendrá que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "RGA") en la sociedad GrucajRural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA, que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GrucajRural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, "Gescoperativo"), fue necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de las solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la "no oposición".

La participación de Caja Rural de Granada en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 18 de diciembre de 2017.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra Caja Rural de Granada, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGSFP el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 se elevaron a públicos los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, la cual fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en Caja Rural de Granada:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 17.951 miles de euros registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 186.187 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 9,66% del capital social, valoradas en 47.735 miles de euros y 655.884 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 7,69% del capital social, valoradas en 24.910 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 3.632.288.969 participaciones en GrucajRural.

Durante el ejercicio 2019, la Caja ha procedido a la venta de 805 mil participaciones. Durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo una ampliación del capital social de GrucajRural, de las cuales la Caja recibió 319.577.445 participaciones nuevas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la participación de la Caja en GrucajRural asciende a 10,03 y 10,36%, respectivamente. (Véase Nota 8.2).

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tiene carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 13.797 miles de euros en Banco Cooperativo y 14.510 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.14 Hechos posteriores-

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.



Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha habida ninguna consecuencia significativa para la Caja, éste espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. La Caja evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Instrumentos financieros-

2.1.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

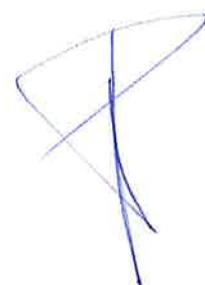
Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.



2.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de Activos financieros a coste amortizado, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas". En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valoraran al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- **Pasivos con cambios en resultados.** Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que la Caja los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.



No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2017 del Banco de España, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.13.

2.2 Derivados financieros y coberturas contables-

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas". Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados "Over the Counter" (en adelante, "OTC"). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

2.2.1 Coberturas contables

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tienen que cumplirse las tres condiciones siguientes:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").
 - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo").
 - La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); lo que, en la práctica, equivale a una cobertura de flujos de efectivo.
- Eliminar eficazmente una parte significativa del riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").



- Y, por último, haberse documentado adecuadamente que la asignación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Caja.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran, tanto para los elementos de cobertura, como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, en resultados.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

2.3 Operaciones en moneda extranjera-

2.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera	Contravalor en Miles de Euros		
	Dólares Norteamericanos	Libras Esterlinas	Otras Divisas
31 de diciembre de 2019			
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	2.843	217	151
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.1)	5.519	1.274	10
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.1)	2.318	-	317
Otros activos financieros	-	-	-
TOTAL ACTIVO	10.680	1.491	478
Pasivos Financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	2.334	-	-
Pasivos Financieros a coste amortizado - Clientela (Nota 17)	8.227	1.491	192
Pasivos Financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros (Nota 17)	79	-	-
Provisiones - Compromisos y garantías concedidos	-	-	-
TOTAL PASIVO	10.640	1.491	192
31 de diciembre de 2018			
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	4.769	60	211
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.1)	5.139	1.254	38
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.1)	3.078	-	1.850
Otros activos financieros	-	-	-
TOTAL ACTIVO	12.986	1.314	2.099
Pasivos Financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	3.078	-	1.850
Pasivos Financieros a coste amortizado - Clientela (Nota 17)	9.580	1.255	22
Pasivos Financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros (Nota 17)	-	-	-
Provisiones - Compromisos y garantías concedidos	-	-	-
TOTAL PASIVO	12.658	1.255	1.872

2.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran, inicialmente, en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio de vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre de cada mes.



Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

2.3.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio, ganancias o pérdidas, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

2.4 Reconocimiento de ingresos y gastos-

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

2.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



2.4.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5 Compensaciones de saldos-

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación, de acuerdo a la Circular 4/2017 del Banco de España, en las presentes cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas, por depreciación o deterioro netos de estos conceptos, no se consideran una "compensación de saldos".

2.6 Transferencias de activos financieros-

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 25.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

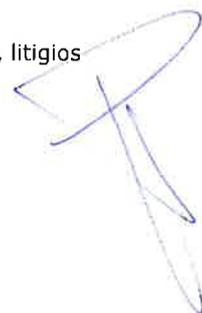
2.7 Deterioro del valor de los activos financieros-

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por la Caja como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017, del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para la Caja una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero, se encuentran las siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras del emisor.
- c) Cambios significativos en los resultados del emisor en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- d) Cambios significativos en las expectativas de cumplimiento de los objetivos técnicos aplicables a los productos del emisor.
- e) Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- f) Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- g) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- h) Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- i) Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.



La simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, pero no es necesariamente una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. Existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, así como otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Caja.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda en situación dudosa que sean significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. Por tanto, el deterioro de valor se desglosa, en función de la forma en la que se realiza su cálculo, en:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utiliza la cobertura específica aplicando porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a la dispuesto en el Anejo IX de la circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas: importe de la cobertura genérica estimada colectivamente para los instrumentos de deuda calificados como normales o normales en vigilancia especial.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.



Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo.

La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasificarán, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente y la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal o normal en vigilancia especial e individualmente significativos se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas estimadas individualmente necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Para los restantes instrumentos de deuda se estiman las coberturas específicas o genéricas estimadas colectivamente utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017, de Banco de España.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas su clasificación crediticia tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores, que determinan la clasificación de riesgos dudosos o riesgo normal en vigilancia especial.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Las operaciones identificadas por la Caja como refinanciación o reestructuración, tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2019 y 2018 no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y la Caja tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.



Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas estimadas individualmente y colectivamente por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los restantes instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal y normal en vigilancia especial mediante una cobertura genérica estimada colectivamente para pérdidas incurridas pero no comunicadas. Dichas coberturas estimadas se realizan utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja (baja parcial) se clasifica íntegramente en la categoría que le corresponde en función del riesgo de crédito imputable al titular.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio Neto se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio Neto.

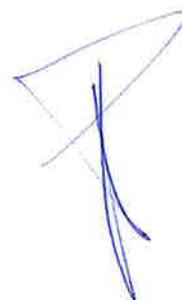
Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se materializan.

2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas-

Se consideran "garantías concedidas" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad u otros.

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías concedidas prestadas a terceros como instrumentos financieros.



En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías concedidas prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

1. El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma trigésimo séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2017 del Banco de España. En este sentido, las garantías concedidas, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7. anterior.
2. El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento-

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. La Entidad optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del ejercicio 2019. Respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. La Caja ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material", y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros".

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. La tasa de descuento utilizada por la Caja en el momento de la entrada en vigor de la norma se situó entre el 0,14% y el 1,14%.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- *La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y*
- *Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.*

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal, o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

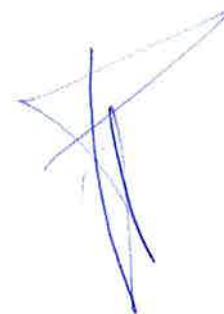
En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado".

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de esta.

2.10 Patrimonios gestionados o comercializados-

Los patrimonios propiedad de terceros que sean gestionados por la Caja no se incluyen en el balance y las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Caja no ha realizado gestión de patrimonios de terceros. En la Nota 25.5 se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados pero no gestionados por la Caja.



2.11 Gastos de personal-

2.11.1 Retribuciones post-empleo

La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de diferencias-

Los valores actuales de los compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de empleados en activo, el método de valoración de la unidad de crédito proyectada que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Al adoptar las hipótesis actuariales se considera que:

Son insesgadas, no resultando ni imprudentes, ni excesivamente conservadoras.

Se considera que resultan compatibles entre sí, reflejando las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, tipos de aumento de sueldos y tipos de descuento.

Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basan en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, para el período en el que las obligaciones deben atenderse.

- El tipo de interés a utilizar para actualizar, se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones de alta calificación crediticia.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados, relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal".
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones".
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el epígrafe "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" e incluye:

Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Caja se encuentran cubiertos mediante los planes que se indican a continuación:

2.11.1.1 Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Durante el ejercicio 1993, la Caja promovió un Plan de Pensiones externo, que se rige por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, así como por el correspondiente Reglamento que desarrolla dicho Real Decreto, integrándose el citado Plan en "RGA, Fondo de Pensiones". El Plan de Pensiones pertenece a la modalidad del sistema de empleo en razón de los sujetos constituyentes y a la modalidad de plan de aportación definida en razón de las obligaciones estipuladas.

El fondo carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia corresponden a Rural Pensiones, S.A. como entidad gestora. La Comisión de Control de "RGA, Fondo de Pensiones", en su sesión celebrada el 25 de abril de 1996, acordó por unanimidad el cambio de entidad depositaria a Banco Cooperativo Español, S.A. El Reglamento de especificaciones del citado Plan de Pensiones externo establece que la aportación anual del Promotor al Plan por el conjunto de los partícipes será igual a lo que resulte de sumar todos y cada uno de los importes de la última gratificación extraordinaria que hayan percibido aquéllos en el ejercicio social anterior a aquél en que se haga la aportación.

El Consejo Rector de la Caja, en su sesión de fecha 25 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo de eliminar el requisito de haber obtenido la Caja en el ejercicio anterior un ratio de excedente anual bruto menos intereses de aportaciones sobre activos totales medios superior al 1%.

Para acceder al Plan de Pensiones se requiere la condición previa de ser empleado de la Caja (promotor) con, al menos, dos años de servicios efectivamente prestados. Durante el ejercicio 1993, fecha de creación del citado Plan de Pensiones, ejercitaron su derecho de adhesión al citado Plan la práctica totalidad de los empleados que superaban las condiciones anteriormente reseñadas.

La aportación efectuada en los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 1.135 y 1.137 miles de euros, respectivamente, y se encuentra registrada en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios adjuntas. (Véase Nota 35.1).

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida (véase Nota 18).



2.11.1.2 Planes de prestación definida

De acuerdo con los arts. 26 y 38 del Convenio Colectivo vigente, la Caja debe complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad u orfandad de los causahabientes del personal mientras está en activo, así como conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen.

En el ejercicio 2002, la Caja procedió a externalizar los compromisos descritos anteriormente, de acuerdo con la normativa del Banco de España, habiendo realizado el correspondiente estudio actuarial en el que se estableció que no existía déficit en la cobertura de los compromisos existentes.

La cobertura de los compromisos descritos derivados del XXI Convenio Colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito es realizada por la Caja mediante pólizas de seguro colectivo contratadas con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, que cubren la totalidad de los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, así como sus modificaciones posteriores, sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y sus beneficiarios.

Las aportaciones efectuadas por la Caja en los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 136 y 139 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 35.1).

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017 del Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan. Se consideran "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe "Contrato de seguros vinculado a pensiones" del epígrafe "Otros activos" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente abono o cargo al epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados", del Patrimonio Neto. Por su parte, las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de dedicación y los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la entidad, se tratan contablemente mediante su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Premios de jubilación (premio a la dedicación)

Según el convenio colectivo, se establece un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez. Este premio consiste en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina en el mes en que se produzca el hecho.

Los compromisos por premios de jubilación se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Estos compromisos se encuentran exteriorizados en pólizas de seguros contratadas con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros.

2.11.2 Otras retribuciones a largo plazo

2.11.2.1 Prejubilaciones

En ejercicios pasados, la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a cumplir la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado -tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que las ganancias o pérdidas actuariales se registran mediante el correspondiente abono o cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que surgen.

El fondo de prejubilaciones interno recoge el importe de los compromisos asumidos hasta el 31 de diciembre de 2019 y 2018 con el personal prejubilado y que continúa con los derechos económicos frente a la Caja hasta que pase a la situación legal de jubilado, entendido como aquél que ha cesado parcialmente de prestar sus servicios en la Caja, pero sin estar legalmente jubilado.

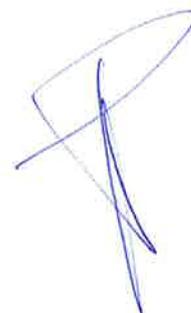
Los importes registrados por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 ascendían a 94 y 277 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances a dichas fechas. (Véase Nota 18).

2.11.2.2 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con RGA se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.11.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.



2.12 Impuesto sobre Beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales generados en el período impositivo, así como en anteriores que estuvieran pendientes de aplicación (véase Nota 24).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria, bien cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, bien cuando la imputación contable de determinadas operaciones difiera del criterio de imputación temporal fiscal de las mismas. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra, en su caso, activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos, como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta-

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")- cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

De acuerdo a lo establecido en el Anejo IX, de la Circular 4/2017, del Banco de España, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que se decida, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

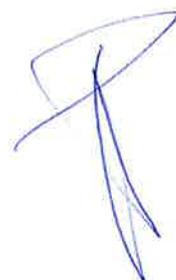
Simétricamente, el epígrafe "Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente, para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomarán en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el período frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos tangibles, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no serán objeto de amortización.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en la partida "Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas". Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasificarán en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que correspondan según su naturaleza. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.



La Caja registra en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances adjuntos los activos cuya titularidad es propiedad de la Caja, así como aquellos activos que, a pesar de no ser titular registral, los Administradores entienden que la Caja es titular económico de los mismos ya que no se ha desprendido de los riesgos y beneficios asociados a su tenencia por haber sido traspasados a las sociedades participadas íntegramente Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A. para cumplir con lo establecido en el Real Decreto Ley 18/2012 (véanse Notas 1.2 y 12).

2.13.1 Cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Cedidos en arrendamiento operativo" de los balances recoge los valores netos de aquellos activos tangibles distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como activo no corrientes en venta cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados en esta misma Nota.

2.14 Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas-

La Caja clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dependientes: son aquellas que forman junto con la Caja un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Caja presume que existe una unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Caja compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración, se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja.

2.15 Activos tangibles-

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio:

El inmovilizado funcional -que incluye también los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado, y los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero- se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente valor razonable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Elemento	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50
Inversiones inmobiliarias	50
Mobiliario	10
Instalaciones	De 5 a 10
Vehículos	7
Equipos informáticos	De 2 a 4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable; en tal caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinen, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de Inversiones inmobiliarias de esta misma Nota.

2.15.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable en el sector. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.15.3 Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" de los balances se incluye el valor neto contable de los activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (véase Nota 2.15.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" de los balances (véase Nota 19).

2.16 Activos intangibles-

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

En ningún caso existen activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los elementos del activo intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros - activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles de uso propio.

2.17 Provisiones-

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017, del Banco de España.



Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias, de acuerdo a los criterios anteriores, se lleva a cabo con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes, definidos como activos surgidos como consecuencia de hechos pasados, cuya existencia es posible, está condicionada y deben confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de la Caja, no se registran en el balance hasta que se convierten en activos ciertos.

2.18 Otros activos y otros pasivos-

El epígrafe "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto: Recoge, el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El epígrafe "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

2.19 Fondo de la Obra Social-

En este epígrafe se recogen las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción que se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales, éstas se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción de acuerdo con la ley, o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios vinculados a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de la Entidad y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

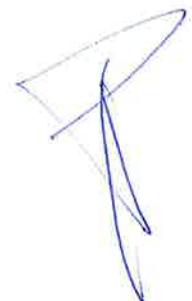
La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el mismo, reconociéndose, simultáneamente, un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19).

2.20 Estados de cambios en el patrimonio neto-

Estado de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.



- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) **Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

2.21 Estado flujos de efectivo-

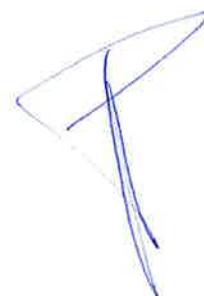
Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Caja y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.1 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas.
4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista - Efectivo" (Nota 5) del balance adjunto. El importe del efectivo propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 42.254 miles de euros (37.968 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).
- Los saldos deudores netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista" del balance (Nota 5), ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2019 a 247.391 miles de euros (268.227 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).



2.22 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2019, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como los miembros del Consejo Rector entienden que, considerando los importes provisionados por la Caja a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto patrimonial significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.23 Permuta de activos

Si la permuta tiene carácter comercial, el activo recibido se reconocerá por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Si ninguno de dichos valores razonables fuese medible de manera fiable, el activo recibido se reconocerá por el valor en libros del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las permutas que carezcan de carácter comercial, el activo recibido se reconocerá por el valor en libros del activo entregado más las contrapartidas monetarias que pudieran haberse entregado a cambio. No obstante, si el valor razonable del activo recibido fuese inferior al importe establecido anteriormente, el activo recibido se reconocerá por éste último importe.

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.
- b) El valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por esta.

Además, la diferencia calculada en a) y b) deberá ser relativamente pequeña respecto del valor razonable de los activos permutados.

3. Distribución de resultados

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2019 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2018 aprobado por la Asamblea General con fecha 10 de abril de 2019:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado neto del ejercicio	36.234	33.059
Retribuciones al capital (Véase Notas 20) (*)	(4.053)	(4.007)
Total distribuible	32.181	29.052
Distribución -		
A fondo de reserva obligatoria	28.605	25.824
A otras reservas	3.576	3.228
A fondo de educación y promoción (**)	-	-

(*) Las retribuciones al capital se corresponden con los dividendos devengados durante el ejercicio 2019 pagaderos semestralmente los meses de julio de 2019 y enero de 2020.

(**) La dotación al Fondo de Educación y Promoción obligatoria, por un importe de 3.576 y 3.228 miles de euros en 2019 y 2018, respectivamente, ha sido registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas (véanse Notas 2.19, 19 y 34).

4. Retribuciones del Consejo Rector y Alta Dirección de la Caja

4.1 Remuneraciones del Consejo Rector-

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas por asistencia y desplazamiento de los miembros del Consejo Rector de la Caja, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Javier Enrique Arqués Llorens	-	11
José Carrillo Santos	18	20
Juan Carlos Delgado Duque	10	12
José Gómez Gómez	10	15
Gregorio Antonio León Serrano (*)	165	151
Víctor López Palomo	30	24
Fernando López-Cózar Saavedra	-	11
Antonio Mingorance Gutiérrez	9	11
Emilio Pérez Lara	11	14
Francisco Jesús Rodríguez Almendros	-	9
Manuel Rosa Martín	16	15
Fulgencio Torres Moral	9	12
Miguel Gonzalez Moreno	32	9
Concha Amalia Torres Morente	9	5
Ramona María Velasco Nuñez	10	6
Total	329	325

(*) Adicionalmente, la aportación al Plan de Pensiones de aportación definida en 2019 y 2018 ha sido de 6 miles de euros en ambos ejercicios (incluyendo un 10% de aportación adicional en compensación por lo no aportado al Plan por los años 2012 y 2013).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Caja tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros del Consejo Rector en vigor, que ha supuesto un gasto en los ejercicios 2019 y 2018 de 3 miles de euros en cada uno de los mismos (esta prestación se encuentra incluida en las remuneraciones indicadas en el cuadro anterior), no existiendo compromiso alguno en materia de pensiones. Adicionalmente la Caja tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil para los miembros del Consejo Rector en vigor a través de la Asociación Española de Cajas Rurales que ha supuesto un gasto en los ejercicios 2019 y 2018 a través de los servicios que factura dicha asociación a la Caja.

Asimismo, no se han devengado otros importes en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del Consejo Rector de la Caja que los correspondientes a los que son empleados, o que lo han sido en el pasado en representación de los empleados. No se han devengado otras retribuciones post-empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración exclusivamente por su condición de Consejeros adicionales a las descritas.

Adicionalmente, en la Nota 40 se indican el resto de saldos (activos y pasivos) y transacciones que la Caja mantenía con los miembros del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

4.2 Remuneraciones al personal de la Alta Dirección-

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Caja tanto al Director General, como a los otros 6 miembros que forman parte del Comité de Dirección en los ejercicios 2019 y 2018.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada durante los ejercicios 2019 y 2018 por el personal de la Alta Dirección de la Caja:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Retribuciones a corto plazo	1.059	1.052
Aportación a planes de pensiones (*)	39	41
	1.098	1.093

(*) Incluye 10% de aportación adicional en compensación por lo no aportado al Plan por los años 2012 y 2013.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado otros gastos por prestaciones post-empleo adicionales a los indicados en el cuadro anterior, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio para la Alta Dirección.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han realizado indemnizaciones por el cese de miembros de la alta dirección.

Adicionalmente, en la Nota 40 se indican el resto de saldos (activos y pasivos) y transacciones que la Caja mantenía con los miembros de la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

5. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Efectivo	42.254	37.968
Saldos en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista (*)	247.391	268.227
	289.645	306.195

(*) Incluye ajustes por valoración por importe de 7 y 71 miles de euros respectivamente en los ejercicios 2019 y 2018.

El epígrafe "Otros depósitos a la vista" incluye principalmente el importe correspondiente a la cuenta tesorera con Banco Cooperativo Español, S.A., por 105.375 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (121.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente, la Caja tiene registrados en este epígrafe depósitos a la vista y cuentas corrientes con diversas entidades de crédito nacionales por un total de 142.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (147.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), sin que existan penalizaciones por su cancelación o disposición.

6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

6.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo -salos deudores y acreedores-

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros			
	Salos Deudores		Salos Acreedores	
	2019	2018	2019	2018
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Derivados de negociación-				
Derivados negociados en mercados organizados	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	6.514	7.982	6.516	7.983
Posiciones cortas en valores	-	-	-	-
	6.514	7.982	6.516	7.983

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de estos activos financieros se determina conforme se indica en la Nota 26.1.

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros mantenidos para negociar" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Salos deudores		Salos acreedores	
	2019	2018	2019	2018
Por moneda:				
Euros	6.514	7.982	6.516	7.983
	6.514	7.982	6.516	7.983
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	251	2.681	251	2.681
Entre 1 mes y 3 meses	372	2	372	1
Entre 3 meses y 1 año	169	120	171	135
Entre 1 año y 5 años	768	3	768	3
Más de 5 años	4.954	5.176	4.954	5.163
	6.514	7.982	6.516	7.983

6.2 Derivados financieros de negociación-

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nocional (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros					
	2019			2018		
	Valor Razonable		Valor Nocional	Valor Razonable		Valor Nocional
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores		Saldos Deudores	Saldos Acreedores	
Riesgo sobre acciones: Permutas financieras sobre acciones	1.171	1.174	17.557	2.680	2.683	47.490
Riesgo de tipo de cambio: Permutas financieras sobre tipos de cambio	389	388	27.511	142	140	28.398
Riesgo de tipo de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS 's) (*)	4.954	4.954	271.639	5.160	5.160	308.751
	6.514	6.516	316.707	7.982	7.983	384.639

(*) Se corresponde con derivados de negociación asociados a las titulaciones realizadas por la Caja.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos elementos.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de los saldos del epígrafe "activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Instrumentos de Patrimonio- Acciones no cotizadas en mercados organizados	855	806
Valores representativos de deuda- Resto de valores	2.551	2.665
Préstamos y anticipos- Clientela	30.750	34.668
Ajustes por valoración	(2.797)	(2.299)
	31.359	35.840

En la Nota 32 se desglosan los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de la valoración a valor razonable de los activos financieros incluidos en esta cartera.

7.1 Instrumentos de Patrimonio-

El desglose del saldo de Instrumentos de patrimonio no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
De entidades de crédito	-	-
De Otros sectores residentes	855	806
De Otros sectores no residentes	-	-
	855	806

7.2 Valores representativos de deuda-

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	2.551	2.665
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	2.551	2.665

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Valores representativos de deuda no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por moneda:		
Euros	2.551	2.665
	2.551	2.665
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	2.551	2.665
Vencimiento indeterminado	-	-
	2.551	2.665

Durante los ejercicios 2019 y 2018, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 95 y 126 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

7.3 Préstamos y anticipos-

El desglose del saldo de los préstamos y anticipos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	30.750	34.668
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	(2.797)	(2.299)
	27.953	32.369

El saldo de préstamos y anticipos a la clientela al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge un préstamo participativo concedido a Gestión Arrendadora Social, S.L cuyo tipo de interés se encuentra directamente vinculado a los beneficios del prestatario. Durante los ejercicios 2019 y 2018, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 158 y 162 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de los saldos del epígrafe "activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	744.261	1.034.768
De los cuales:		
Letras del Tesoro		-
Deuda Pública	744.261	1.034.768
Valores de otros Organismos Públicos	16.267	16.805
Resto de valores	307.924	348.790
	1.068.452	1.400.363
Pérdidas por deterioro-	(855)	-
	(855)	-
	1.067.597	1.400.363
Instrumentos de patrimonio-		
Acciones cotizadas en mercados organizados	30.051	8.958
Acciones no cotizadas en mercados organizados	96.086	96.244
	126.137	105.202
Ajustes por valoración-	-	-
	126.137	105.202
	1.193.734	1.505.565

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por moneda:		
Euros	1.193.734	1.505.565
	1.193.734	1.505.565
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	4.984	55.869
Entre 1 mes y 3 meses	66.343	1.111
Entre 3 meses y 1 año	111.446	359.504
Entre 1 año y 5 años	860.992	690.115
Más de 5 años	23.832	293.764
Vencimiento indeterminado	126.137	105.202
	1.193.734	1.505.565

En la Nota 23 se desglosa el saldo del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

8.1 Valores representativos de deuda-

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Administraciones Públicas españolas	744.261	1.034.768
Entidades de crédito	138.274	191.382
Otros sectores residentes	54.022	75.330
Administraciones Públicas no residentes	16.267	16.805
Otros sectores no residentes	115.628	82.078
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(855)	-
	1.067.597	1.400.363

Los principales movimientos que se han producido en el epígrafe "Administraciones Públicas Españolas" y "entidades de crédito" del detalle anterior durante el ejercicio 2019, se han debido, principalmente, al vencimiento de Obligaciones del Estado y . Por su parte, los movimientos producidos en el epígrafe "Otros sectores no residentes" se debe principalmente a la compra de deuda de diversas entidades.

El tipo medio de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es del 0,89% y del 0,89%, respectivamente. Durante los ejercicios 2019 y 2018, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 11.733 y 12.589 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

De estos activos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, había importes cedidos en garantía a terceros por un total de 597.645 y 810.870 miles de euros de importe efectivo (véanse Notas 17.2 y 25.3), correspondientes a títulos de renta fija de Deuda Pública del Estado.

La totalidad del valor razonable de estos activos financieros se determina en función de su cotización (véanse Notas 2.1.3 y 2.1.4).

8.2 Instrumentos de patrimonio-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
De entidades de crédito (*)	3.629	4.429
De Otros sectores residentes (*) (**)	102.725	91.815
De Otros sectores no residentes (*) (**)	19.783	8.958
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	126.137	105.202

(*) Estos saldos recogen otro resultado global acumulado por 10.973 y 1.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (véase Nota 23.2).

(**) La variación producida en este epígrafe en 2019 se debe a la adquisición de instrumentos de patrimonio de entidades cotizadas dentro de España y la UE.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, para los títulos no cotizados cuyo importe asciende a 86.306 y 86.464 miles de euros respectivamente, la Caja ha obtenido el valor razonable tomando como referencia el valor teórico contable, como mejor aproximación al valor razonable de dichos títulos (véase Nota 26.1). Para los títulos que sí cotizan, utiliza el valor de cotización cuyo valor asciende a 30.051 miles de euros en el ejercicio 2019 (8.958 miles de euros en el ejercicio 2018) (véanse Notas

1.5, 2.1.3 y 2.1.4). Por otro lado, al 31 de diciembre de 2019, existen títulos por importe de 9.780 miles de euros valorados a coste (9.780 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 2.7).

8.3 Pérdidas por deterioro-

El desglose del saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se muestra a continuación (véase Nota 38):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	66	54
Instrumentos de patrimonio	-	-
	66	54
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	66	54
Determinadas individualmente	-	-
	66	54

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, para los valores representativos de deuda de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	-	(302)
Primera aplicación Circular 4/2017	-	302
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 38)	(362)	-
Fondos recuperados (Nota 38)	296	-
Otros movimientos	(789)	-
Saldo al cierre del ejercicio	(855)	-

A continuación se presenta el desglose por áreas geográficas del detalle anterior:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Europa	843	-
Estados Unidos	12	-
	855	-

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, para instrumentos de patrimonio de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	-	(6.502)
Primera aplicación Circular 4/2017	-	6.502
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 38)	-	-
Fondos recuperados	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	-	-

9. Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	133.785	53.856
De los cuales:		
Letras del Tesoro	-	-
Deuda Pública	133.785	53.856
Valores de otros Organismos Públicos	400.399	358.545
Resto de valores	45.054	-
	579.238	412.401
Pérdidas por deterioro-	-	-
	579.238	412.401

Durante el ejercicio 2019, los principales movimientos que se han producido en el epígrafe, se han debido a la compra de Obligaciones del Estado Español e Italiano cuyo coste de adquisición conjunto fue de 128.355 miles de euros.

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – valores representativos de deuda" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por moneda:		
Euros	579.238	412.401
	579.238	412.401
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	296.026	291.895
Más de 5 años	283.212	120.506
Vencimiento indeterminado	-	-
	579.238	412.401

El tipo medio de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2019 es del 0,47% (0,58% durante el ejercicio 2018). Durante el ejercicio 2019, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 2.188 miles de euros (2.373 miles de euros durante el ejercicio 2018), que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

10. Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo-

El detalle de este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Entidades de crédito	54.772	55.074
Clientela	3.531.771	3.263.381
	3.586.543	3.318.455

El desglose por monedas del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por moneda:		
Euros	3.577.105	3.307.096
Dólares USA (Nota 2.3.1.)	7.837	8.217
Libras esterlinas (Nota 2.3.1)	1.274	1.254
Otros (Nota 2.3.1)	327	1.888
	3.586.543	3.318.455
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	162.869	265.234
Entre 3 meses y 1 año	436.775	396.450
Entre 1 año y 5 años	1.322.992	1.110.497
Más de 5 años	1.764.814	1.640.003
Vencimiento no determinado y sin clasificar	-	758
Ajustes por valoración	(100.907)	(94.487)
	3.586.543	3.318.455

A continuación se presenta el detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de las pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activo a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros						
	Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	-	-	3	240	1.039	1.282
Deuda por tarjetas de crédito	-	1	18	14	2.307	32.037	34.377
Deudores comerciales	-	955	-	-	80.523	3.798	85.276
Arrendamientos financieros	-	126	-	-	21.329	3.159	24.614
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	216.797	46.180	56.906	831.950	2.231.492	3.383.325
Anticipos distintos de préstamos	-	1.484	8.574	217	8.763	38.631	57.669
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	-	219.363	54.772	57.140	945.112	2.310.156	3.586.543
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	6.763	-	2.541	350.586	1.943.788	2.303.678
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	-	67	12.506	25.926	38.499
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	65.342	65.342
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	1.654.590	1.654.590
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	52.533	-	52.533



Ejercicio 2018

	Miles de Euros						Total
	Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	1	-	-	273	1.934	2.208
Deuda por tarjetas de crédito	-	2	14	15	2.088	27.904	30.023
Deudores comerciales	-	767	-	-	78.976	4.056	83.799
Arrendamientos financieros	-	28	-	-	19.099	2.516	21.643
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	110.738	41.830	34.418	816.495	2.115.026	3.118.507
Anticipos distintos de préstamos	-	2.182	13.230	197	10.063	36.603	62.275
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	-	113.718	55.074	34.630	926.994	2.188.039	3.318.455
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	6.247	-	-	352.550	1.861.780	2.220.577
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	-	-	12.037	20.999	33.036
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	62.028	62.028
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	1.569.817	1.569.817
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	57.150	-	57.150

10.2 Préstamos y anticipos -Entidades de crédito-

El detalle de este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en función del producto, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Deudas por tarjeta de crédito (*)	18	14
Otros préstamos a plazo (*)	46.180	41.830
Anticipos distintos de préstamos (*)	8.574	13.230
	54.772	55.074

(*) Estos saldos incluyen ajustes por valoración por importe de 84 y 69 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a préstamos y anticipos a entidades de crédito residentes en España.

El tipo de interés medio efectivo de los depósitos en entidades de crédito durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido del 0,05% y del 0,22%, respectivamente. Durante los ejercicios 2019 y 2018, estos depósitos han devengado intereses por importe de 163 y 138 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

El tipo de interés máximo y mínimo de los depósitos a plazo en entidades de crédito ha sido del 2,28% y del 0,04%, respectivamente, durante el ejercicio 2019 (tipo máximo y mínimo del 1,70% y 0,05%, respectivamente, durante el ejercicio 2018).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

En "Otros préstamos a plazo", la Caja ha registrado los importes correspondientes al depósito de reservas mínimas en el Banco Cooperativo Español, S.A. por un importe de 39.391 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (36.010 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 1.9.2).

Asimismo, el epígrafe "Anticipos distintos de préstamos" del detalle anterior también recoge imposiciones a plazo fijo en moneda extranjera que los clientes solicitan a la Caja y que ésta deposita, a su vez, en Banco Cooperativo Español, S.A. El importe que registraba este concepto al cierre del ejercicio 2019 es de 6.706 miles de euros (5.752 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

10.3 Préstamos y anticipos –Clientela-

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, sector de actividad del acreditado, área geográfica del acreditado así como modalidad del tipo de interés:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	85.276	83.412
Deudores con garantía real	2.303.678	2.084.213
Otros deudores a plazo	1.034.462	969.674
Arrendamientos financieros	24.614	21.643
Deudores a la vista y varios	35.641	33.430
Activos dudosos	146.554	160.505
Otros activos financieros	2.453	5.059
	3.632.678	3.357.936
Por área geográfica del acreditado:		
España	3.601.180	3.314.108
Unión Europea (excepto España)	25.677	24.528
Resto del mundo	5.821	19.300
	3.632.678	3.357.936
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	675.023	581.666
A tipo de interés variable	2.957.655	2.776.270
	3.632.678	3.357.936
Menos- Ajustes por valoración	(100.907)	(94.555)
<i>De los que:</i>		
<i>Correcciones de valor por deterioro</i>	<i>(97.127)</i>	<i>(92.969)</i>
<i>Comisiones e intereses devengados</i>	<i>(3.780)</i>	<i>(1.586)</i>
	3.531.771	3.263.381

El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ha sido del 2,10% y del 1,73%, respectivamente. Durante los ejercicios 2019 y 2018, estos créditos han devengado intereses por importe de 72.859 y 68.429 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

10.3.1 Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	729	729
Otros sectores residentes	143.448	157.601
Otros sectores no residentes	2.377	2.175
Menos- Ajustes por valoración	(729)	(982)
	145.825	159.523
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	2.019	1.841
Préstamos	138.695	153.947
Arrendamiento financiero	145	9
Cuentas de crédito	4.286	2.436
Avales	235	831
Otros	1.174	1.441
Menos- Ajustes por valoración	(729)	(982)
	145.825	159.523

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Operaciones sin garantía real:	65.784	73.032
Hasta 6 meses	28.479	30.183
Más de 6 meses, sin exceder de 9	2.740	2.131
Más de 9 meses, sin exceder de 12	2.037	2.525
Más de 12 meses	32.528	38.193
Operaciones con garantía inmobiliaria-Vivienda terminada:	29.243	29.919
Hasta 6 meses	15.935	16.382
Más de 6 meses, sin exceder de 9	1.303	771
Más de 9 meses, sin exceder de 12	692	1.773
Más de 12 meses	11.313	10.993
Otras operaciones con garantía inmobiliaria-Resto:	51.527	57.554
Hasta 6 meses	26.073	28.283
Más de 6 meses, sin exceder de 9	1.747	874
Más de 9 meses, sin exceder de 12	2.283	587
Más de 12 meses	21.424	27.810
Menos- Ajustes por valoración	(729)	(982)
	145.825	159.523

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2019					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	729	729	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	30	-	-	30	15
Sociedades no financieras	14.146	11.184	3.808	21.483	50.621	9.331
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	7.837	1.785	115	960	10.697	3.771
Hogares	32.144	10.667	8.895	43.468	95.174	54.198
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	29.336	7.076	3.952	29.496	69.860	48.331
	46.290	21.881	12.703	65.680	146.554	63.544

	Miles de Euros					
	2018					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	729	729	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	17.485	9.547	2.699	30.407	60.138	18.365
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	6.589	292	158	3.514	10.553	3.840
Hogares	40.041	7.842	5.965	45.790	99.638	60.467
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	34.899	4.237	3.442	33.724	76.302	54.014
	57.526	17.389	8.664	76.926	160.505	78.832

10.3.2 Activos susceptibles de deterioro

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que son susceptibles de deterioro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

Ejercicio 2019

	Miles de euros				Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	Activos susceptibles de deterioro				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días		
Por contraparte:					
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	215
Entidades de crédito	285	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	2	9	-	-	15
Sociedades no financieras	9.661	10.418	-	-	9.343
Hogares	47.169	29.222	-	-	42.292
TOTAL	57.117	39.649	-	-	51.865

Ejercicio 2018

	Miles de euros				Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	Activos susceptibles de deterioro				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días		
Por contraparte:					
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	474
Entidades de crédito	45	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	44	-	-	-
Sociedades no financieras	10.951	9.758	-	-	15.444
Hogares	38.081	32.484	-	-	42.582
TOTAL	49.077	42.286	-	-	58.500

10.3.3. Movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas para los ejercicios 2019 y 2018:

Ejercicio 2019

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición (Nota 38) (*)	Disminuciones por baja en cuentas (Nota 38) (*)	Cambios por variación en el riesgo de crédito (neto) (Nota 38) (*)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto) (Nota 38) (*)	Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes (Nota 38) (*)	Saldo de cierre	Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados
Préstamos y anticipos	(92.969)	(5.566)	5.809	(10.751)	216	6.225	(91)	(97.127)	6.082	(1.343)
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	(255)	-	-	(474)	-	-	-	(729)	252	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	(29)	(2)	18	(31)	-	-	(106)	(150)	-	-
Sociedades no financieras	(50.485)	(2.591)	3.459	(5.655)	216	4.731	541	(49.784)	4.222	(574)
Hogares	(42.200)	(2.973)	2.332	(4.591)	-	1.454	(526)	(46.464)	1.608	(769)
Total	(92.969)	(5.566)	5.809	(10.751)	216	6.225	(91)	(97.127)	6.082	(1.343)

(*) Incluye el traspaso de 4.210 miles de euros a la cobertura de Activos No Corrientes en Venta y 110 miles de euros por aplicaciones del fondo por traspasos de activos a terceros, que no tienen su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ejercicio 2018

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición (Nota 38) (*)	Disminuciones por baja en cuentas (Nota 38) (*)	Cambios por variación en el riesgo de crédito (neto) (Nota 38) (*)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto) (Nota 38) (*)	Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes (Nota 38) (*)	Saldo de cierre	Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados
Préstamos y anticipos	(84.354)	(6.190)	6.769	(19.685)	126	11.958	(1.593)	(92.969)	5.189	(2.899)
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	(182)	-	-	(73)	-	-	-	(255)	82	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	(69)	(8)	1	9	-	39	(1)	(29)	-	-
Sociedades no financieras	(49.027)	(3.401)	5.355	(12.284)	131	8.774	(33)	(50.485)	3.479	(2.292)
Hogares	(35.076)	(2.781)	1.413	(7.337)	(5)	3.145	(1.559)	(42.200)	1.628	(607)
Total	(84.354)	(6.190)	6.769	(19.685)	126	11.958	(1.593)	(92.969)	5.189	(2.899)

(*) Incluye el traspaso de 4.768 miles de euros a la cobertura de Activos No Corrientes en Venta y (689) miles de euros por la primera aplicación de la Circular 4/2017, que no tienen su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El posible impacto de riesgo como consecuencia del tipo de cambio en la provisión para insolvencias no resulta significativo.

10.3.4 Movimiento de fallidos

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance por considerarse remota su recuperación se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	204.396	185.579
Total Altas:		
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	6.225	13.803
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias(*)	937	2.348
Intereses contractualmente exigibles	7.615	7.931
Otros conceptos	7	163
Bajas:		
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	2.551	2.946
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	444	749
Condonación	45	611
Adjudicación de activos	2.897	1.122
Refinanciación o reestructuración de deuda	-	-
Venta	313	-
Saldo al final del ejercicio	212.930	204.396

(*) Dentro de esta línea, en los ejercicios 2019 y 2018 no se incluyen 406 y 551 miles de euros, respectivamente, de bajas por condonaciones en situación distinta de fallida (véase Nota 10.3.3).

10.3.5. Concentración de riesgos - Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

La Caja monitoriza el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2019, en torno al 53,30% del riesgo crediticio de la Caja proviene del negocio de particulares (54,30% al 31 de diciembre de 2018), lo que asegura un nivel adecuado de diversificación en su cartera.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2019, el 89,20% del crédito concedido a particulares está respaldado por algún tipo de garantía real (88,14% al 31 de diciembre de 2018), en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión, contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe.

De acuerdo con el requerimiento de la Circular 5/2011, del Banco de España, a continuación se desglosa la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

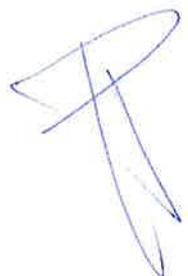
Exposición al sector inmobiliario

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que la Caja ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Elaboración de información mensual para el Consejo Rector, sobre el sector constructor y promotor inmobiliario, donde se detallan los aspectos más relevantes de la inversión del citado sector: inventarios, evoluciones, ventas desglosadas por tipología de bienes, previsiones, etc.
- Ampliación de la Política Crediticia de la Caja, aprobada por el Consejo Rector en noviembre de 2005 y continuamente actualizada, donde se incluyen, de manera detallada, la documentación y procedimientos de admisión de operaciones para el segmento promotor inmobiliario, las propuestas adicionales requeridas para la financiación de suelo y préstamos promotor y el establecimiento de políticas de refinanciaciones y reclasificación de operaciones y cobertura de pérdidas por deterioro.
- Establecimiento de límites restrictivos de concentración en el sector inmobiliario, parámetros que han sido también incluidos en la citada Política Crediticia; el límite de la suma de riesgos en este sector no podrá superar el 100% de los Recursos Propios ni el 15% sobre la Inversión crediticia de la Caja.
- Gestión diaria del riesgo promotor, con reuniones periódicas con cada uno de los promotores más significativos, a través de la Unidad de Promoción Inmobiliaria.
- Creación de una aplicación informática específica, diseñada por el Grupo de Trabajo de Riesgos de las Cajas Rurales, donde se mejora el seguimiento de las promociones inmobiliarias.
- Inserción de las principales promociones financiadas por la Caja en su portal inmobiliario, incluyendo por parte del propio promotor descuentos significativos sobre el precio de venta inicial, con el objetivo de agilizar la comercialización de las viviendas a través de la página web y con la nueva política de precios.
- Establecimiento de objetivos específicos de comercialización de viviendas, tanto propias como financiadas, para toda nuestra red de oficinas.
- Diseño de comisiones específicas a los empleados de la Caja por la comercialización de inmuebles propios y financiados.
- Creación de un circuito específico de análisis de operaciones de subrogación de viviendas financiadas por la Caja.

Ante el requerimiento de información solicitado por el Banco de España, a continuación se presenta determinada información reservada referente a la exposición de la Caja al sector de construcción y promoción inmobiliaria, lo que implica que dicha información no coincide de forma directa con la información financiera pública recogida en esta memoria.

Las cifras que se indican a continuación corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones del Banco de España, no se ha tenido en cuenta el Código Nacional de Actividades Empresariales (CNAE) del deudor. De acuerdo con dichas instrucciones, no se incluyen las financiaciones con finalidad distinta a la promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas inmobiliarias. Sí se incluyen, por el contrario, las financiaciones con finalidad de promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas no inmobiliarias.



La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2019

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado
Riesgo de crédito <i>De los cuales: Con incumplimientos /dudoso</i>	63.633 11.184	29.265 9.489	(12.291) (10.446)
Pro-Memoria Fallidos	34.289	-	-

Ejercicio 2018

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado
Riesgo de crédito <i>De los cuales: Con incumplimientos /dudoso</i>	63.966 16.807	35.514 14.610	(13.871) (12.053)
Pro-Memoria Fallidos	32.567	-	-

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sin garantía inmobiliaria	13.626	15.478
Con garantía inmobiliaria	50.007	48.488
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	19.788	23.814
<i>Edificios terminados-resto</i>	4.402	5.669
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	8.775	351
<i>Edificios en construcción-resto</i>	1.853	-
Suelo	15.189	18.654
<i>Suelo Urbano consolidado</i>	6.798	8.978
<i>Suelo-resto (*)</i>	8.391	9.676
	63.633	63.966

(*) Suelos que no han completado toda la tramitación urbanística necesaria para iniciar la construcción.

A continuación se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Préstamos y anticipos a la clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2019	2018
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	3.395.133	3.237.106
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	5.949.671	5.845.497

Riesgo cartera minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera minorista al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Crédito para adquisición de viviendas:	1.607.746	1.521.766
Sin garantía hipotecaria	11.052	12.092
Con garantía hipotecaria	1.596.694	1.509.674

Los rangos de loan to value (LTV) del crédito con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Importe bruto	232.632	420.041	518.973	257.783	167.265	1.596.694
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	2.966	5.962	11.428	10.046	24.407	54.809

Ejercicio 2018

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Importe bruto	220.578	384.224	495.276	217.822	191.774	1.509.674
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	2.761	5.821	10.706	11.447	27.934	58.669

11. Derivados - contabilidad de coberturas (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) y permutas sobre acciones designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	Valor razonable	Nocional
Al 31 de diciembre de 2019		
Saldos deudores	4	17.569
Saldos acreedores	69.101	714.069
Al 31 de diciembre de 2018		
Saldos deudores	126	175.926
Saldos acreedores	55.863	897.150

Estas permutas financieras han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre, por un lado, los depósitos estructurados comercializados por la Caja a tipo de interés fijo, clasificados por la misma como "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 17), y por otro lado, determinadas Obligaciones del Estado Español, clasificadas por la misma como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 8).

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

El detalle del valor razonable (neto) de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2019			2018		
	Hasta 3 años	Entre 3 y 10 Años	Más de 10 Años	Hasta 3 años	Entre 3 y 10 Años	Más de 10 Años
Riesgo sobre acciones	(34)	-	-	(346)	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS 's)	(9.441)	(37.582)	-	(19.753)	(30.658)	-
Cobertura Flujos de efectivo	(5.114)	(16.926)	-	(4.980)	-	-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las principales posiciones cubiertas por la Caja y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son coberturas de valor razonable sobre depósitos estructurados. El riesgo se cubre utilizando derivados de riesgo de tipo de interés y derivados de riesgo sobre opciones o índices.

El valor nominal de ciertos tipos de Instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Caja al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado, de los tipos de cambio o del precio de cotización de las acciones.

La Caja mide de forma periódica y al menos al cierre del ejercicio, la efectividad de sus coberturas, verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%).

En el ejercicio 2019, se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" 10.267 miles de euros de pérdidas por los instrumentos de cobertura (12.782 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2018) (véase Nota 32). Respecto a los instrumentos cubiertos, se obtuvieron 10.221 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2019 (12.767 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2018) (véase Nota 32).

12. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	120	120
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	120	120
Entidades Multigrupo:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	-	-
Total	120	120

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se ha producido movimiento alguno en el deterioro asociado a estas participaciones, ascendiendo el valor neto contable al 31 de diciembre de ambos ejercicios a 120 mil euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, no se han producido adquisiciones y/o venta de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, y de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, la Caja constituyó dos Sociedades de Capital, cuyo objeto social es la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma, que se denominan "Hogares Carugran, S.A. Unipersonal" e "Inversiones Carugran, S.A. Unipersonal". El capital social de Hogares Carugran, S.A. está constituido por 600 acciones de cien euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único, la Caja. El capital social de Inversiones Carugran, S.A. está constituido por 600 acciones de cien euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único, la Caja.

Tal y como se indica en la Nota 24, la Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Por otro lado, el artículo 39.2 de la citada Ley establece como causa de pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida, la participación de la cooperativa en una cuantía superior al 25% en el capital social de entidades no cooperativas que no realicen actividades preparatorias, complementarias o subordinadas a las de la propia cooperativa. No obstante, en el mismo artículo se indica que el Ministerio de Economía podrá autorizar inversiones en negocios conjuntos y asociados superiores, sin pérdida de la condición de cooperativa fiscalmente protegida, en aquellos casos en que se justifique que tal participación coadyuva al mejor cumplimiento de los fines cooperativos. Posteriormente, en el artículo 17.2 del Real Decreto 84/1993 se indicaba que la autorización prevista será otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe del Banco de España.

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Caja recibió la comunicación de la Dirección General de Tributos en la que se indicaba la no salida del régimen especial de protección fiscal aplicado hasta la fecha a la Caja.

13. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Inmovilizado material-		
De uso propio	100.883	74.847
Afecto a la Obra Social	100.874	74.832
Inversiones inmobiliarias	9	15
Amortización acumulada y correcciones de valor por deterioro	31.743	29.922
	(25.717)	(26.425)
	106.909	78.344

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de los elementos de su inmovilizado material de uso propio.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, la Caja revalorizó, con efecto 1 de enero de 2004, determinados inmuebles de uso propio. El valor contable asignado a dichos inmuebles se correspondía con su valor razonable obtenido a partir de tasaciones solicitadas a expertos independientes y realizadas de acuerdo con lo establecido por la Orden ECO 805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para finalidades financieras. La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo dicha revalorización registrada en el patrimonio neto del balance dentro del epígrafe "Reservas de revalorización" (véase Nota 21). El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 17.197 y 17.466 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente el 27 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley 16/2012 con el objetivo de reducir el déficit público. Entre otros aspectos, la ley contemplaba la posibilidad de actualizar el valor de los elementos que forman parte del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias a cambio de un gravamen deducible, pero que permite que dicha actualización sea amortizable desde el 1 de enero de 2015.

Con fecha 12 de junio de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó la propuesta del 15 de mayo de 2013 del Consejo Rector sobre actualización voluntaria de balances permitida por la Ley 16/2012. Los elementos revalorizados fueron los siguientes:

	Miles de Euros	
	Anterior 30/06/2013	Posterior 30/06/2013
Terrenos	6.803	11.162
Activo tangible uso Propio	19.351	22.476
	26.154	33.638

El impacto estimado sobre la cuenta de pérdidas y ganancias futuras a través de la amortización de los elementos actualizados por la Ley 16/2012 ascendía a 3.604 miles de euros para el vuelo de las edificaciones y 3.124 miles de euros para el resto de inmuebles revalorizados.

La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo dicha revalorización registrada en el patrimonio neto del balance dentro del epígrafe "Reservas de revalorización" (véase Nota 21). El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 7.109 miles de euros (descontado el coste fiscal del 5% de la revalorización).

13.1 De uso propio-

Los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe de los balances adjunto se muestran a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Derechos de Uso (*)	Obras en curso	Otros	
Coste:							
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.945	67.302	76.901	-	149	421	160.718
Adiciones	1.787	1.981	700	-	-	-	4.468
Retiros	(529)	(751)	(2)	-	-	-	(1.282)
Trasposos (Nota 13.2)	-	-	(527)	-	-	-	(527)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	17.203	68.532	77.072	-	149	421	163.377
Adiciones	2.054	3.177	2.868	26.851	1.076	-	36.026
Retiros	(74)	(1.012)	(2.158)	-	-	-	(3.244)
Trasposos (Nota 16)	-	-	(741)	-	-	-	(741)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	19.183	70.697	77.041	26.851	1.225	421	195.418
Amortización acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(13.623)	(56.758)	(14.099)	-	-	(105)	(84.585)
Adiciones (Nota 36)	(1.100)	(2.774)	(975)	-	-	(5)	(4.854)
Retiros	75	713	1	-	-	-	789
Trasposos (Nota 13.2)	-	-	105	-	-	-	105
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (**)	(14.648)	(58.819)	(14.968)	-	-	(110)	(88.545)
Adiciones (Nota 36)	(1.463)	(2.226)	(1.138)	(2.541)	-	(5)	(7.373)
Retiros	61	961	125	-	-	-	1.147
Trasposos (Nota 16)	-	-	227	-	-	-	227
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (**)	(16.050)	(60.084)	(15.754)	(2.541)	-	(115)	(94.544)
Activo tangible neto:							
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2.555	9.713	62.104	-	149	311	74.832
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3.133	10.613	61.287	24.310	1.225	306	100.874

(*) Derecho de uso se incluye tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018. El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado.

(**) Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Caja no ha registrado ninguna corrección por deterioro en este epígrafe de balance.

El coste bruto de los elementos totalmente amortizados y que se encuentran en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 60.786 y 55.779 miles de euros, respectivamente.

Los retiros referidos al ejercicio 2019 y 2018 corresponden, en su mayoría, a bajas de elementos totalmente amortizados del ejercicio. Dichas bajas no han producido pérdidas por saneamiento en los ejercicios 2019 y 2018.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha producido desembolso alguno en relación con los activos en curso de construcción.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no existían en la Caja inmovilizados materiales con las siguientes características:

- Bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- Adjudicados en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que hayan sido considerados por la Caja como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.
- Temporalmente fuera de servicio, retirados de su uso activo o que no se hayan clasificado como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- Entregados en garantía del cumplimiento de deudas y para los que existan restricciones de titularidad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen compromisos de adquisición de activos tangibles. Tampoco se han producido durante los ejercicios 2019 y 2018 resultados por compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

13.2 Inversiones inmobiliarias-

Las inversiones inmobiliarias mantenidas por la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden íntegramente a terrenos y edificios que la Caja mantiene en su propiedad con el objetivo de obtener un beneficio futuro. El movimiento experimentado por dichas inversiones y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones por deterioro durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada (Nota 36)	Correcciones por deterioro	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2017	30.271	(486)	(24.642)	5.143
Adiciones	-	(37)	-	(37)
Retiros	(349)	56	-	(293)
Traspasos (Nota 16)	-	-	(1.316)	(1.316)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	29.922	(467)	(25.958)	3.497
Adiciones	3.090	(34)	-	3.056
Retiros	(1.269)	248	494	(527)
Traspasos (Nota 16)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	31.743	(253)	(25.464)	6.026

Durante los ejercicios 2019 y 2018, se han generado ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias, que se han registrado como "Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" por importe de 371 y 404 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, se han generado ingresos por rentas provenientes de otros arrendamientos operativos distintos a las inversiones inmobiliarias, los cuales se han registrado como "Ingresos por otros arrendamientos operativos" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación". Los importes registrados durante dichos ejercicios ascienden a 69 y 68 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

13.3 Inmovilizado afecto a la Obra Social (Nota 19)-

A continuación se muestra el movimiento producido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo Inicial	872	870
Adiciones	-	2
Retiros	-	-
Traspasos	-	-
Total Coste	872	872
Saldo inicial	(857)	(846)
Dotación	(6)	(11)
Recuperación	-	-
Total Amortización Acumulada	(863)	(857)
Total Neto	9	15

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Caja no había reclasificado elementos de la Obra Social.

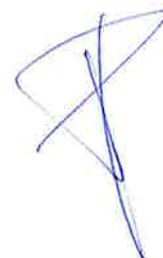
14. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Vida útil estimada inicial	Miles de Euros	
		2019	2018
Aplicaciones informáticas	2 años	1.726	1.725
Concesiones administrativas	50 años	393	405
Total Coste		2.119	2.130
Amortización acumulada		(1.725)	(1.708)
Total Neto		394	422

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Coste:		
Saldo al inicio del ejercicio	2.130	2.141
Adiciones	1	2
Retiros	(12)	(13)
Saldo al cierre del ejercicio	2.119	2.130
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del ejercicio	(1.708)	(1.667)
Adiciones (Nota 36)	(29)	(42)
Retiros	12	1
Saldo al cierre del ejercicio	(1.725)	(1.708)
Total neto	394	422



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de los activos intangibles totalmente amortizados asciende a 1.810 y 1.807 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de estos elementos.

15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activo:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 18)	133	115
Operaciones en camino	15	18
Periodificaciones-	687	902
<i>Gastos pagados no devengados</i>	-	-
<i>Devengo de productos no vencidos</i>	687	902
Otros conceptos	4.897	4.303
<i>Anticipos a letrados y procuradores</i>	582	1.529
<i>Material de Oficina</i>	388	356
<i>Remanente F.E.P. (Nota 19)</i>	212	76
<i>Cheques Propios</i>	100	139
<i>Resto</i>	3.615	2.203
	5.732	5.338
Pasivo:		
Operaciones en camino	12	14
Periodificaciones	8.854	8.461
Otros conceptos	7.745	7.074
	16.611	15.549

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y a inversiones inmobiliarias, presentando la siguiente composición (saldos en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activos tangibles de uso propio	3.403	3.859
Inversiones inmobiliarias (en curso) (*)	111.784	137.022
Activos procedentes de adjudicaciones (*)	77.308	91.465
<i>Activos Residenciales</i>	45.442	53.945
<i>Fincas rústicas y en explotación, locales y naves polivalentes terminados</i>	22.310	25.473
<i>Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios</i>	9.556	12.047
Activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
	192.495	232.346
Amortización	(449)	(416)
Pérdidas por deterioro	(101.205)	(117.028)
	90.841	114.902

(*) Básicamente corresponden a activos residenciales y terrenos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

La Caja ha realizado en los ejercicios 2019 y 2018 diversas operaciones de adquisición de activos en pago de deudas. En todos los casos, los activos adquiridos se han registrado por el menor importe entre su valor razonable determinado por valoraciones de expertos independientes menos los costes de venta y el valor en libros de la deuda que se ha cancelado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro registrado.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo la regulación sectorial específica del Banco de España. Las sociedades de valoración y tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España empleadas para la valoración de estos activos, principalmente, son Cohispania, S.A., Sociedad de Tasación S.A., Tinsa S.A. y Valmesa, S.A.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2019 y 2018 en el saldo de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta se muestra a continuación:

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	2019			
	Activo tangible de Uso Propio	Activo Procedente de Adjudicaciones	Inversiones Inmobiliarias	Total
A. COSTE				
Saldo al inicio del ejercicio	3.859	91.465	137.022	232.346
Adiciones	784	12.570	3.650	17.004
Retiros	(1.981)	(26.727)	(28.888)	(57.596)
Traspasos (Nota 13.1)	741	-	-	741
Saldo al cierre del ejercicio	3.403	77.308	111.784	192.495
B. AMORTIZACIÓN				
Saldo al inicio del ejercicio	(416)	-	-	(416)
Adiciones	(33)	-	-	(33)
Retiros	-	-	-	-
Traspasos (Nota 13.1)	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	(449)	-	-	(449)
C. DETERIORO				
Saldo al inicio del ejercicio	(2.104)	(24.548)	(90.376)	(117.028)
Dotaciones netas (Nota 39)	(243)	(2.404)	(404)	(3.051)
Retiros	1.226	7.437	10.438	19.101
Traspasos (Nota 13.1)	(227)	-	-	(227)
Saldo al cierre del ejercicio	(1.348)	(19.515)	(80.342)	(101.205)
D. Total (A+B+C)				
Saldo neto al cierre del ejercicio	1.606	57.793	31.442	90.841

Ejercicio 2018

	Miles de euros			
	2018			
	Activo tangible de Uso Propio	Activos Procedentes de Adjudicaciones	Inversiones Inmobiliarias	Total
A. COSTE				
Saldo al inicio del ejercicio	4.221	108.091	139.553	251.865
Adiciones	121	13.300	2.968	16.389
Retiros	(1.010)	(29.926)	(5.499)	(36.435)
Trasposos (Nota 13.1)	527	-	-	527
Saldo al cierre del ejercicio	3.859	91.465	137.022	232.346
B. AMORTIZACIÓN				
Saldo al inicio del ejercicio	(461)	-	-	(461)
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	150	-	-	150
Trasposos (Nota 13.1)	(105)	-	-	(105)
Saldo al cierre del ejercicio	(416)	-	-	(416)
C. DETERIORO				
Saldo al inicio del ejercicio	(3.400)	(29.647)	(94.331)	(127.378)
Dotaciones netas (Nota 39)	(613)	(1.805)	(647)	(3.065)
Retiros	579	7.606	3.914	12.099
Trasposos (Nota 13.1)	1.330	(702)	688	1.316
Saldo al cierre del ejercicio	(2.104)	(24.548)	(90.376)	(117.028)
D. Total (A+B+C)				
Saldo neto al cierre del ejercicio	1.339	66.917	46.646	114.902

Las altas referidas a las cuentas "Activo Procedente de Adjudicaciones" e "Inversiones Inmobiliarias" del cuadro anterior, durante los ejercicios 2019 y 2018, corresponden, básicamente, a promociones de viviendas, naves y terrenos en curso adjudicados de promotores.

Dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", la Caja tiene registrados determinados activos que fueron aportados a las empresas "Hogares Carugran, S.A." e "Inversiones Carugran, S.A.", participadas íntegramente por la Caja y constituidas de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero (véase Nota 12), por un importe bruto de 97.167 miles de euros y un deterioro asociado de 64.622 miles de euros (importe bruto de 138.083 miles de euros y un deterioro de 86.948 miles de euros en 2018). Tal y como se indica en la Nota 12, con objeto de reflejar adecuadamente la exposición de la Caja a este tipo de activos en las presentes cuentas anuales, se ha considerado mantener el registro de los activos aportados a las citadas Sociedades en el balance de la Caja. Dichos activos se presentan valorados de acuerdo con la Circular 4/2017, del Banco de España.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los retiros de "Activos procedentes de Adjudicaciones" y de "Inversiones Inmobiliarias" indicados en el cuadro anterior corresponden, en su práctica totalidad, a ventas de viviendas, aparcamientos, solares y fincas rústicas adjudicados o recibidos en pago de deudas. Dichas bajas han producido unos beneficios netos en ambos ejercicios por importe de 12.353 y 7.677 miles de euros, respectivamente, registrados dentro de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" (véase Nota 39).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Caja ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. A continuación, se muestra el desglose de los activos incluidos en el cuadro anterior que han sido vendidos y financiados por la Caja:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Coste	49.594	31.882
Fondo Constituido	(17.933)	(5.243)
Precio de venta	55.274	36.496
Valor según tasación	68.631	42.308
Importe Financiado	14.681	18.855

El detalle de valor contable y valor razonable para los activos procedentes de adjudicaciones y las inversiones inmobiliarias en venta, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Neto Contable	Valor de Tasación	Inferior a 12 meses	Entre 12 y 24 meses	Más de 24 meses
Bienes adjudicados	57.793	128.474	88.170	22.975	17.329
Inversiones Inmobiliarias	31.442	91.600	42.132	33.598	15.870
	89.235	220.074	130.302	56.573	33.199

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Neto Contable	Valor de Tasación	Inferior a 12 meses	Entre 12 y 24 meses	Más de 24 meses
Bienes adjudicados	66.917	134.593	70.401	43.088	21.104
Inversiones Inmobiliarias	46.646	136.491	55.314	78.138	3.039
	113.563	271.084	125.715	121.226	24.143

Las políticas establecidas por la Caja para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes consisten en la definición de un plan de venta completo, que tiene como objetivo optimizar tanto los plazos como los valores de las ventas, y que contempla:

- La preparación del activo para la venta, incluyendo el proceso de maduración o inversiones complementarias que, dentro de la razonabilidad por importe o duración, favorezca la venta.
- Un plan comercial completo.

En referencia al plazo esperado para la enajenación o disposición por cualquier vía de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, es no superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera del control de la Caja obliguen a ampliar dicho plazo.



El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos cinco años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

Tipo de activos	Meses	
	2019	2018
Residenciales	52	49
Comerciales	65	39
Industriales	66	81
Rústicos	57	58

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados, en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	146.198	(89.544)
<i>Edificios terminados</i>	27.514	(6.505)
<i>Viviendas</i>	22.141	(4.794)
<i>Resto</i>	5.373	(1.711)
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	2.315	(327)
<i>Viviendas</i>	2.141	(324)
<i>Resto</i>	174	(3)
<i>Terrenos</i>	116.369	(82.712)
<i>Suelo urbano consolidado</i>	60.480	(43.370)
<i>Resto de terrenos</i>	55.889	(39.342)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	22.679	(3.651)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas(*)	20.009	(6.456)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

(*) Incluye resto de activos no inmobiliarios adjudicados con un valor bruto de 474 miles de euros y un deterioro asociado por importe de 208 miles de euros

Ejercicio 2018

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	174.522	(102.283)
<i>Edificios terminados</i>	31.852	(9.413)
<i>Viviendas</i>	24.679	(6.794)
<i>Resto</i>	7.173	(2.619)
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	5.846	(542)
<i>Viviendas</i>	5.672	(539)
<i>Resto</i>	174	(3)
<i>Terrenos</i>	136.824	(92.328)
<i>Suelo urbano consolidado</i>	92.790	(67.566)
<i>Resto de terrenos</i>	44.034	(24.762)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	29.292	(4.844)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (*)	24.032	(7.584)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	428	-

(*) Incluye resto de activos no inmobiliarios adjudicados con un valor bruto de 474 miles de euros y un deterioro asociado por importe de 208 miles de euros

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Depósitos – Bancos centrales	379.588	381.182
Depósitos – Entidades de crédito	503.483	790.123
Depósitos – Clientela	4.244.458	3.931.491
Otros pasivos financieros	43.780	21.024
	5.171.309	5.123.820

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por moneda:		
Euros	5.158.986	5.108.035
Dólares USA (Nota 2.3.1)	10.640	12.658
Libras esterlinas (Nota 2.3.1)	1.491	1.255
Otros (Nota 2.3.1)	192	1.872
	5.171.309	5.123.820
Por vencimiento:		
A la vista	3.344.973	2.713.784
Hasta 1 mes	615.271	900.508
Entre 1 mes y 3 meses	193.809	201.216
Entre 3 meses y 1 año	573.045	569.870
Entre 1 año y 5 años	426.723	577.900
Más de 5 años	21.568	162.544
Vencimiento no determinado y sin clasificar	-	-
Ajustes por valoración	(4.080)	(2.002)
	5.171.309	5.123.820

17.1 Depósitos - Bancos Centrales-

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en función de la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Banco de España	384.000	384.000
Ajustes por valoración:	(4.412)	(2.818)
Intereses devengados	(4.412)	(2.818)
	379.588	381.182

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 0,40% negativo en los ejercicios 2019 y 2018. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 1.594 y 1.540 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

El detalle de las operaciones que la Caja mantiene con Banco de España a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	Fecha de formalización	Vencimiento final	Tipo de Interés
ECB - Subasta TLTRO (*)	50.000	28/09/2016	30/09/2020	-0,40%
ECB - Subasta TLTRO (*)	334.000	29/03/2017	23/03/2021	-0,40%
	384.000			

(*) Banco Central Europeo (ECB).

17.2 Depósitos -Entidades de crédito-

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en función de la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cuentas a plazo	7.833	12.716
Otras cuentas	16.506	22.544
Cesión temporal de activos	479.130	754.782
Ajustes por valoración:	14	81
Intereses devengados	14	81
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Costes de transacción	-	-
	503.483	790.123

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 0,55% y del 0,71% en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 509 y 598 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 29). Adicionalmente, la cesión temporal de activos ha generado intereses por importe de 2.818 miles de euros (2.574 miles de euros en 2018) recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 28).

Asimismo, el tipo máximo y mínimo al que se remuneran los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 2,9% y 0,47% negativo y del 2,70% y 0,37% negativo respectivamente, en los ejercicios 2019 y 2018.

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Cuentas a plazo

Dentro del subepígrafe de las "Cuentas a Plazo", se recogen diversas líneas de préstamos formalizados con el Instituto de Crédito Oficial por un importe total de 5.208 miles de euros (7.787 miles de euros en el ejercicio 2018).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos hipotecarios.

En la Nota 25.1 se presenta un detalle del valor de los activos titulizados en los ejercicios 2019 y 2018, así como en ejercicios anteriores, que no se han dado de baja del balance de la Caja y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Cesión temporal de activos

Al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta "Cesión temporal de activos" figura registrada una cesión temporal de activos con Banco Cooperativo Español, S.A. por un importe nominal de 479.130 miles de euros, garantizada mediante títulos de renta fija de Deuda Pública del Estado (véase Nota 8.1). El vencimiento de dicha cesión de activos se ha producido el día 2 de enero de 2020 y a un tipo fijo del 0,43% negativo.

17.3 Depósitos -Clientela-

La composición de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la situación geográfica, al tipo de pasivo financiero y a la contraparte, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por situación geográfica.-		
España	4.211.199	3.901.941
Resto de países de la Unión Europea	25.215	21.688
Resto	8.044	7.862
	4.244.458	3.931.491
Por naturaleza.-		
Cuentas corrientes	1.218.614	962.925
Cuentas de ahorro	2.003.173	1.831.166
Otros fondos a la vista	3.255	3.233
Depósitos a plazo	1.019.098	1.133.432
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración (intereses devengados)	318	735
	4.244.458	3.931.491
Por contrapartes.-		
Administraciones Públicas residentes	174.807	114.646
Otros sectores residentes	4.036.392	3.787.294
Otros sectores no residentes	33.259	29.551
	4.244.458	3.931.491

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el tipo medio de interés efectivo de los depósitos de la Clientela minorista clasificados en este epígrafe de los balances ha sido del 0,07% y del 0,09%, respectivamente. Durante los ejercicios 2019 y 2018, estos depósitos han devengado intereses por importe de 2.712 y 3.248 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

17.4 Valores representativos de deuda emitidos-

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Títulos Hipotecarios	600.000	600.000
Ajustes por valoración	-	-
Valores Propios	(600.000)	(600.000)
	-	-

Con fecha 14 de mayo de 2018, la Caja procedió a la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias emitidas el 16 de diciembre de 2013 y, a su vez, realizó una segunda emisión de cédulas hipotecarias por un saldo vivo de 600.000 miles de euros nominales, denominado "II Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito" (véase Nota 1.11).

Cada cédula tiene un valor nominal de 100 miles de euros de valor unitario. La totalidad de la emisión fue suscrita por Caja Rural de Granada con objeto de que sirvan como colateral en las operaciones de financiación ante Banco Central Europeo.

Los valores se emitieron de conformidad con la legislación aplicable al emisor. En concreto, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores.

17.5 Otros pasivos financieros-

El detalle del epígrafe "Otros pasivos financieros" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, agrupados por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Obligaciones a pagar (*)	29.225	6.010
Fianzas recibidas	472	387
Cuentas de recaudación	12.365	11.771
Cuentas especiales	256	407
Garantías Concedidas	626	632
Otros conceptos	836	1.817
	43.780	21.024

Dentro de la partida "Obligaciones a pagar" del detalle anterior está registrado, al 31 de diciembre de 2019, un importe de 2.223 miles de euros (2.921 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) correspondiente a los saldos pendiente de abono en concepto de derramas al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1.10.1). A su vez, la variación producida en este epígrafe se debe a la aplicación de la Circular 2/2018, del Banco de España (véase Nota 2.9).

18. Provisiones

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como el movimiento experimentado durante los ejercicios terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Otras retribuciones a largo plazo	Compromisos y garantías concedidos (Nota 25.2)	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	283	3.830	51.271	55.384
Primera aplicación Circular 4/2017	-	110	-	110
Coste financiero imputable a los fondos de pensiones (Nota 29)	4	-	-	4
Dotaciones (Nota 37)	64	714	1.000	1.778
Recuperaciones (Nota 37)	-	(699)	(462)	(1.161)
Utilizaciones	(74)	(95)	(9.501)	(9.670)
Otros movimientos	-	87	-	87
Coste de los servicios del período corriente	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	277	3.947	42.308	46.532
Coste financiero imputable a los fondos de pensiones (Nota 29)	-	-	-	-
Dotaciones (Nota 37)	4	743	9.551	10.298
Recuperaciones (Nota 37)	(117)	(678)	(482)	(1.277)
Utilizaciones	(70)	(28)	(9.319)	(9.417)
Otros movimientos	-	-	-	-
Coste de los servicios del período corriente	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	94	3.984	42.058	46.136

La totalidad del fondo para pensiones y obligaciones interno constituido al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a la cobertura de compromisos por prejubilaciones (véanse Notas 2.11.2.1 y 37).

La cuenta "Otras provisiones" del cuadro anterior incluye, fundamentalmente, contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que la Caja se halla expuesta por el desarrollo de su actividad ordinaria. Las dotaciones con cargo a resultados del ejercicio correspondiente se incluyen en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 37).

Compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida

Tal y como se indica en la Nota 2.11.1, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Caja tiene externalizados en fondos de pensiones externos, y a través de pólizas de seguros, los compromisos por retribuciones post-empleo con sus empleados.

Los compromisos asumidos con el personal activo sujeto al XXI Convenio de Cajas Rurales corresponden a:

- Compromiso de capital único por jubilación o invalidez para todo el personal con antigüedad igual o superior a veinte años que cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez. El Premio consiste en tres mensualidades del total de percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.
- Pensión complementaria vitalicia por Viudedad del personal activo. La cuantía de dicha pensión es complementaria a la que corresponde al Régimen General de la Seguridad Social, debiendo alcanzar la suma de ambas cantidades el 50% de la base reguladora, en los términos en que se define en el Convenio.
- Pensión complementaria por Orfandad del personal activo. Se limitará a complementar la que corresponda por igual concepto de la Seguridad Social hasta alcanzar, por cada uno de los hijos con derecho a la misma, de hasta el 30% sobre la misma base reguladora fijada para la pensión de viudedad y hasta que se extinga la pensión de orfandad de la Seguridad Social.

Los compromisos por jubilación e invalidez permanente se encuentran financiados a través de un seguro colectivo adaptado a lo establecido en el Real Decreto 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, por el que se aprueba el Reglamento de la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios.

Las prestaciones por invalidez permanente y por fallecimiento en activo están cubiertas por pólizas de seguros en las que los riesgos han sido totalmente transferidos a la entidad aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor actual de los compromisos de prestación definida asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Valor actual de los compromisos de jubilación:		
Con el personal en activo	2.555	2.465
Causados por el personal pasivo	376	381
	2.931	2.846
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	3.064	2.961
Otros activos (Nota 15)	133	115
Provisiones	-	-

A continuación se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2018	2.895
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 35.1)	139
Coste por intereses (Nota 29)	34
Prestaciones pagadas	(96)
Pérdidas y ganancias actuariales (*)	(126)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018	2.846
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 35.1)	136
Coste por intereses (Nota 29)	44
Prestaciones pagadas	(55)
Pérdidas y ganancias actuariales (*)	(40)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2019	2.931

(*) El ejercicio 2019 incluye pérdidas actuariales por cambios entre la obligación por servicios pasados esperada y la real por 40 miles de euros (126 miles de euros de pérdidas actuariales en el ejercicio 2018).

Seguidamente se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de los activos al 1 de enero de 2018	3.277
Rentabilidad esperada de los activos del plan	12
Primas pagadas	74
Prestaciones pagadas	(96)
Rescates	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales (*)	(306)
Valor actual de los activos al 31 de diciembre de 2018	2.961
Rentabilidad esperada de los activos del plan	45
Primas pagadas	53
Prestaciones pagadas	(55)
Rescates	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales (*)	60
Valor actual de los activos al 31 de diciembre de 2019	3.064

(*) El ejercicio 2019 incluye ganancias actuariales por cambios entre el valor esperado y el real de los activos por 60 miles de euros (pérdidas de 306 miles de euros en 2018).

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con respecto a estos compromisos post - empleo, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Coste de servicios del período corriente (*)	136	139
Ingreso/(Coste) neto por intereses	1	(18)
Saldo al cierre del ejercicio	137	121

(*) Su contraparte se encuentra registrada dentro de la Nota 35.1 "Gastos de personal - Dotaciones a planes de prestación definida".

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Las hipótesis financiero-actuariales empleadas en la evaluación de los compromisos han sido las siguientes:

	2019	2018
1) Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
2) Tipo de interés técnico efectivo anual (*)	1,50%	1,50%
3) Crecimiento IPC anual acumulativo	1,50%	1,50%
4) Crecimiento salarial prejubilación anual acumulativo	2,60%	2,50%
5) Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la SS	65 a 67 años, según años cotizados a la SS
6) Tipo de rendimiento esperado de los activos	1,50%	1,50%

(*) Se ha aplicado una tasa de descuento equivalente a la rentabilidad de un plazo y moneda similares a la de los compromisos a fecha de balance.

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Acciones	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Pólizas de Seguros	3.064	2.961
Otros activos	-	-
	3.064	2.961

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2019, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2019	2018	2017	2016	2015
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	2.931	2.846	2.895	3.034	2.692
Coberturas	3.064	2.961	3.277	3.353	3.372
Superávit/(Déficit)	133	115	382	319	680

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post-empleo para los ejercicios 2019 y 2018 ha sido del 1,50% anual en ambos ejercicios.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en un 12,41% aproximadamente, no siendo significativo pues este efecto. Esta variación en el valor actual de los compromisos no hubiera tenido impacto patrimonial.

Otras retribuciones a largo plazo

Tal y como se indica en la Nota 2.11.2, al 31 de diciembre de 2019 la Caja tiene adquiridos compromisos como prestaciones a largo plazo, para cubrir compromisos por prejubilaciones, fallecimientos e invalidez.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor actual de otros compromisos a largo plazo asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Valor actual de los compromisos de jubilación:		
Con el personal en activo	-	100
Causados por el personal prejubilado	94	177
	94	277
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	-	-
Provisiones – “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleos” del balance	94	277

En el epígrafe “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” de los balances adjuntos se incluye el importe de los compromisos asumidos con 79 empleados de la Caja en concepto de prejubilaciones (véase Nota 2.11.2.1).

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe Otras retribuciones a largo plazo asumidas con los empleados de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2018	283
Coste de los servicios del período corriente	-
Coste por intereses	4
Prestaciones pagadas	(74)
Pérdidas y (ganancias) actuariales (*)	64
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018	277
Coste de los servicios del período corriente	-
Coste por intereses	-
Prestaciones pagadas	(70)
Pérdidas y (ganancias) actuariales (*)	(113)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2019	94

(*) Los ejercicios 2019 y 2018 incluyen pérdidas y beneficios actuariales por cambios entre la obligación por servicios pasados esperada y la real por 113 y 64 miles de euros, respectivamente.

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, con respecto a estos compromisos por pensiones, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Coste neto por intereses (Nota 29)	-	4
Pérdida/(Ganancia) actuarial reconocida en el ejercicio (Nota 2.11.2.1 y 37)	(113)	64
Saldo al cierre del ejercicio	(113)	68

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Las hipótesis financiero-actuariales empleadas en la evaluación de los compromisos han sido las siguientes:

	2019	2018
1) Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
2) Tipo de interés técnico efectivo anual	1,50%	1,00%
3) Crecimiento IPC anual acumulativo	1,50%	1,50%
4) Crecimiento salarial prejubilación anual acumulativo	2,50%	2,50%
5) Edad de jubilación	65 a 67, según años cotizados a la SS	65 a 67, según años cotizados a la SS
6) Tipos de rendimientos de los activos (*)	1,50%	1,50%

(*) Al no existir activos estos tipos no aplican durante los ejercicios 2019 y 2018.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con otras retribuciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2019, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2019	2018	2017	2016	2015
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	94	277	283	266	282
Coberturas – Provisiones de pasivo (Nota 18)	94	277	283	266	282
Superávit/(Déficit)	-	-	-	-	-

Compromisos por retribuciones post-empleo de aportación definida

Los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2019 del Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida promovido por la Caja (véase Nota 2.11.1.1) ascienden a 30.632 miles de euros (31.155 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), según la información facilitada por Rural Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros; el número de partícipes asciende a 811 (804 partícipes al 31 de diciembre de 2018). La entidad gestora de dicho Plan es Rural Pensiones, Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones.

Durante el ejercicio 2019, la Caja ha realizado una aportación al Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida por un importe de 1.135 miles de euros (1.137 miles de euros durante el ejercicio 2018) (véase Nota 35.1).

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Clausulas suelo

Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia sobre las cuestiones prejudiciales ante él presentadas en relación con la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en su sentencia de 25 de marzo de 2015, por la que establecía la devolución a los prestatarios de los intereses devengados sólo a partir de la sentencia de 9 de mayo de 2013 en relación con las denominadas "cláusulas suelo" que las entidades tenían incorporadas en ciertos contratos con clientes. En su resolución, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece que el Derecho de la Unión se opone a dicha doctrina, que limita en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, al circunscribirse tales efectos restitutorios, exclusivamente, a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial, mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

Después del referido fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Caja dotó durante el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se había aplicado "cláusula suelo", una provisión de 45.000 miles de euros, para cubrir el importe máximo de las futuras reclamaciones que se pudieran presentar. Dicha estimación fue realizada considerando la diferente situación de los préstamos en vigor al cierre del ejercicio, para los colectivos que podrían ser susceptibles de iniciar una reclamación.

Durante el ejercicio 2019, se ha procedido a la aplicación de 4.222 miles de euros de la provisión constituida (8.148 miles de euros durante el 2018).

Por otro lado, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

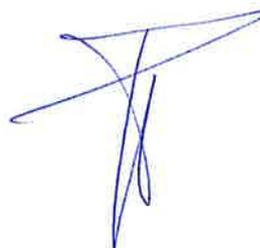
IRPH

La Caja mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (en adelante IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España. A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplen con la normativa europea de transparencia.

El 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (en adelante TJUE) emitió un dictamen no vinculante en el que declaraba que la información que debe suministrarse al consumidor debe ser suficiente para permitirle adoptar una decisión prudente y plenamente informada sobre el método de cálculo del tipo de interés aplicable al contrato y sus partes.

El pasado 3 de marzo de 2020, el TJUE ha dictaminado, entre otros asuntos, que corresponde al órgano jurisdiccional de cada país verificar, caso por caso, si el contrato establece de forma transparente el método de cálculo del tipo de interés de modo que el consumidor pueda evaluar las consecuencias económicas del contrato y, por otro lado, si el contrato cumple todas las obligaciones previstas en la legislación nacional. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo Rector espera que no surjan pasivos adicionales para la Caja derivadas de este asunto.

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.



19. Fondo de la Obra Social

La Ley 27/1999, de Cooperativas, instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá, como mínimo, con un 10% de los excedentes disponibles.

De acuerdo con las normas de presentación del balance, los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo se clasifican en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" de los balances.

La composición de este fondo antes de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Fondo de Educación y Promoción: Dotación		
Aplicada a Activo tangible	15	26
Gastos comprometidos en el ejercicio	3.304	2.601
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(3.098)	(2.536)
Importe no comprometido (Notas 2.19, 3 y 34)	3.576	3.228
	3.797	3.319

El saldo recogido en "Importe no comprometido" del cuadro anterior corresponde a la propuesta de dotación formulada por los miembros del Consejo Rector.

En el epígrafe "Otros Activos" del balance adjunto, dentro de la cuenta "Remanente F.E.P.C." se recoge la diferencia entre el importe presupuestado para el ejercicio y el importe aplicado al cierre del mismo, 212 y 76 miles de euros, respectivamente, para los ejercicios 2019 y 2018 (véase Nota 15).

A continuación se muestra el movimiento del Fondo durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	3.319	2.625
Dotación obligatoria del ejercicio corriente (Notas 2.19, 3 y 34)	3.576	3.228
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(3.098)	(2.536)
Donación al FEP	-	-
Incrementos del inmovilizado afecto al F.E.P.	-	2
Saldo al final del ejercicio	3.797	3.319

20. Capital

El movimiento habido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 durante los ejercicios terminados en dicha fecha ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	209.568	209.402
Aumentos	2.372	435
Disminuciones	(251)	(269)
Saldo al final del ejercicio (véase Nota 25.5)	211.689	209.568

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas por tal concepto por los socios, e incorporadas al capital social, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en cinco millones (5.000.000,00) de euros, íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los socios deberán suscribir y desembolsar en su totalidad un título de aportación, las personas físicas, y dos títulos de igual clase, como mínimo, las personas jurídicas.
- Las aportaciones al capital social se acreditarán en títulos nominativos, numerados correlativamente y en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores.
- El importe total de aportaciones que, directa o indirectamente, posea o controle un socio, no podrá exceder de los importes establecidos por la legislación vigente:
- La adquisición de aportaciones por encima de los límites señalados determinará la suspensión de los derechos políticos del socio con participación excesiva.
- Todos los títulos de aportación obligatoria serán nominativos, tendrán un valor de setenta y cinco (75) euros en moneda de curso legal y su duración será indefinida.
- Las aportaciones serán retribuidas en la forma, cuantía de tipo de interés y con los requisitos acordados por la Asamblea General y, en los casos legal y estatutariamente procedentes, por el Consejo Rector.
- El pago de intereses retributivos de las aportaciones queda condicionado a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas, necesitando, en este último caso, autorización del Banco de España para ello.
- El desembolso de las aportaciones será, en todo caso, en efectivo.
- El eventual reembolso de las aportaciones a los socios quedará sujeto a que el mismo no produzca una cobertura insuficiente del capital social obligatorio, reservas y coeficiente de solvencia, así como a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Cooperativas de Crédito, debiendo realizarse en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, las aportaciones al capital social han devengado dividendos por importe de 4.053 y 4.007 miles de euros, equivalentes a un interés anual medio del 2%, en ambos ejercicios. Los desembolsos reales a socios durante 2019 y 2018 ascienden a 4.033 y 3.953 miles de euros registrados en el epígrafe "Fondos Propios – Menos: Dividendos y retribuciones" de los balances adjuntos. La diferencia entre lo devengado y lo realmente pagado se debe a que el importe devengado en el último periodo del ejercicio se paga en el ejercicio siguiente.

Los principales movimientos que se han producido en el capital escriturado de la Caja durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

- En la Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2018, se autorizó al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital, por un máximo de 50.000 miles de euros durante los ejercicios 2018 y 2019.

No obstante, no se ha utilizado dicha autorización para realizar la emisión de aportaciones al capital en ninguno de los ejercicios.

El detalle de aportaciones obligatorias y adicionales al capital al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Aportaciones adicionales	203.007	201.608
Aportaciones mínimas para ser socio	8.682	7.960
Total Capital registrado en Patrimonio Neto	211.689	209.568
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
Total Capital registrado en Pasivo	-	-

21. Ganancias acumuladas y Reservas

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Fondo de reserva obligatorio	287.789	261.966
Reservas por revalorización (Nota 13)	17.197	17.466
Reservas por revalorización Ley 16/2012 (Nota 13)	7.109	7.109
Reserva de capitalización	2.020	1.799
Otras reservas	26.799	23.474
	340.914	311.814

Fondo de reserva obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios), procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos actuales de la Caja, deberá destinarse del excedente disponible, con carácter obligatorio, al menos el 60% al fondo de reserva obligatorio. Se considera excedente disponible el beneficio después de impuestos y remuneración del capital y antes de la Dotación al Fondo de Educación y Promoción, que constituirá el 10% de dicho excedente disponible (el restante 30% sería de libre disposición).

Reservas por revalorización-

La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo la revalorización que se aprobó en Asamblea General el 12 de junio de 2013 y fue registrada en el patrimonio neto de los balances adjuntos dentro del epígrafe "Reservas". El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 7.109 miles de euros (descontado el coste fiscal del 5% de la revalorización) (véase Nota 13).

Adicionalmente, la Caja revalorizó parte de su activo tangible de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, de Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización afectó exclusivamente a suelo, y se realizó con efecto desde 1 de enero de 2004.

No ha habido movimientos en este epígrafe de los balances adjuntos en los ejercicios 2019 y 2018.

Reserva de capitalización-

La Caja constituyó una reserva de capitalización por importe de 2.020 miles de euros, siendo la aportación para el ejercicio 2018 de 221 miles de euros. Esta reserva fue aprobada por la Asamblea General en su reunión de 22 de junio de 2016, de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 24).

22. Acciones Propias

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Caja no tenía en su balance participaciones propias. Esta operativa es debida a la política de la Caja de reducir el riesgo de concentración de su capital en determinados socios. Por ello, se procede a recomprar participaciones a dichos tenedores y ofrecerlas a otros socios con menor porcentaje de participación.

La Caja comenzó el día 7 de noviembre de 2016 una campaña informativa para dar a conocer el programa de compra de participaciones a sus Socios, lograr el conocimiento del instrumento financiero que es la aportación en el capital de una Sociedad cooperativa y para aquellas aportaciones de Socios que deseen reducir su participación en la misma, tengan la oportunidad de dar la orden de venta para las mismas. Esta campaña finalizó el pasado 20 de enero de 2017. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no quedan registradas participaciones propias.

23. Otro resultado global acumulado

23.1 Elementos que pueden reclasificarse en resultados-

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio. Estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

La composición de los saldos de este epígrafe en los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cambios del valor razonable de instrumentos de deuda	27.096	28.209
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(3.918)	(2.544)
	23.178	25.665

Su movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	25.665	35.640
Primera aplicación Circular 4/2017	-	(192)
Movimiento neto con cargo/(abono) a resultados	-	(1)
Incrementos/(Disminuciones)	(2.487)	(9.782)
Saldo al final del ejercicio	23.178	25.665

23.2 Elementos que no se reclasificarán en resultados-

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge el importe acumulado neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de la provisión por compromisos de pensiones de prestación definida (véase Nota 2.11), así como el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo dispuesto en la Nota 2. En los estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2019 y 2018 se presentan los movimientos habidos en estos epígrafes del balance durante dichos ejercicios.

	Miles de Euros	
	2019	2018
Pérdidas y ganancias actuariales	567	492
Cambios del valor razonable de instrumentos de Patrimonio (Nota 8.2)	10.973	1.906
	11.540	2.398

24. Situación fiscal

La composición de los saldos de los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" en los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldos fiscales corrientes	13.367	729	13.213	747
Saldos fiscales diferidos	45.271	17.721	46.594	14.480
Total	58.638	18.450	59.807	15.227

24.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Caja tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 y 2015 y siguientes.

En cuanto a los restantes tributos que resultan de aplicación, se encuentran sujetos a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2019, 2018, 2017 y 2016.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones que pudieran practicarse en relación con los años sujetos a comprobación, podrían existir pasivos por impuestos que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Caja, se considera que el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal-

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	41.139	34.134
Aumentos/(Disminuciones) por diferencias permanentes	(22.516)	(25.042)
Resultado contable ajustado	18.623	9.092
Gasto por impuesto de sociedades bruto	4.859	2.007
Regulación ejercicios anteriores	46	(932)
Total gasto Impuesto sobre Beneficios	4.905	1.075

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado contable después de Impuestos:	36.234	33.059
Aumento por diferencias permanentes:	8.902	5.834
<i>Gasto por Impuesto sobre Beneficios</i>	4.905	2.007
<i>Otros aumentos</i>	3.997	3.827
Disminución por diferencias permanentes:	(26.513)	(29.801)
<i>Gasto por Impuesto sobre Beneficios</i>	-	(932)
<i>Dotación al Fondo de Educación y Promoción</i>	(3.576)	(3.228)
<i>Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio</i>	(14.302)	(12.912)
<i>Intereses por aportaciones voluntarias</i>	(4.053)	(4.007)
<i>Otras disminuciones</i>	(4.582)	(8.722)
Aumentos/(disminuciones) por diferencias temporarias	1.599	1.792
Base imponible previa	20.222	10.884
Reserva de Capitalización	(327)	(761)
Base imponible	19.895	10.123
Cuota íntegra	5.338	2.653
Compensación cuotas íntegras negativas ejercicios anteriores	(1.335)	(663)
Integración dotaciones art. 11.12. LIS	-	-
Cuota íntegra neta	4.003	1.990

La base imponible definitiva del ejercicio 2018, una vez efectuados los ajustes correspondientes con motivo de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ha sido de 10.022 miles de euros, y la cuota íntegra objeto de devolución en dicho período ascendió a 6.394 miles de euros.

24.3. Impuestos diferidos-

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2019 y 2018 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018
Activos diferidos por insolvencias (*)	14.088	11.460	-	-
Activos diferidos por adjudicados (*)	11.150	14.075	-	-
Otros activos por impuestos no monetizables	10.644	10.032	-	-
Crédito Fiscal por cuotas negativas y deducciones	9.418	11.056	-	-
Activos diferidos Circular 4/2004	(513)	(513)	-	-
Activos diferidos Circular 4/2017	484	484	-	-
Pasivos diferidos Circular 4/2004	-	-	17.345	14.058
Pasivos diferidos Circular 4/2017	-	-	10	10
Pasivos diferidos por libertad de amortización o amortización acelerada y otros	-	-	366	412
	45.271	46.594	17.721	14.480

(*) Activos por impuestos monetizables

Por otro lado, los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo inicial del ejercicio	46.594	45.073
Aumentos:		
Correspondientes al ejercicio en curso	3.524	5.558
Correspondientes a ejercicios anteriores	-	1.017
Disminuciones:		
Correspondiente al ejercicio en curso	(4.544)	(4.975)
Correspondiente a ejercicios anteriores	(303)	(79)
Saldo final del ejercicio	45.271	46.594

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo inicial del ejercicio	14.480	16.343
Aumentos:		
Correspondientes al ejercicio en curso	3.344	20
Correspondientes a ejercicios anteriores	24	-
Disminuciones:		
Correspondientes al ejercicio en curso	(127)	(1.883)
Correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
Saldo final del ejercicio	17.721	14.480

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por cuotas negativas, como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como por los distintos criterios de imputación contable y fiscal de determinadas operaciones, por las cuotas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente, en su caso. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los Administradores de la Caja consideran que los activos por impuestos diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que la Caja obtenga rentas fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los años siguientes. En este sentido, los Administradores consideran que la Caja obtendrá rentas fiscales en los próximos ejercicios que permitan su recuperación, tanto de los activos por impuestos por diferencias temporarias como de aquellos relacionados con cuotas negativas y deducciones pendientes de aplicar. Ello se ha tenido en cuenta para proceder a su reconocimiento en el Balance adjunto.

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades. Los estados financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2016 recogían ya el efecto de estas medidas fiscales.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Caja no se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto, en concreto, aplicó una reducción de la base imponible del saldo pendiente de la partida de reserva de capitalización (600 miles de euros), así como de la que se acordó constituir en el ejercicio (168 miles de euros), por importe conjunto de 768 miles de euros; la deducción en cuota por las aportaciones realizadas en el ejercicio a Fundaciones, por importe de 138 miles de euros, junto con parte de la deducción pendiente de aplicar con origen en periodos anteriores por importe de 213 miles de euros y otras deducciones con origen en el ejercicio por importe de 76 miles de euros y en ejercicios anteriores por cuantía de 44 miles de euros. En el ejercicio 2019 prevé poder aplicar como reducción de la base imponible el saldo de la partida de reserva de capitalización, así como la deducción en cuota por las aportaciones realizadas en el ejercicio a Fundaciones, por importe de 37 miles de euros

Asimismo, durante el ejercicio 2018 el Consejo Rector de la Caja constituyó una reserva de capitalización por un importe de 168 miles euros, tras la aprobación de la Asamblea General, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible siempre y cuando (i) el incremento de los fondos propios se mantenga durante los 5 años posteriores a la aplicación de este incentivo y (ii) se dote una reserva indisponible por el importe de la reducción, indisponible durante 5 años (véase Nota 3).

En consecuencia, la citada reserva, figura en el balance de la Caja, con absoluta separación y título apropiado, y es indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014.



Igualmente, la Caja se ha acogido, hasta el ejercicio 2001, al beneficio fiscal de diferimiento en la imputación de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales integrados en su activo, sujeto a la reinversión del importe obtenido en la transmisión, quedando, al 31 de diciembre de 2019, las siguientes rentas pendientes de integración:

	Miles de Euros				
	1996 a 2016	2017	2018	2019	Total
Renta acogida al beneficio del diferimiento	981	-	-	-	981
<i>Integración en función de la amortización de los elementos objeto de la reinversión</i>	571	-	-	-	571
<i>Integración en los siete períodos impositivos a partir del tercer año</i>	410	-	-	-	410
Importe de la reinversión en inmuebles amortizables (integración según amortización)	1.899	-	-	-	1.899
Importe de la reinversión en inmuebles no amortizables	427	-	-	-	427
Inversión en otros activos (integración en 7 años)	1.121	-	-	-	1.121
Reinversión pendiente	-	-	-	-	-
Renta incorporada en la base imponible según su ejercicio					
Renta incorporada en la base imponible de los ejercicios 1997 y 1998	(12)	-	-	-	(12)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 1999	(12)	-	-	-	(12)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2000	(12)	-	-	-	(12)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2001	(477)	-	-	-	(477)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2002	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2003	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2004	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2005	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2006	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2007	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2008	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2009	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2010	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2011	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2012	(9)	-	-	-	(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2013	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2014	(9)	-	-	-	(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2015	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2016	(9)	-	-	-	(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2017	-	(8)	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2018	-	-	(8)	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2019	-	-	-	(8)	(8)
Renta pendiente de incorporar a la base imponible de ejercicios futuros	282	(8)	(8)	(8)	258

Por otro lado, de conformidad con la Disposición transitoria tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Caja optó, en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2001, por la inclusión parcial, en la base imponible del citado Impuesto, de rentas por importe de 461 miles de euros, las cuales se encontraban pendientes de imputación por el citado beneficio fiscal de diferimiento por reinversión, aplicando la deducción prevista en el artículo 36 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, la cual ascendió a 78 miles de euros.

Igualmente, es preciso señalar que la Caja se acogió en el ejercicio 2011 al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el montante del ajuste fiscal provisional a realizar en el ejercicio por dicho concepto a la cantidad de 131 miles de euros, y el que fue practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2018 a la cantidad de 155 miles de euros (importe coincidente con la estimación inicial).

Del mismo modo, en cumplimiento de las exigencias informativas que se deducen del actual Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, señalar que la Caja revalorizó parte de su activo tangible de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, que afecta exclusivamente a suelo, ascendió a 23.808 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendió a 23.760 miles de euros, y comprende la revalorización de la sede central de la Caja y de otras 68 fincas registrales correspondientes a 62 oficinas de negocio ubicadas en Granada, su provincia y Madrid.

24.4. Información sobre la actualización de balances de la Ley 16/2012-

La Asamblea General de socios de la Caja, a propuesta del Consejo Rector, con fecha 12 de junio de 2013 aprobó la propuesta de aplicación de la actualización de balances recogida en el artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (en adelante "Ley de Medidas Tributarias"), formulada por el Consejo Rector de la Caja.

Por aplicación de dicha propuesta, se otorgó eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 1 inmueble de uso propio, con una revalorización asociada al mismo de 4.359 miles de euros, ya registrada en fondos propios. Asimismo, revalorizó determinados elementos patrimoniales por un importe total de 3.124 miles de euros. Estos importes no contienen la reducción por el coste fiscal del 5% de la revalorización.

La actualización de balances se realizó de acuerdo con los siguientes criterios que la Ley de Medidas Tributarias establece para los elementos susceptibles de actualización:

- Se actualizaron elementos patrimoniales que forman parte del inmovilizado material.
- Los elementos patrimoniales que se actualizaron figuraban en el primer balance cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Medidas Tributarias. Por lo tanto, en la medida en que el ejercicio social de la Caja coincide con el año natural, se consideró el balance cerrado al 31 de diciembre de 2012.
- No se actualizaron los elementos patrimoniales que estaban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012.
- La actualización se refirió a 1 inmueble.
- El valor de cada elemento patrimonial actualizado no excedió de su valor de mercado en el momento de la actualización.

24.5. Cuotas tributarias pendientes de compensar-

Con fecha 16 de febrero de 2017 se suscribió, en el curso de las actuaciones de comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio 2011, acta de conformidad por la que se reconoce la procedencia de la solicitud de rectificación formulada por la entidad de la declaración-liquidación presentada en su día por el citado concepto impositivo y período, y de la que ha resultado una cuota negativa a compensar en ejercicios posteriores por importe de 1.716 miles de euros, reconociéndose igualmente el derecho a compensar en ejercicios futuros la cuota negativa con origen en 2010, por importe de 1.838 miles de euros, que fue inicialmente objeto de aplicación en dicha declaración, así como deducciones por importe de 1.223 miles de euros, por igual motivo.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que la Caja presentó en el ejercicio 2018, la misma dispone de las siguientes cuotas negativas a compensar, antes de la aplicación de las estimadas en el presente ejercicio (1.335 miles de euros), por los siguientes importes y ejercicios:

Año de origen	Miles de Euros
2011	1.341
2012	7.881
2017	2.653
Total	11.875

24.6 Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades-

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.13, la Caja suscribió 3.632.254.869 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de GrucajRural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante la aportación no dineraria valorada en 72.645 miles de euros. En concreto, se aportaron 186.187 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 47.735 miles de euros y 655.884 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 24.910 miles de euros.

La Caja tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 44.338 miles de euros, habiendo registrado un resultado en 2017 por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se han registrado en libros contables las participaciones recibidas, por importe de 28.307 miles de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, todo lo cual se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

25. Otra información

25.1 Titulización de activos-

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos hipotecarios. A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que no se han dado de baja del balance de la Caja y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Activos transferidos a:	Miles de Euros	
	2019	2018
Rural Hipotecario VII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	30.734	37.326
Pasivos asociados	30.802	37.471
Rural Hipotecario Global I Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	32.024	37.347
Pasivos asociados	32.246	37.558
Rural Hipotecario VIII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	27.825	32.537
Pasivos asociados	27.952	32.652
Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	39.471	44.224
Pasivos asociados	39.676	44.406
Rural Hipotecario X Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	77.005	86.228
Pasivos asociados	76.947	86.457
Rural Hipotecario XI Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	32.596	36.073
Pasivos asociados	32.619	36.085
Rural Hipotecario XII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	25.993	28.537
Pasivos asociados	26.015	28.607
Rural Hipotecario XV Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	105.462	114.616
Pasivos asociados	105.564	114.679
Rural Hipotecario XVII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	13.915	15.281
Pasivos asociados	13.930	15.292
Total préstamos y anticipos (*)	385.025	432.169
Total pasivos asociados (**)	385.751	433.207

(*) La diferencia con el saldo registrado en el epígrafe de "Pro-memoria: prestados o en garantía", dentro del balance, en los ejercicios 2019 y 2018, se corresponde con el importe de los intereses dudosos.

(**) Del total del saldo, 302.453 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (339.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) corresponden a bonos de titulización que han sido adquiridos por la Caja y que figuran disminuyendo el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela".

Los fondos de titulización a los que se han aportado los préstamos indicados en el detalle anterior se rigen por lo dispuesto en el Ley 5/2015 y demás disposiciones aplicables, y se encuentran todos ellos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los fondos son gestionados por la sociedad "Europea de Titulizaciones, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", a través de "Contratos de gestión interna" formalizados entre la Gestora y las entidades de crédito aportantes a través del Banco Cooperativo Español en calidad de intermediario.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Caja no efectuó recompra alguna de los bonos atribuibles a la Caja de cada uno de los fondos constituidos.

25.2 Garantías concedidas-

Se entiende por garantías concedidas aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual. Se encuentran registradas dentro de las cuentas de orden en la partida "Pro-Memoria: Exposiciones fuera de balance - Garantías concedidas".

Seguidamente, se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con la misma:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Avales financieros	22.246	24.218
Otros avales	105.244	59.382
Créditos documentarios	1.842	1.334
Otros riesgos contingentes	57.039	90.736
	186.371	175.670

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véanse Notas 2.10 y 31).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por un importe de 3.984 y 3.947 miles de euros, respectivamente (véase Nota 18).

Dentro de las exposiciones fuera de balance, en la partida "Otros riesgos contingentes", figuran registrados 29.701 y 66.734 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, correspondientes a la garantía formalizada por la Caja para cubrir las operaciones que realiza con Banco Cooperativo Español, S.A. en el mercado interbancario.

25.3 Activos cedidos en garantía-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, hay importes cedidos en garantía a terceros por un total de 597.645 y 810.870 miles de euros de importe efectivo, respectivamente (véase Nota 8.1), correspondientes a títulos de renta fija de Deuda Pública del Estado cuyo vencimiento se produjo el día 2 de enero de 2020.

25.4 Compromisos contingentes concedidos-

Los límites de contratos de financiación concedidos y los importes disponibles de dichos contratos de financiación se registran dentro de las cuentas de orden en la partida denominada "Compromisos contingentes concedidos". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de los mismos era el siguiente:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponible por terceros:				
Por entidades de crédito	933	804	292	187
Por el Sector Administraciones Públicas	223.062	17.634	210.111	24.429
Por depósitos clientela	5.550.367	350.072	5.217.056	328.393
Sectorres residentes	5.507.588	350.006	5.183.691	328.005
Sectorres no residentes	42.779	66	33.365	388
	5.774.362	368.510	5.427.459	353.009

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no había valores suscritos pendientes de desembolso dentro de las cuentas de orden en la partida "Compromisos contingentes concedidos".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, la Caja se había comprometido a la colocación y suscripción de valores por importe de 4.802 miles de euros (1.053 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y no tenía suscritos contratos convencionales de adquisición de activos financieros alguno.

25.5 Recursos de terceros gestionados o comercializados por la Caja y depositaria de valores-

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros confiados por terceros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	30.720	33.909
Instrumentos de patrimonio	302.245	294.041
	332.965	327.950

De estos recursos, 211.689 miles de euros se encuentran depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2019 (209.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), siendo los valores depositados las aportaciones de capital de los socios de la Caja (véase Nota 20).

Los recursos fuera de balance comercializados, pero no gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a 654.571 y 612.452 miles de euros, respectivamente.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros-

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros							
	Total Valor en Libros	Total Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	289.645	289.645	42.254	42.254	247.391	247.391	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	6.514	6.514	-	-	6.514	6.514	-	-
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	31.359	31.359	2.551	2.551	28.808	28.808	-	-
Derivados – Contabilidad de coberturas	4	4	-	-	4	4	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global								
Valores representativos de deuda	1.067.597	1.067.597	1.067.597	1.067.597	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	30.051	30.051	30.051	30.051	-	-	-	-

Adicionalmente, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", al 31 de diciembre de 2019, la Caja registra títulos cuyo importe asciende a 86.306 miles de euros y cuyo valor razonable ha sido obtenido por la aplicación de criterios internos, mientras que utiliza el valor de coste para otros títulos por importe de 9.780 miles de euros (véase Nota 8.2).

Al 31 de diciembre de 2018-

	Miles de Euros							
	Total Valor en Libros	Total Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	306.195	306.124	37.968	37.968	268.227	268.156	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	7.982	7.982	-	-	7.982	7.982	-	-
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	35.840	35.840	2.665	2.665	33.175	33.175	-	-
Derivados – Contabilidad de coberturas	126	126	-	-	126	126	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.400.363	1.400.363	1.400.363	1.400.363	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	8.958	8.958	8.958	8.958	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio								

Adicionalmente, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", al 31 de diciembre de 2018, la Caja registra títulos cuyo importe asciende a 86.464 miles de euros y cuyo valor razonable ha sido obtenido por la aplicación de criterios internos, mientras que utiliza el valor de coste para otros títulos por importe de 9.780 miles de euros (véase Nota 8.2).

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros							
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados	6.516	6.516	-	-	6.516	6.516	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	69.101	69.101	-	-	69.101	69.101	-	-

Al 31 de diciembre de 2018-

	Miles de Euros							
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados	7.983	7.983	-	-	7.983	7.983	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	55.863	55.863	-	-	55.863	55.863	-	-

A efecto de lo dispuesto en párrafos anteriores, se considera que un impacto es significativo cuando es relevante en la determinación del valor razonable en su conjunto. El nivel de jerarquía de valor razonable se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación del valor razonable.

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de Euros		
	2019		
	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-
Nivel 2	3.834	(5.418)	(1.584)
Nivel 3	-	-	-
	3.834	(5.418)	(1.584)

	Miles de Euros		
	2018		
	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-
Nivel 2	8.685	(3.815)	4.870
Nivel 3	-	-	-
	8.685	(3.815)	4.870

Todos los activos y pasivos que componen el Nivel 2 siguen cómo técnica de valoración la metodología del valor actual neto, por lo que su valor razonable se determina a través del valor actual de los flujos futuros de cada partida de activo o pasivo. El valor actual se calcula descontando los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés, siendo el valor descontado el producto de:

- el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización, teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.
- el importe del flujo que tenga lugar.

26.2 Valor razonable del inmovilizado material-

A continuación se detalla el valor en libros de los inmuebles de uso propio, así como de las inversiones inmobiliarias y de los inmuebles afectos a la Obra Social de la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que no difiere significativamente del valor razonable.

	Miles de Euros	
	2019	2018
Inmuebles de uso propio	61.287	62.104
Inmuebles afectos a la Obra Social	9	15
Inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	6.026	3.497
	63.322	65.616

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo la regulación sectorial específica del Banco de España. Las sociedades de valoración y tasación independiente inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, empleadas para la valoración de estos activos, principalmente son: Cohispania, S.A., Sociedad de Tasación S.A., Tinsa, S.A. y Valmesa, S.A.

27. Gestión del riesgo financiero

27.1 Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías concedidas prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estas cuentas anuales, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo Rector. Es el Área de Administración y Control del Riesgo, a través de Planificación y Control de Ges bajo la supervisión del Departamento de Auditoría Interna, quien tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área Financiera, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Éste área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector y la Dirección de la Caja. También realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, éste área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos aprobados por el Consejo Rector de la Caja.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Las tasas de morosidad durante los últimos cinco ejercicios se muestran a continuación:

Año	%
2015	8,61%
2016	7,67%
2017	6,48%
2018	4,73%
2019	4,03%

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Otros depósitos a la vista (Nota 5)	247.391	268.227
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.2)	54.772	55.074
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.3)	3.531.771	3.263.381
Valores representativos de deuda (Nota 8.1)	1.067.597	1.400.363
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados (Nota 6)	6.514	7.982
Derivados - Contabilidad de Coberturas (Nota 11)	4	126
Garantías concedidas (Nota 25.2)	186.371	175.670
Total riesgo	5.094.420	5.170.823
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros (Nota 25.4)	368.510	353.009
Exposición máxima	5.462.930	5.523.832

A continuación se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja en relación al cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Clientela	2.076.063	5.894	19.474	-	90.148	2.191.579

Al 31 de diciembre de 2018

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Clientela	1.947.728	7.490	13.358	-	84.410	2.052.986

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de "Préstamos y anticipos - Clientela", de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio Loan To Value (LTV), calculado a partir del valor actualizado de las garantías de la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Ejercicio 2019

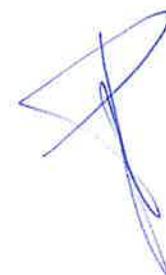
	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	219.363	6.763	-	-	1.679	5.084	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	58.244	2.541	67	99	2.442	-	38	29
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.205.502	528.689	14.912	129.824	197.321	136.645	52.365	27.446
Construcción y promoción inmobiliaria	45.354	31.958	-	3.317	6.749	11.476	7.329	3.087
Construcción de obra civil	55.389	28.881	256	6.675	8.139	10.735	1.418	2.170
Resto de finalidades	1.104.759	467.850	14.656	119.832	182.433	114.434	43.618	22.189
Grandes empresas	66.644	8.034	1.013	205	2.668	5.161	408	605
Pymes y empresarios individuales	1.038.115	459.816	13.643	119.627	179.765	109.273	43.210	21.584
Resto de hogares	2.048.662	1.774.669	13.843	300.941	479.932	570.487	268.364	168.788
Viviendas	1.674.256	1.629.776	988	252.613	434.117	526.764	258.985	158.285
Consumo	63.777	2.876	1.130	1.487	1.866	202	224	227
Otros fines	310.629	142.017	11.725	46.841	43.949	43.521	9.155	10.276
TOTAL	3.531.771	2.312.662	28.822	430.864	681.374	712.216	320.767	196.263
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (*)	159.743	135.420	1.267	29.149	25.518	31.803	26.979	23.238

(*) Se trata de operaciones de refinanciación netas, incluyendo ajustes por valoración acumulado de 44 miles de euros.

Ejercicio 2018

	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	111.535	6.247	-	-	559	1.445	-	4.243
Otras instituciones financieras y empresarios individuales	35.738	204	73	43	63	-	136	35
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.179.448	530.664	12.826	134.129	188.088	136.304	42.782	42.187
Construcción y promoción inmobiliaria	43.845	28.600	-	4.424	8.158	6.779	5.616	3.623
Construcción de obra civil	54.742	28.929	202	8.735	11.137	4.905	2.793	1.561
Resto de finalidades	1.080.861	473.135	12.624	120.970	168.793	124.620	34.373	37.003
Grandes empresas	71.007	10.707	212	-	2.974	7.733	212	-
Pymes y empresarios individuales	1.009.854	462.428	12.412	120.970	165.819	116.887	34.161	37.003
Resto de hogares	1.936.660	1.692.411	10.960	287.004	441.157	548.840	227.358	199.012
Viviendas	1.569.827	1.545.847	2.724	240.692	397.660	503.014	219.167	188.038
Consumo	60.650	3.074	676	1.434	580	1.225	200	311
Otros fines	306.183	143.490	7.560	44.878	42.917	44.601	7.991	10.663
TOTAL	3.263.381	2.229.526	23.859	421.176	629.867	686.589	270.276	245.477
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (*)	187.907	160.469	1.479	34.609	29.220	30.438	23.731	43.950

(*) Se trata de operaciones de refinanciación netas, incluyendo ajustes por valoración de 294 miles de euros.



La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna, en su mayoría, a negocios radicados en España, aunque, a raíz de la expansión de la Caja en la provincia de Málaga, el número de clientes extranjeros ha aumentado, si bien sin alcanzar un volumen significativo. Estos clientes extranjeros son, generalmente, de la Unión Europea.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito, que se compone por los epígrafes "Efectivos y saldos en bancos centrales - Otros depósitos a la vista", "Activos Financieros mantenidos para negociar", "Activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados - contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Exposiciones fuera de balance - garantías concedidas" en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del área geográfica en que se encuentran localizados de la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	534.667	454.456	76.671	1.781	1.759
Administraciones Públicas	1.513.492	1.096.826	416.666	-	-
Administración Central	1.286.959	870.293	416.666	-	-
Otras Administraciones Públicas	226.533	226.533	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	298.314	213.464	79.469	1.723	3.658
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.407.827	1.353.753	52.582	1.492	-
Construcción y promoción inmobiliaria	46.103	46.103	-	-	-
Construcción de obra civil	56.787	56.787	-	-	-
Resto de finalidades	1.304.937	1.250.863	52.582	1.492	-
Grandes empresas	158.790	105.117	52.181	1.492	-
Pymes y empresarios individuales	1.146.147	1.145.746	401	-	-
Resto de hogares	2.076.974	2.054.210	17.362	2.745	2.657
Viviendas	1.654.599	1.633.894	15.814	2.411	2.480
Consumo	63.777	63.656	51	57	13
Otros fines	358.598	356.660	1.497	277	164
TOTAL	5.831.274	5.172.709	642.750	7.741	8.074

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	600.304	552.168	44.683	-	3.453
Administraciones Públicas	1.577.963	1.202.613	375.350	-	-
Administración Central	1.338.803	963.453	375.350	-	-
Otras Administraciones Públicas	239.160	239.160	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	207.677	150.026	57.132	519	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.369.249	1.332.243	36.974	-	32
Construcción y promoción inmobiliaria	44.615	44.615	-	-	-
Construcción de obra civil	55.874	55.874	-	-	-
Resto de finalidades	1.268.760	1.231.754	36.974	-	32
Grandes empresas	163.042	126.069	36.973	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.105.718	1.105.685	1	-	32
Resto de hogares	1.969.193	1.947.442	18.235	1.681	1.835
Viviendas	1.569.827	1.549.289	17.369	1.370	1.799
Consumo	60.650	60.573	70	-	7
Otros fines	338.716	337.580	796	311	29
TOTAL	5.724.386	5.184.492	532.374	2.200	5.320

A continuación se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros de la Caja del cuadro anterior localizados geográficamente en España al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

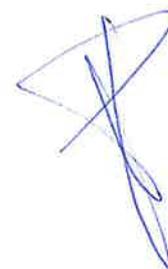
Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	454.456	9.058	198.342	101.322	145.734
Administraciones Públicas	1.096.826	131.495	931.313	-	34.018
Administración Central	870.293	-	870.293	-	-
Otras Administraciones Públicas	226.533	131.495	61.020	-	34.018
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	213.464	7.382	203.242	-	2.840
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.353.753	1.208.260	81.372	17.534	46.587
Construcción y promoción inmobiliaria	46.103	27.954	18.149	-	-
Construcción de obra civil	56.787	52.559	4.228	-	-
Resto de finalidades	1.250.863	1.127.747	58.995	17.534	46.587
Grandes empresas	105.117	25.660	41.040	14.278	24.139
Pymes y empresarios individuales	1.145.746	1.102.087	17.955	3.256	22.448
Resto de hogares	2.054.210	1.920.532	109.303	5.827	18.548
Viviendas	1.633.894	1.505.097	106.379	5.326	17.092
Consumo	63.656	62.857	420	30	349
Otros fines	356.660	352.578	2.504	471	1.107
TOTAL	5.172.709	3.276.727	1.523.572	124.683	247.727

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	552.168	9.063	307.787	101.324	133.994
Administraciones Públicas	1.202.613	145.753	1.025.190	-	31.670
Administración Central	963.453	-	963.453	-	-
Otras Administraciones Públicas	239.160	145.753	61.737	-	31.670
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	150.026	4.579	139.870	2.751	2.826
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.332.243	1.212.996	67.585	7.583	44.079
Construcción y promoción inmobiliaria	44.615	26.743	2.930	-	14.942
Construcción de obra civil	55.874	52.016	3.858	-	-
Resto de finalidades	1.231.754	1.134.237	60.797	7.583	29.137
Grandes empresas	126.069	67.185	45.243	4.685	8.956
Pymes y empresarios individuales	1.105.685	1.067.052	15.554	2.898	20.181
Resto de hogares	1.947.442	1.829.360	95.518	5.578	16.986
Viviendas	1.549.289	1.435.640	92.845	5.137	15.667
Consumo	60.573	59.775	416	27	355
Otros fines	337.580	333.945	2.257	414	964
TOTAL	5.184.492	3.201.751	1.635.950	117.236	229.555

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios de la Caja. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Caja) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Caja cumplía con estos requisitos.



Las políticas y los objetivos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector de la Caja, a través de la aprobación periódica de su Política Crediticia. Por su parte, en la citada Política Crediticia se establecen las atribuciones delegadas en materia de concesión de riesgo de crédito, correspondiendo a la Comisión de Dirección de Riesgos, formada por Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de Negocio y Jefe de Análisis, cuyos miembros se encargan de la fijación operativa de las políticas de riesgos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector y el propio Consejo Rector. La Dirección Financiera es la encargada de llevar a cabo la aplicación práctica de dichas políticas para cumplir con los objetivos fijados. Por su parte, el Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Caja (que depende de la Dirección de Administración y Control de Gestión, independiente, por tanto, de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos relacionados con el riesgo de crédito y, junto con el Departamento de Auditoría Interna de la Caja, se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

El objetivo fundamental relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito de la Caja, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar, manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son propuestos por el Comité de Dirección y aprobados, en su caso, por el Consejo Rector desde una doble perspectiva: una primera, que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con la planificación de la entidad; y una segunda, también en el marco de la planificación, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Los objetivos de límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes de la Caja, etc.

La Caja realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos. Las políticas de la Caja establecen límites a estas concentraciones, basados en los análisis de sensibilidad realizados. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas residentes, con el sector inmobiliario residente (promoción y suelo) y el de la construcción residente (excluida la promoción inmobiliaria), la Caja no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. El siguiente cuadro muestra el riesgo y la tasa de morosidad de estos tres grupos de riesgo en los últimos dos ejercicios teniendo como criterio de clasificación las actividades del acreditado:

	2019	2018
Economías domésticas residentes		
Riesgo (Miles de euros)	2.027.051	1.913.623
Tasa de morosidad	3,61%	3,99%
Sector inmobiliario residente (promoción y suelo)		
Riesgo (Miles de euros)	51.991	50.733
Tasa de morosidad	20,1%	27,19%
Construcción residente (excluida promoción inmobiliaria)		
Riesgo (Miles de euros)	87.775	93.544
Tasa de Morosidad	11,44%	13,47%

Asimismo, la Caja dispone de un sistema de "credit scoring", el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar aquellas operaciones que, en función de su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Caja de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el Consejo Rector de la Caja, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

Uno de los objetivos fundamentales de la Caja en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, el crecimiento de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, la Caja ha tratado de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito y la suscripción de acuerdos de compensación, etc. En este sentido, indicar que un 59,3% de los préstamos con garantía real de la Caja disponen de garantía sobre viviendas terminadas y con un LTV inferior o igual al 80%. Asimismo, la Caja está aplicando políticas encaminadas a la diversificación de las garantías recibidas y desde el año 2006 dispone de un censo integrado de garantías valoradas que permite conocer, en todo momento, el nivel de exposición al riesgo corregido por el valor de dichas garantías.

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

Concepto	Miles de Euros	
	2019	2018
Instrumentos de deuda		
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	131.426	123.511
Total instrumentos de deuda	131.426	123.511
Garantías financieras -		
Avales financieros	-	-
Otros riesgos contingentes	-	-
Total riesgos contingentes	-	-
Otras exposiciones -		
Derivados	-	-
Compromisos contingentes	-	-
Total otras opciones	-	-

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre los activos refinanciados:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Resto de garantías reales	Garantías personales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	158.698	1.686	27.787	188.171

Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Resto de garantías reales	Garantías personales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	175.074	1.932	29.784	206.790

La Caja cuenta con una política específica para las refinanciaciones y reestructuraciones del riesgo de crédito vivo de sus clientes, tal como recoge la Circular 4/2017, del Banco de España, que tiene como objetivos fundamentales adecuar el plan de pagos a la capacidad real del cliente y reforzar las garantías de las operaciones.

Los instrumentos utilizados para ello son fundamentalmente las ampliaciones de plazo y períodos de carencia, la refinanciación, la reestructuración o la sustitución de riesgos. Analizada la situación y tras un acuerdo con el cliente, se somete a aprobación la operación en los diferentes Órganos de sanción colegiados de la Entidad. En los casos de novación en operaciones hipotecarias, no se formalizarán si existe riesgo de pérdida de rango de la situación actual de la Caja. Este tipo de operaciones entrañan mayor riesgo, por lo que los precios se adaptan a la nueva situación y recogen el correspondiente incremento de la prima de riesgo.

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones de la Caja clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan (importes en miles de euros):

Ejercicio 2019

	Total (Miles de Euros)						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	6	12.602	3	5.083	5.083	-	(387)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	60	2	87	87	-	(33)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	479	9.909	816	115.246	99.743	813	(38.253)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	319	3.361	601	56.044	46.491	788	(17.052)
Resto de hogares	695	5.216	1.093	62.271	53.785	873	(12.058)
Total	1.183	27.787	1.914	182.687	158.698	1.686	(50.731)
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

	De los que: con incumplimientos / dudosos (Miles de Euros)						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	387	-	-	-	-	(387)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	42	-	-	-	-	(31)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	133	1.765	227	40.287	32.700	17	(32.6936)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	84	924	160	18.979	13.961	16	(14.455)
Resto de hogares	202	1.847	357	26.983	23.456	61	(10.324)
Total	337	4.041	584	67.270	56.156	78	(43.435)
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2018

	Total (Miles de Euros)						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	6	13.906	3	5.688	5.673	-	(135)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	55	3	162	162	-	(15)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	525	11.023	923	131.863	111.787	987	(37.658)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>358</i>	<i>3.867</i>	<i>678</i>	<i>67.392</i>	<i>57.226</i>	<i>962</i>	<i>(19.226)</i>
Resto de hogares	706	4.800	1.152	67.810	57.452	945	(9.592)
Total	1.240	29.784	2.081	205.523	175.074	1.932	(47.400)
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

	De los que: con incumplimientos / dudosos (Miles de Euros)						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	387	-	-	-	-	(135)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	42	-	-	-	-	(13)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	110	2.125	280	51.213	40.390	17	(31.719)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>72</i>	<i>710</i>	<i>198</i>	<i>26.057</i>	<i>20.114</i>	<i>16</i>	<i>(16.431)</i>
Resto de hogares	150	947	391	30.489	26.053	62	(7.707)
Total	262	3.501	671	81.702	66.443	79	(39.574)
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

27.2 Riesgo de mercado-

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La actividad relacionada con la gestión y control de dicho riesgo es realizada por el Comité de Activos y Pasivos, que analiza la exposición máxima de las posiciones en los diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos. El nivel de exposición de la Caja en su cuenta de resultados a los efectos de los cambios razonables futuros en los tipos de cambio de la moneda extranjera y de los precios de los instrumentos de patrimonio y de las materias primas cotizadas es mínimo, considerando que la Entidad no mantiene posiciones significativas en moneda extranjera y activos financieros mantenidos para negociar, y que no mantiene posiciones abiertas en materias primas cotizadas. En el patrimonio neto, podrían tener efecto los cambios en los precios de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

27.3 Riesgo de tipo de interés-

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente del Área de Administración y Control del Riesgo. Dicho departamento es el encargado de revisar la información que suministra la aplicación informática del Grupo, gestionada en Banco Cooperativo Español. Asimismo, presenta al Comité de Activos y Pasivos dicha información con una periodicidad trimestral. Es este Comité de Activos y Pasivos el responsable de la puesta en práctica de los procedimientos que limitan el riesgo.

Adicionalmente, y con periodicidad mensual, el Departamento de Planificación y Control de Gestión elabora un informe de gestión en el cual se analizan las principales evoluciones y ratios al respecto.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2019 y 2018, indicando el valor bruto en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el mercado asociado a dichos instrumentos:

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o el vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año	Total
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	234.333	1.668	22.215	74.156	80	332.452
Mercado crediticio	396.658	772.957	953.484	974.816	361.207	3.459.122
Mercado de valores	432.482	224.523	79.018	86.185	821.039	1.643.247
Total activos sensibles	1.063.473	999.148	1.054.717	1.135.157	1.182.326	5.434.821
% sobre total activos sensible	19,57%	18,38%	19,41%	20,89%	21,75%	100%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	516.197	147.648	3.284	49.868	335.572	1.052.569
Mercado de depósitos	184.332	209.436	235.453	288.171	3.231.931	4.149.323
Total pasivos sensibles	700.529	357.084	238.737	338.039	3.567.503	5.201.892
% sobre total pasivos sensible	13,47%	6,86%	4,59%	6,50%	68,58%	100%

Al 31 de diciembre de 2018-

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o el vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año	Total
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	199.189	1.582	22.286	124.027	2	347.086
Mercado crediticio	375.428	749.257	837.304	939.157	278.636	3.179.782
Mercado de valores	596.341	164.353	155.793	75.479	835.803	1.827.769
Total activos sensibles	1.170.958	915.192	1.015.383	1.138.663	1.114.441	5.354.637
% sobre total activos sensible	21,88%	17,09%	18,96%	21,26%	20,81%	100%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	759.217	1.701	6.996	679	379.824	1.148.417
Mercado de depósitos	206.818	225.819	263.903	309.516	2.820.440	3.826.496
Total pasivos sensibles	966.035	227.520	270.899	310.195	3.200.264	4.974.913
% sobre total pasivos sensible	19,42%	4,57%	5,45%	6,24%	64,32%	100%

La Caja cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por la Caja que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo Rector en 2008, con el objetivo de reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de tipos de interés y preservar el valor económico del balance:

Sensibilidad del Margen Financiero:

A través de medidas dinámicas de simulación, se mide trimestralmente la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios.

El Comité de Activos y Pasivos establece trimestralmente una referencia en términos de sensibilidad al margen financiero ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en las curvas de tipos de interés hasta el plazo de 12 meses. La sensibilidad ante este escenario se sigue por el Comité de Activos y Pasivos.

La exposición al riesgo de tipo de interés de la Caja, medido como sensibilidad del margen financiero ante variaciones en paralelo de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado, es de un +14,5% para subidas de tipos y un -13,6% para bajadas (+16,11% para subidas y 0,12% para bajadas en el ejercicio 2018), ambas para un horizonte de 12 meses, bajo las hipótesis de gestión de la Caja. Dado el nivel actual de tipos, y teniendo en cuenta que se aplica un floor en el 0%, por recomendación de las autoridades supervisoras, la sensibilidad ante subida y bajada de tipos es significativamente diferente.

Sensibilidad del Valor Económico:

Se trata de una medida complementaria a la anterior, calculándose, también, con periodicidad trimestral. Permite cuantificar el impacto en el valor económico actual de la Caja ante variaciones en los tipos de interés. Si la sensibilidad del margen financiero se centra en el corto y medio plazo, la del valor económico lo hace más sobre el medio y largo plazo.

El Comité de Activos y Pasivos establece trimestralmente una referencia en términos de sensibilidad del valor económico ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado. La sensibilidad ante este escenario se mide, se controla y se presenta al Comité de Activos y Pasivos.

El impacto sobre el valor económico de la Caja ante movimientos de subidas de tipos de 200 puntos básicos, en función de lo que representa dicho impacto sobre los recursos propios de la Caja, se situaba, al cierre del ejercicio 2019, en el 5,99% (al cierre del ejercicio 2018 fue del 4,63%).

27.4 Riesgo de liquidez-

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En los últimos ejercicios, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por siglas en inglés), y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicaron diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y períodos de supervivencia, que se materializaron en diciembre de 2011 con la publicación del documento "Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez". En diciembre de 2017 el Comité de Supervisión Bancaria aprobó el último paquete de reformas de actualización a Basilea III.

El Banco de España aprobó en febrero de 2016 la Circular 2/2016, la cual completó el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen. La Caja se ha adaptado a los nuevos estándares normativos.

La Unidad de Tesorería, dependiente del Área de Inversiones Corporativas y Staff, informa diariamente a la Dirección General y a todo el equipo directivo, de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Caja, para asegurar que dispondrá, en todo momento, de la liquidez suficiente para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

La Caja tiene establecido un plan de contingencia de liquidez, que establece, entre otros, los siguientes aspectos:

Estrategia y organización

El Comité de Activos y Pasivos ("COAP") se erige como máximo responsable del seguimiento, gestión y control de la liquidez de la Caja. Se reunirá con carácter extraordinario en situaciones de crisis de liquidez en los mercados y anualmente, como mínimo, revisará y actualizará el plan de contingencia conforme a los nuevos productos, mercados, relaciones con las Cajas integrantes de la Asociación de Cajas Rurales y clientes, así como, cambios en la estructura organizativa.

Inicialmente el Comité debe estudiar posibles escenarios adversos y decidir las acciones que deberán llevarse a cabo en cada caso.

Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, la Caja, y más específicamente el COAP, utiliza periódicamente diferentes medidas, entre las que destacan:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja, contractuales y esperadas, que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- **Ratios de Liquidez:** A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.



- **Límites de Financiación Mayorista:** Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación. Anualmente se realiza la planificación de las necesidades de liquidez y se confecciona el Plan de Emisiones para el ejercicio, si bien a lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de dicho plan, realizando los ajustes necesarios.

Estructura de financiación

A continuación se detalla la solicitud de información requerida por Banco de España relativa a la estructura de financiación que presentaba la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Dicha información se presenta de acuerdo con los desgloses de los "Estados Reservados" de Banco de España, por lo que no concuerda con la información pública recogida en esta memoria:

Ejercicio 2019

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Préstamos y anticipos (Notas 7.3 y 10.3) <i>De los que: Créditos a entidades de crédito</i>	3.660.631	Importe garantizado de los depósitos Importe no garantizado por exceder del límite máximo	3.205.161 770.498
<i>De los que: Préstamos titulizados</i>	385.025		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(100.907)		
Activos Adjudicados (Notas 16)	90.841		
Total Préstamos y anticipos	3.650.565	Total Pasivos financieros a coste amortizado	3.975.659
Participaciones	120	Bonos	-
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	5.176
		Titulizaciones	83.793
		Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	384.000
		Total Financiación mayorista a medio y largo plazo	472.969
		Patrimonio Neto	621.548
Total Necesidades	3.650.685	Total Fuentes	5.070.176

Ejercicio 2018

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Préstamos y anticipos (Notas 7.3 y 10.3)	3.390.305	Importe garantizado de los depósitos	3.038.596
<i>De los que: Créditos a entidades de crédito</i>	-	Importe no garantizado por exceder del límite máximo	671.545
<i>De los que: Préstamos titulizados</i>	432.706		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(94.555)		
Activos Adjudicados (Nota 16)	114.902		
Total Préstamos y anticipos	3.410.652	Total Pasivos financieros a coste amortizado	3.710.141
Participaciones	120	Bonos	-
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	5.265
		Titulizaciones	93.444
		Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	384.000
		Total Financiación mayorista a medio y largo plazo	482.709
		Patrimonio Neto	580.523
Total Necesidades	3.410.772	Total Fuentes	4.773.373

Los vencimientos de financiaciones mayoristas a los que se enfrentaba la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	2020	2021	2022	> 2023
Bonos	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	499	559	896	3.222
Titulizaciones	6.315	6.110	5.852	65.516
Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	50.000	334.000	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	56.814	340.669	6.748	68.738

Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	2019	2020	2021	> 2022
Bonos	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	1.556	997	2.712
Titulizaciones	6.661	6.402	6.086	74.295
Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	-	50.000	334.000	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	6.661	57.958	341.083	77.007

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de la que disponía la Caja al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	Millones de Euros	
	2019	2018
Activos líquidos (valor nominal)	2.245	2.510
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	2.309	2.434
<i>De los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	<i>1.161</i>	<i>1.342</i>
Activos líquidos utilizados (incluido recorte BCE)	1.024	1.169
Total activos líquidos disponibles (incluido recorte BCE)	1.285	1.265
Cartera de renta variable cotizada (incluido recorte BCE)	-	-
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-	-
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	528	451
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	-	-
Total capacidad de emisión	528	451
Total	1.813	1.716

Formas alternativas de financiación

Cuando la crisis de liquidez afecte a la Caja, existen distintas soluciones:

- Buscar la financiación necesaria en los miembros de la Asociación de Cajas Rurales.
- Acceder a las facilidades del Banco Central Europeo, vía operaciones principales de financiación, mediante cesión de activos en garantía o mediante adhesión al sistema de acceso a subastas de liquidez del Banco Central Europeo, mediante constitución de póliza de crédito.
- Acceso de Subastas de liquidez de otras Entidades Públicas.
- Si lo expuesto anteriormente fuera insuficiente, se tomarán depósitos adicionales en los mercados para incrementar el volumen de pasivos, estando previamente definidos los plazos, la cantidad y el precio.
- En el caso de no poderse obtener suficientes fondos mediante las fórmulas anteriores, se procedería a la financiación a corto plazo en el mercado interbancario mediante repos de los activos no liquidados.
- En último caso, se venderían los activos más líquidos teniéndose claramente definidos cuáles son éstos y cuál es la política de fijación de precios que se aplica, definidos por el órgano competente.

Logística y administración

El Comité de Activos y Pasivos tendrá identificados todos los cambios necesarios en la organización en cuanto a recursos humanos y funciones se refiere, para la correcta formación de equipos de crisis y el adecuado funcionamiento de este Plan de Contingencia.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Caja:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vto. no determinado sin clasificar	Total
Activo								
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	147.638	-	70.000	72.000	-	-	-	289.638
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	54.688	-	-	-	-	-	54.688
Préstamos y anticipos - Clientela	-	52.922	55.259	436.775	1.322.992	1.788.903	-	3.656.851
Valores representativos de deuda	-	41.784	34.583	126.796	1.121.255	325.823	-	1.650.241
Total	147.638	149.394	159.842	635.571	2.444.247	2.114.726	-	5.651.418
Pasivo								
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	50.000	334.000	-	-	384.000
Depósitos - Entidades de crédito	16.499	481.901	100	1.245	2.391	1.333	-	503.469
Depósitos - Clientela	3.309.187	133.275	193.709	519.917	88.052	-	-	4.244.140
Otros Pasivos financieros	19.287	95	-	1.883	2.280	20.235	-	43.780
Total	3.344.973	615.271	193.809	573.045	426.723	21.568	-	5.175.389
Gap	(3.197.335)	(465.877)	(33.967)	62.526	2.017.524	2.093.158	-	476.029
Gap acumulado	(3.197.335)	(3.663.212)	(3.697.179)	(3.634.653)	(1.617.129)	476.029	476.029	

Ejercicio 2018

	Miles de Euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vto. no determinado sin clasificar	Total
Activo								
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	159.124	-	97.000	50.000	-	-	-	306.124
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	54.247	-	-	-	-	758	55.005
Préstamos y anticipos - Clientela	-	105.559	105.428	396.450	1.110.497	1.670.785	-	3.388.719
Valores representativos de deuda	-	55.869	1.111	359.504	982.010	416.935	-	1.815.429
Total	159.124	215.675	203.539	805.954	2.092.507	2.087.720	758	5.565.277
Pasivo								
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	384.000	-	-	384.000
Depósitos - Entidades de crédito	3.037	755.439	891	6.003	22.982	1.690	-	790.042
Depósitos - Clientela	2.689.724	145.069	200.324	563.866	170.918	160.855	-	3.930.756
Otros Pasivos financieros	21.024	-	-	-	-	-	-	21.024
Total	2.713.785	900.508	201.215	569.869	577.900	162.545	-	5.125.822
Gap	(2.554.661)	(684.833)	2.324	236.085	1.514.607	1.925.175	758	439.455
Gap acumulado	(2.554.661)	(3.239.494)	(3.237.170)	(3.001.085)	(1.486.478)	438.697	439.455	

27.5 Riesgo Operacional-

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.



La Caja cuenta para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea. La responsabilidad está asignada al Departamento de auditoría interna, que dispone de una amplia red de colaboradores para la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización.

27.6 Otros riesgos de mercado-

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, no se mantienen posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo por importes significativos en moneda extranjera.

28. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los Ingresos por intereses más significativos devengados por la Caja durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ingresos por intereses		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.2 y 7.3)	253	288
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.1)	11.733	12.589
Activos financieros a coste amortizado (Notas 9, 10.2 y 10.3)	75.210	70.940
<i>De los que: Valores representativos de deuda (Nota 9)</i>	2.188	2.373
<i>De los que: Entidades de crédito (Nota 10.2)</i>	163	138
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	1.526	1.271
Otros activos	430	212
Ingresos por intereses de pasivos	6.999	5.408
	96.151	90.708

Durante el ejercicio 2019 se ha registrado en el epígrafe "Ingresos por intereses" un importe de 2.819 miles de euros en concepto de comisiones de apertura, y 6.322 miles de euros por otras comisiones (2.283 y 4.953 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2018).

29. Gastos por intereses

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Gastos por intereses		
Pasivos financieros a coste amortizado	3.221	3.846
<i>De los que: Depósitos en entidades de crédito (Nota 17.2)</i>	509	598
<i>De los que: Depósitos de la clientela (Nota 17.3)</i>	2.712	3.248
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.517	205
Otros pasivos	331	236
<i>De los que: Costes por intereses de los fondos de pensiones</i>	44	34
	6.069	4.287

30. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2019 y 2018 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	279
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.237	3.264
	5.237	3.543
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	5.237	3.543
Inversiones en negocios conjuntos y asociados en capital	-	-
	5.237	3.543
Por entidades:		
Entidades de Crédito	62	333
Depósitos - Clientela - Otros sectores residentes - Ajustes por valoración	5.175	3.210
	5.237	3.543

Los principales conceptos reconocidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

- Con fecha 27 de junio de 2019, la Caja recibió de Grucajrural inversiones, S.L. un dividendo por importe de 3.738 miles de euros (2.544 miles de euros en el ejercicio 2018).

31. Ingresos y gastos por comisiones

El desglose de los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de ingresos por comisiones, así como de gastos por comisiones, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ingresos por comisiones		
Valores - Órdenes de Transferencia	134	154
Gestión de activos	1.110	1.041
Custodia	103	102
Servicios de pago	21.074	19.751
Inversión colectiva	2.725	2.679
Productos de seguro	12.332	11.670
Servicios de administración de actividades de Titulización	40	45
Garantías financieras concedidas	373	341
Otros	2.450	2.074
	40.341	37.857
Gastos por comisiones		
Compensación y liquidación	(1.698)	(1.597)
Custodia	(143)	(121)
Otros	(2.977)	(2.962)
	(4.818)	(4.680)

Los epígrafes "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas los ingresos o gastos por comisiones o a pagar por la Caja en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 2.4.2.

32. Ganancias o pérdidas, por activos y pasivo financieros mantenidos para negociar, al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	(1)
Derivados (Notas 6 y 26.1)	-	(1)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas-	(10)	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 23.1)	(10)	-
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas-	(1.528)	4.886
Instrumentos de patrimonio	(151)	6.077
Préstamos y anticipos	(1.272)	(1.195)
Valores representativos de deuda	(105)	4
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(46)	(15)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Notas 11 y 26.1)	(46)	(15)
	(1.584)	4.870

33. Diferencias de cambio (neto)

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas (231 y 201 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente), corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

34. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	371	404
Ingresos por otros arrendamientos operativos (Nota 13.2)	69	68
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	651	1.050
Resto de ingresos de explotación-		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.213	2.136
Otros ingresos	1.066	1.365
	3.370	5.023

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Dotaciones obligatorias al fondo de la obra social (Notas 3 y 19)	(3.576)	(3.228)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.1)	(1.954)	(1.858)
Otros conceptos (*)	(10.650)	(9.698)
	(16.180)	(14.784)

(*) Incluye, en 2019, 802 miles de euros (849 miles de euros en el ejercicio 2018) de aportación al Fondo Único de Resolución. (Véase Nota 1.10.3).

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos y gratificaciones al personal activo	33.596	33.730
Cuotas de la Seguridad Social	9.857	9.591
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.11.1.2) (*)	136	139
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2.11.1.1)	1.135	1.137
Indemnizaciones por despidos (Nota 2.11.3)	-	-
Gastos de formación	-	-
Otros gastos de personal	134	79
	44.858	44.676

(*) En los ejercicios 2019 y 2018, incluye 136 y 139 miles de euros de compromisos por pensiones, respectivamente (véase Nota 18).

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019	2018
Dirección General	1	1
Grupo administrativo y de gestión	740	747
Grupo de oficios varios	5	5
	746	753

Adicionalmente, a la fecha de cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la distribución por categorías y por género es la siguiente:

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-	1	-
Grupo administrativo y de gestión	370	370	378	369
Grupo de oficios varios	4	1	4	1
	375	371	383	370

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de 11 y 11, respectivamente.

35.2 Otros gastos de administración-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material	2.624	5.674
Informática	5.999	4.742
Comunicaciones	1.937	2.348
Publicidad y propaganda	1.812	1.472
Gastos judiciales y de letrados	115	141
Informes técnicos	508	558
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.244	1.080
Primas de seguros y autoseguro	319	309
Por órganos de gobierno y control	239	271
Gastos de representación y desplazamiento del personal	393	368
Cuotas de Asociaciones	33	33
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	198	175
Otros	102	156
Dotaciones a fundaciones	100	385
Otros gastos	2.505	2.070
	18.128	19.782

Honorarios de auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores S.L. de las cuentas anuales de la Caja ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2019	2018
Servicios de Auditoría individual	51	47
Otros servicios de verificación contable	15	15
Total Servicios Profesionales	66	62

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018 con independencia del momento de su facturación.

El epígrafe de "Otros servicios de verificación contable" incluye fundamentalmente, honorarios por servicios de la emisión del "Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes" y el "Informe de revisión independiente de los procedimientos y controles internos necesarios para pignorar derechos de crédito a favor del Banco de España en las operaciones de política monetaria".

En el ejercicio 2018 incluye los honorarios por la emisión del "Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes" y el "Informe de Procedimientos Acordados sobre determinada información referente a los formularios de la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II)"

Durante el ejercicio 2019 no han sido prestados otros servicios profesionales a la Caja por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional.

36. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activo tangible (Nota 13):		
De uso propio	7.373	4.854
Inversiones inmobiliarias	34	37
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo (Nota 16)	-	-
Activo intangible (Nota 14)	29	42
	7.436	4.933

El incremento producido en el epígrafe "activo tangible" se debe a la amortización de los derechos de uso por el alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018.

37. Provisiones o reversión de provisiones

Las dotaciones con cargo a resultados correspondientes a los epígrafes "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo", "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" y "Restantes provisiones" eran las siguientes (véase Nota 18):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Dotaciones / (Recuperaciones) a otras retribuciones a los empleados a largo plazo	(113)	64
Dotaciones / (Recuperaciones) para compromisos y garantías concedidos	65	15
Dotaciones / (Recuperaciones) de otras provisiones	9.069	538
	9.021	617

38. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados y pérdidas por deterioros de otros activos (neto)

A continuación se presenta el deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados y de otros activos desglosados por la naturaleza de dichos activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados		
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10.3.3)	14.703	24.652
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.3)	66	54
Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados (Nota 10.3.3)	1.343	2.899
Importes recuperados de fallidos	(2.768)	(2.962)
	13.344	24.643

	Miles de Euros	
	2019	2018
Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos no financieros		
Activos tangibles	121	19
Otros activos	(89)	155
	32	174

39. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas

A continuación se presentan las ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas, desglosados por la naturaleza de dichos activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados (Nota 16)	(2.404)	(1.805)
Pérdidas por deterioro – inmuebles de uso propio (Nota 16)	(243)	(556)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 16)	(404)	(617)
Pérdidas por deterioro del Activo tangible (Nota 13)	-	-
Recuperación Saneamiento de inmuebles	7.974	5.796
Beneficio/(Pérdida) (neto) por ventas de activos (Nota 16)	12.353	7.677
	17.276	10.495

40. Operaciones con partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los descritos en la Nota 4:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Administradores y Personal Clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Administradores y Personal Clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Cartera comercial	-	1.710	-	731
Préstamos y créditos	842	34.915	916	44.927
PASIVO:				
Depósitos	1.410	27.256	1.386	33.659
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Gastos por intereses	3	30	2	29
Ingresos-				
Ingresos por intereses	10	323	11	370
OTROS:				
Pasivos contingentes	-	3.604	-	903
Disponibles	148	31.266	198	21.017

41. Servicio de atención al cliente

El Consejo Rector de la Caja, en su reunión celebrada el 17 de mayo de 2004, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente, dependiente del Departamento de Asesoría Jurídica, dependiente, a su vez, de la Dirección de Inversiones Corporativas y Staffs. En febrero de 2019 se procedió a la actualización del organigrama de la Entidad, quedando ubicado actualmente el Servicio de Atención al Cliente con dependencia directa de Dirección General.

El Consejo Rector de la Caja, en su reunión celebrada el 12 de julio de 2004, incorporó el Reglamento del Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En el año 2012, dicho Servicio pasó a denominarse Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito. Con dicha incorporación, la Caja finalizó su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004, que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El resumen de dicho informe es el siguiente:

Se hace constar que durante el ejercicio 2019 se han atendido 1.100 asuntos en este Servicio (1.572 en el ejercicio 2018), 358 quejas y 742 reclamaciones (466 y 1.106, respectivamente, en el ejercicio 2018), de los cuales 963 (1.194 en el ejercicio 2018), el 87,55%, (75,95% en el ejercicio 2018) han sido admitidos a trámite.

Los motivos y cuestiones planteadas más destacadas en los asuntos atendidos han sido los siguientes:

- Comisiones y gastos
- Calidad/disconformidad con el servicio
- Intereses
- Clausulas y documentos precontractuales
- Discrepancias en apuntes
- Varios
- Siniestros
- Protección de datos

En relación con las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio, 113 se han resuelto a favor del cliente.

El importe total de las cuantías afectadas en el Servicio de Atención al Cliente asciende a la cantidad de 330.955,09 euros, siendo ésta la cantidad cuantificada por los reclamantes (ya que no en todos los supuestos consta cuantía expresa en las reclamaciones), si bien, en total, ha supuesto un quebranto para la Entidad en el año 2019 de 4.853,90 euros.

Además de los asuntos atendidos por este Servicio, durante el ejercicio 2019, se han cursado 7 reclamaciones a través del Defensor del Cliente en Determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, de las cuales se han recibido las correspondientes resoluciones: una a favor de la Caja, un allanamiento de la Caja y cuatro se archiva por el Defensor y no se admite a trámite (por haber entrado a conocer previamente el SAC).

Adicionalmente al quebranto indicado (4.853,90 euros), habría que añadir los quebrantos que provienen de reclamaciones atendidas por el Defensor del Cliente en Determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, y a este respecto informamos que en el ejercicio 2019 consta una reclamación sobre comisión mantenimiento cuenta, resultando un quebranto para la Caja de 20,90 euros.

De este modo, sumando dicha cantidad (20,90 euros) a la anteriormente indicada (4.853,90 euros), resulta un quebranto total para la Entidad en el año 2019 de: 4.874,80 euros.

Destacar que dicho Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, ha tramitado en total, a las Sociedades Cooperativas de Crédito Asociadas, 113 reclamaciones en el año 2019, de las que inadmitió 72.

Los ejercicios de derechos sobre protección de datos que han sido objeto de respuesta por Servicios Centrales (Dpto. de Apoyo Operativo) han ascendido a un total de 54 en el año 2019.

Durante el ejercicio 2019, se han recibido del Servicio de Reclamaciones de Banco de España en total 52 resoluciones por dicho organismo: 15 han sido favorables a la Caja, 16 lo han sido en contra, 3 procede el archivo/no admisión del expediente por dicho servicio y 18 de allanamiento.

CAJA RURAL GRANADA



Informe de Gestión

Diciembre 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

Índice

1. Situación de la Entidad	3
1.1. Descripción.....	3
1.2. Visión y modelo de negocio.....	4
1.3. Contexto económico, regulatorio y competitivo	4
2. Evolución y resultados	6
2.1 Resultados	6
2.2 Balance.....	8
2.3 Indicadores no financieros.....	10
2.1.1. Modelo de negocio y gestión de riesgos	10
2.1.2. Cuestiones relativas al medio ambiente	12
2.1.3. Cuestiones sociales	12
2.1.4. Cuestiones relativas a recursos humanos	13
2.1.5. Cuestiones relativas a derechos humanos	14
2.1.6. Cuestiones relativas a la erradicación de la corrupción.....	15
2.1.7. Cuestiones relativas a la diversidad	15
3. Liquidez y Capital.....	16
3.1. Liquidez.....	16
3.2. Capital.....	18
4. Riesgos.....	20
5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio	21
6. Información sobre la evolución previsible.....	21
7. Actividades de investigación, desarrollo e innovación	23
8. Adquisición y enajenación de participaciones propias	23
9. Otra información relevante.....	23
10. Medidas alternativas de rendimiento.....	24

1. Situación de la Entidad

1.1. Descripción

Caja Rural de Granada es una Sociedad Cooperativa de Crédito sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España y fue fundada el 28 de Enero de 1970, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Está registrada en el Banco de España con el número de registro 3023.

La Caja es parte de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante AECR), la cual sirve como instrumento de coordinación y foro de debate, donde se fijan las principales líneas de acción, estrategias y políticas del conjunto de 29 cajas rurales que la conforman. Les sirve, además, como mecanismo de representación y como gestor de los fondos de garantía mutua y solidaria. También se sirve de la AECR para la creación y coordinación de subsidiarias para un mejor funcionamiento del sistema. Además de la AECR, la Caja es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) y posee el título de "Caja Calificada" y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Caja se rige por sus Estatutos, adaptados a la Ley 27/1999 en escritura autorizada en Granada, el 10 de Abril de 2000, contando con sucesivas modificaciones inscritas todas ellas en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas. De acuerdo con estos, su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito. El domicilio social de la Caja está en Granada, en Avenida Don Bosco, 2. Su ámbito de actuación efectivo se extiende a las provincias de Granada, Málaga, Almería, Murcia y Madrid, si bien puede operar en el ámbito nacional.

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad dispone de 5.950 M€ de activos. Los depósitos de clientes ascienden a 4.244 M€ y los préstamos y anticipos a la clientela bruto de ajustes por valoración se mantienen en 3.633 M€, con un margen bruto de 117 M€. La entidad está sustentada por unos fondos propios de 587 M€ y cuenta con 107.498 socios y 746 empleados. Dado que la cifra de Activos Totales Medios es menor a 30.000 M€, es el Banco de España y no el Banco Central Europeo quien la supervisa.

La Caja dispone de un modelo eminentemente comercial que desarrolla actividades en el ámbito de la banca minorista, siendo sus principales líneas de negocio la financiación del sector agrario y la oferta de productos y servicios a particulares y pymes a través de 190 oficinas, 150 de ellas radicadas en la provincia de Granada, 29 en la provincia de Málaga, 9 en la provincia de Almería, 1 en Madrid capital y 1 en Murcia, lo que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas de este tipo de entidades.



1.2. Visión y modelo de negocio

La Caja ha identificado dos líneas de negocio, entre las que se encuentran: (i) banca particulares (incluyendo distribución de seguros y productos de inversión), (ii) banca empresas (incluyendo organismos públicos), que se describen a continuación:

(1) Banca Particulares

La actividad llevada a cabo es, fundamentalmente, banca minorista orientada a particulares, incluyendo la distribución de seguros y de productos de inversión. La banca particulares es la línea de negocio de mayor magnitud, desde el punto de vista de recursos captados, crédito concedido y capital económico consumido.

Dentro de la línea de negocio banca particulares, se incluye:

- Banca comercial. Esta rama de actividad ofrece productos y servicios financieros a clientes particulares, fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda, financiación al consumo, en menor medida, y captación de depósitos a la vista y a plazo. En estas actividades se mantiene una elevada cuota de mercado en sus territorios de arraigo.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).
- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos y planes de pensiones).

(2) Banca Empresas

La actividad llevada a cabo es fundamentalmente banca empresas, orientada a Pymes y grandes empresas. También incluye financiación al sector público.

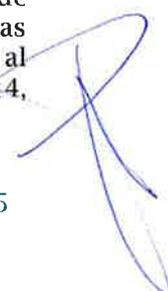
Dentro del grupo de banca empresas se incluye:

- Banca empresas: esta rama de actividad se centra en ofrecer productos y servicios a grandes corporaciones y pymes e instituciones financieras nacionales e internacionales.
- Sector público: incluye actividades de financiación a instituciones del sector público local, provincial, regional y nacional.

1.3. Contexto económico, regulatorio y competitivo

La economía mundial ha registrado un crecimiento en 2019 del 2,9%, este apagado crecimiento viene como consecuencia de las crecientes barreras al comercio, de la elevada incertidumbre que rodea al comercio y a la geopolítica; derivados de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, de los riesgos asociados al Brexit y de la política arancelaria aplicada por EE.UU.

En 2019, el PIB de la zona euro creció un 1,2% en 2019, lo que implica una significativa desaceleración respecto de la expansión del 1,9% en 2018 y representa el menor ritmo de crecimiento de la eurozona desde la recesión experimentada en 2013, confirmando así las primeras estimaciones de principio de año. Mientras que la UE, incluyendo por última vez al Reino Unido, creció un 1,4%, seis décimas menos que en 2018 y el dato más débil desde 2014, cuando el PIB de los Veintiocho aumentó un 1,7%.



Por lo que respecta a España, está volviendo a converger con Europa, sin embargo, la profundidad de la crisis fue tal que todavía no hemos recuperado el terreno perdido. El crecimiento de la economía española en 2019 ha sido superior al de la zona euro, siendo la cifra del PIB de 1.244.757M.€, con un crecimiento del 2% respecto a 2018. Situando España como la economía número 13 en el ranking de los 196 países de los que publicamos el PIB.

La tasa de paro se redujo 0,7 puntos porcentuales en el último año, hasta situarse en el 13,8% en el pasado cierre de año. España ha sido uno de los países que más ha reducido su tasa de desempleo.

En lo referente a Andalucía, la tendencia de la economía seguirá siendo semejante al periodo anterior, con un PIB de 160.622M.€, lo que la sitúa como la 3ª economía de España por volumen de PIB. La tasa de variación anual del IPC en diciembre de 2019 ha sido del 0,5%, a consecuencia de la incidencia producidas por la sequía y de los temporales de final de año, que han repercutido en el sector agrícola. En cuanto a la demanda, el consumo privado seguirá siendo el principal soporte del crecimiento, mientras que la aportación de la inversión pública al crecimiento se moderará. En lo que se refiere al mercado laboral, este muestra un comportamiento análogo al registrado a nivel nacional, aunque reflejando una tasa de paro muy superior, cerrando el ejercicio en el 20,8%.

Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, tiene en las provincias de Granada, Málaga y Almería su principal ámbito de actuación. Las provincias de Málaga y Almería se encuentran a la cabeza del crecimiento regional. Siendo las provincias andaluzas que más han visto crecer su número de compañías en activo en los últimos cuatro años, situándose entre las once provincias españolas en las que más se ha acentuado la creación de empresas. Mostrando ambas un incremento interanual de los precios del 0,8% en 2019. Por su parte, Granada registra un aumento de la actividad ligeramente menos significativo, cerrando 2019 con una tasa de crecimiento del 0,6%, similar al registrado para el total de la comunidad. Además, el mercado laboral granadino muestra un avance y cierra el ejercicio con la menor tasa de paro de los últimos 12 años, el número de personas en situación de desempleo en la provincia asciende a 83.800 personas lo que sitúa la tasa en el 19,6%.



2. Evolución y resultados

2.1 Resultados

CUENTA DE RESULTADOS RESUMIDA

	2018	2019
MARGEN DE INTERESES	86.421	90.082
Comisiones netas	33.177	35.523
Resultados netos de operaciones financieras y diferencia caja	5.071	-1.353
Resto de ingresos /gastos	-6.218	-7.573
MARGEN BRUTO	118.451	116.679
Costes de explotación	-69.391	-70.422
Gastos generales de administración	-64.458	-62.986
<i>De personal</i>	-44.676	-44.858
<i>Otros gastos generales de administración</i>	-19.782	-18.128
Amortizaciones e activos materiales e inmateriales	-4.933	-7.436
MARGEN NETO	49.060	46.257
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros	-24.643	-13.344
Provisiones o reversión de provisiones	-617	-9.021
Otros ganancias / pérdidas de activos no financieros	10.334	17.247
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	34.134	41.139
Impuesto sobre sociedades	-1.075	-4.905
RESULTADO DEL EJERCICIO	33.059	36.234

A pesar del entorno de tipos, el margen de intereses ha experimentado un incremento de casi 4 millones de euros, cerrando en 90,1 millones de euros. Este aumento se consigue gracias a la aportación de la inversión crediticia a los ingresos por intereses, experimentando un aumento de 5,4 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento se debe en gran medida al efecto volumen, ya que su rentabilidad ha sufrido una caída como consecuencia del menor nivel de tipos de referencia existentes en el mercado y de unos menores tipos de contratación, debido a la mayor presión competitiva. Por su parte, los gastos por intereses muestran un incremento de 1,8 millones de euros, este incremento proviene de la financiación mayorista. En concreto, de los saldos de las Titulaciones, cuyo coste se ha incrementado en 1 millón de euros.

El esfuerzo comercial para conseguir una mayor vinculación de nuestros clientes ha quedado reflejado en un incremento de la contratación de productos de ahorro de fuera de balance, tales como fondos de inversión, planes de pensiones y PPA, así como otros servicios financieros complementarios. Esto ha contribuido a que la Entidad logre unos ingresos por comisiones netas de 35,5 millones de euros, esta evolución positiva lleva a las comisiones netas a cubrir el 50,4% de los gastos de explotación.

La Caja ha seguido realizando un significativo esfuerzo en la racionalización y control de costes; a pesar de ello, los costes de explotación se han visto incrementados un 1,5% en 2019.

Como consecuencia de todo lo anterior, el margen neto cierra en 46,3 millones de euros, lo que supone un descenso del 5,7% respecto a 2018. Con una ratio de eficiencia, a diciembre 2019, del 60,4% frente al 58,6% del pasado ejercicio.

La Entidad sigue gestionando sus activos adjudicados, llevando a cabo políticas activas de venta y poniendo en valor los suelos urbanizables y promociones en curso, obteniendo un beneficio para 2019 de 17,3 millones de euros, un 64,6% superior al beneficio obtenido en 2018.

En cuanto a los saneamientos realizados en 2019 han cumplido con todas las exigencias normativas, tanto en materia de dudosa, de operaciones de refinanciación y de activos adjudicados, así como por otro tipo de contingencias. Asimismo, se ha aprovechado la evolución positiva del Margen de Explotación para aplicar un mayor saneamiento de los inmuebles adjudicados y otras contingencias. De esta manera, el saneamiento neto total realizado en 2019 asciende a 22,4 millones de euros.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, la entidad ha cerrado el ejercicio 2019 con un resultado antes de Impuestos de 41,1 millones de euros. Una vez deducido el gasto por el impuesto de sociedades, el resultado del ejercicio asciende a 36,2 millones de euros, frente a los 33,1 millones de euros obtenidos en 2018.

2.2 Balance

BALANCE DE SITUACIÓN

	2018	2019
ACTIVO		
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	306.195	289.645
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7.982	6.514
Derivados	7.982	6.514
ACTIVOS FINANCIEROS CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	1.505.565	1.193.734
Valores representativos de deuda	1.400.363	1.067.597
Instrumentos de patrimonio	105.202	126.137
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.730.856	4.165.781
Valores representativos de deuda	412.401	579.238
Préstamos y anticipos	3.318.455	3.586.543
<i>Bancos centrales</i>	0	0
<i>Entidades de crédito</i>	55.074	54.772
<i>Cientela</i>	3.263.381	3.531.771
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	126	4
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN CON CAMBIOS EN RESULTADOS	35.840	31.359
Instrumentos de patrimonio	806	855
Valores representativos de deuda	2.665	2.551
Préstamos y anticipos	32.369	27.953
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	120	120
ACTIVOS TANGIBLES	78.344	106.909
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS EN VENTA	114.902	90.841
ACTIVOS POR IMPUESTOS	59.807	58.638
OTROS ACTIVOS	5.338	5.732
TOTAL ACTIVO	5.845.497	5.949.671
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7.983	6.516
Derivados	7.983	6.516
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.123.820	5.171.309
Depósitos a la clientela	3.931.491	4.244.458
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	1.171.305	883.071
Otros	21.024	43.780
DERIVADOS	55.863	69.101
PROVISIONES	46.532	46.136
OTRAS CUENTAS DE PASIVO	30.776	35.061
TOTAL PASIVO	5.264.974	5.328.123
FONDOS PROPIOS	552.460	586.830
Capital	209.568	211.689
Reservas	311.814	340.914
Resultado	33.059	36.234
Dividendos a cuenta y otros	-1.981	-2.007
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	28.063	34.718
TOTAL PATRIMONIO NETO	580.523	621.548
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.845.497	5.949.671

Al cierre del ejercicio 2019, el Activo Total de la Caja ascendía a 5.950 millones de euros, frente a 5.845 millones de euros al final del año anterior, lo que significa una tasa positiva del 1,8%, 104 millones de euros de incremento de la masa de balance. Este crecimiento se ha fundamentado en una intensificación de nuestra actividad crediticia, que ha ocasionado que nuestros créditos a la clientela brutos hayan crecido 275 millones de euros.

CRÉDITOS A CLIENTES

	2018	2019
Cartera comercial	83.412	85.276
Deudores con garantía real	2.084.213	2.303.678
Otros deudores a plazo	969.674	1.034.462
Arrendamientos financieros	21.643	24.614
Deudores a la vista y varios	33.430	35.641
Activos Dudosos	160.505	146.554
Otros activos financieros	5.059	2.453
CRÉDITOS BRUTOS A CLIENTES	3.357.936	3.632.678
Ajustes por valoración	-94.555	-100.907
CRÉDITOS NETOS A CLIENTES	3.263.381	3.531.771

Por rúbricas, el aumento de los Préstamos y anticipos a la clientela se ha debido a la mayor actividad del mercado crediticio que se ha registrado durante 2019, cerrando el ejercicio en 3.633 millones. Mostrando comportamientos muy positivos, destacando el crecimiento de los préstamos hipotecarios y la financiación al Sector Público, lo que muestra la mayor actividad crediticia de la Entidad. En 2019 continua reforzada la apuesta realizada por parte de la Caja en la banca de empresas, lo que se ha traducido en un crecimiento del negocio vinculado a la financiación del circulante.

Por lo que atañe a Activos Dudosos, estos descienden 14 millones de euros en el año, representando el 4,01% del total de los préstamos y anticipos a la clientela, lo que refleja el importante esfuerzo realizado en la gestión de este tipo de activos improductivos de la Entidad. Dando como resultado, una mejora en la ratio de morosidad en 73 puntos básicos respecto al cierre de 2018.

RECURSOS DE CLIENTES

	2018	2019
Depósitos a la vista	2.797.324	3.225.042
Depósitos a plazo	1.133.432	1.019.098
Otros pasivos financieros	735	318
DEPÓSITOS DE CLIENTES	3.931.491	4.244.458
Fondos de inversión	291.059	314.568
Fondos de pensiones	189.559	205.967
Otros recursos gestionados	223.567	228.073
FUERA DE BALANCE	704.186	748.609
TOTAL RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES	4.482.868	4.993.067

Los Depósitos de la Clientela, principal fuente de financiación de la entidad, cierran el ejercicio con un saldo de 4.244 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual de 313 millones de euros. Este ascenso se ha debido, principalmente, al alza de los Depósitos a la Vista, que aumentaron su saldo en 428 millones de euros respecto al año anterior, siendo dicho aumento superior a la disminución sufrida en Depósitos a plazo, reducción respecto al periodo anterior de 114 millones de euros.

Por lo que atañe a los Recursos de Clientes fuera de balance comercializados por la Caja, presenta un aumento de 44,4 millones de euros respecto a 2018, lo que supone cerrar el año con un crecimiento del 6,3%. El valor liquidativo de los Fondos de Inversión comercializados ha alcanzado un volumen total de 314,6 millones de euros, lo que ha supuesto un crecimiento interanual del 8,1%, en valores absolutos 23,5 millones de euros. Respecto a los Planes de Pensiones continúan con su tendencia positiva con un crecimiento de 16,4 millones, lo que supone una variación del 8,7% en el ejercicio.

En cuanto a Recursos Propios Computables, el Capital Total de la Caja, al 31 de diciembre de 2019, según normativa de Basilea III, alcanza los 611 millones de euros. Fruto de una gestión activa de los activos en riesgo y de una adecuada política de distribución de resultados, la ratio de capital nivel 1 se sitúa en el 19,63% y la ratio de capital total alcanza el 19,63%, muy por encima del 11,88% exigido por el Banco de España. Esta excelente ratio supone mantener un superávit de capital total de 241 millones de euros, que pone de manifiesto la capacidad de generación de ingresos y la fortaleza de la entidad ante el entorno actual, permitiendo a la Caja continuar afrontando su proyecto de crecimiento orgánico y atender las necesidades financieras de sus socios y clientes.

2.3 Indicadores no financieros

Para dar cumplimiento a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el código de Comercio, en materia de información no financiera y diversidad, la Entidad ha elaborado el Estado de Información no financiera dentro de su Informe de Responsabilidad Social, como elemento diferenciado a estas cuentas anuales, y el cual ha sido verificado por auditor externo, y aprobado por el Consejo Rector el pasado 30 de marzo de 2020.

2.1.1. Modelo de negocio y gestión de riesgos

La Caja, en el ejercicio normal de su actividad (principalmente captación de depósitos e inversión en su cartera de préstamos a la clientela) genera una exposición a una serie de riesgos que deben ser identificados y cuantificados con el objetivo de gestionarlos de la forma más adecuada. Dado que un Marco de Apetito al Riesgo (MAR) robusto debe incluir con detalle todos los riesgos relevantes que puedan afectar a la solvencia y liquidez presente y futura de la Caja, a continuación se enumeran y se describen cada una de las tipologías de riesgos considerados materiales y que, por tanto, requieren una especial atención en términos de dotación de recursos destinados a su gestión y control.

La consideración de una tipología de riesgo como relevante se enmarca dentro de un proceso de identificación de riesgos continuo, cuyo objetivo es valorar el perfil de riesgo de la Caja y su adecuación a la estrategia establecida. De este modo, se han identificado los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito: identificado como la posibilidad de que se generen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los clientes y contrapartes en el tiempo y la forma pactados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de éstos. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).



- **Riesgo de concentración:** posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas, debido a la concentración de la exposición de riesgo en determinados sectores de actividad, áreas geográficas o grupos económicos, que genere una excesiva dependencia de la Caja respecto a la evolución de dichos sectores, áreas o grupos.
- **Riesgo de contraparte:** Es la posibilidad de no obtener el beneficio logrado en la operativa de la cartera de negociación por incumplimiento de la contraparte. Este riesgo tiene características propias que lo diferencian del riesgo de crédito; mientras el riesgo de crédito considera las posibles pérdidas sobre el efectivo previamente entregado, con el deudor del riesgo de contraparte considera las posibles pérdidas sobre un derecho de cobro de difícil cuantificación (beneficios potenciales por movimientos favorables en los mercados, que, a su vez, pueden deteriorar la capacidad de pago del deudor).
- **Riesgo de mercado:** es la posibilidad de incurrir en una pérdida de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre las carteras de valores e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).
- **Riesgo de tipo de interés estructural de balance:** es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros, los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los períodos de recalcule de los tipos de interés.
- **Riesgo de liquidez:** entendido como la posibilidad que tiene la Caja de incurrir en pérdidas de valor como consecuencia del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos y su impacto sobre su posición estratégica, sobre el coste de su financiación o sobre su capacidad para atender sus compromisos de pago. Representa, por tanto, el riesgo de que no se disponga de liquidez suficiente para hacer frente, a fecha de vencimiento, a las obligaciones de pago con terceros y se incurra en pérdidas.
- **Riesgo operacional:** es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación o fallo de procesos, sistemas, equipos técnicos y/o humanos, o por hechos externos, incluido el riesgo legal.
- **Riesgo de negocio:** posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Caja de lograr sus objetivos y, como consecuencia de ello, a sus beneficios (cuenta de resultados) y a su solvencia.
- **Riesgo reputacional:** es el riesgo derivado de una percepción negativa por parte de los clientes, socios cooperativistas, contrapartes, inversores y reguladores, pudiendo afectar a la capacidad para mantener o establecer relaciones de negocio y continuar con el acceso a las fuentes de financiación.
- **Riesgo de apalancamiento excesivo:** probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la caída de precios de los activos derivada de la necesidad de reducir el apalancamiento de la Caja o de los desfases entre sus activos y sus obligaciones.



2.1.2. Cuestiones relativas al medio ambiente

Como se indica en los Estatutos Sociales, uno de los parámetros establecidos que han de regir el funcionamiento de la Caja estriba en el “respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible”.

Caja Rural Granada no permanece ajena a las inquietudes y preocupaciones sociales en materia ambiental y quiere contribuir a que sus actividades como entidad financiera sean respetuosas con el medio ambiente. Con este fin, en la Caja se contempla la vertiente ambiental con el convencimiento de que la actividad financiera puede desempeñar un papel muy importante en el desarrollo sostenible. En este sentido, actualmente, las acciones que la Caja articula y que tienen o pueden minimizar el impacto ambiental o contribuir positivamente al mismo materia tienen que ver con:

- El desarrollo de prácticas y medidas para el control y minimización de los principales impactos ambientales derivados de sus actividades desarrolladas en los edificios centrales y en la red de oficinas. Aunque bien es cierto que no es una actividad contaminante si se compara con una actividad industrial, no por ello nuestro compromiso ha de ser menor.
- Las labores de sensibilización, concienciación y asesoramiento a determinados grupos de interés: socios, empleados, clientes y proveedores.
- La Fundación, que revierte parte del presupuesto en acciones dirigidas a la sensibilización social sobre problemas ambientales o a la protección del entorno natural.

No se han recibido reclamaciones sobre impactos ambientales que se haya presentado a través de los mecanismos formales durante 2019.

2.1.3. Cuestiones sociales

Caja Rural Granada, como cooperativa con un amplio respaldo social y con 107.498 socios y 410.511 clientes, mantiene una implicación muy directa con la sociedad.

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada** establecen que el Consejo Rector promueve que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), cuyos aspectos más focalizados al plano social son, fundamentalmente:

- El respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible.
- El impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno, mediante acciones directas o de mecenazgo.

Para ejercitar la acción social, como dotación de recursos económicos a proyectos dirigidos a la sociedad, **Caja Rural Granada** cuenta con dos instrumentos:

- **La Fundación Caja Rural Granada:** Organización estrechamente ligada a la cooperativa de crédito, sin ánimo de lucro, que se halla afectada, de forma duradera, a los fines de interés general propios de la entidad.
- **El Fondo de Educación y Promoción:** La Caja, como Sociedad Cooperativa de Crédito, debe dar respuesta a socios, clientes y empleados con la dotación del Fondo de Educación y Promoción, destinado, principalmente, a la formación de socios y trabajadores, a la promoción cultural o profesional del entorno local o de la comunidad en general o el fomento de la inter-cooperación.



Por todo ello, tanto la Fundación como el Fondo de Educación y Promoción son los principales elementos dinamizadores de la dimensión social de la entidad, revirtiendo a la sociedad de una parte de los resultados económicos de **Caja Rural Granada** como dividendo social. Con ello, **Caja Rural Granada** genera valor y contribuye a la calidad de vida de la sociedad en general, aportando soluciones a necesidades sociales y culturales.

Cada año, **Caja Rural Granada** realiza un importante esfuerzo presupuestario para devolver una buena parte del beneficio que le reporta la intermediación financiera.

Este punto se detalla de manera más exhaustiva en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad.

2.1.4. Cuestiones relativas a recursos humanos

Para Caja Rural Granada, la profesionalidad de sus empleados es fundamental. Por ello, desde la contratación de un nuevo compañero se trata de impulsar el talento, retenerlo y, de esta forma, contar con los mejores profesionales, perfectamente integrados y comprometidos. Aunque la información más detallada figura en el Capítulo 6 del Informe de Responsabilidad Social 2019, hacemos aquí un resumen simplificado.

Claves en la gestión de Recursos Humanos	
Principios de gestión	<p>Respeto a la dignidad del empleado.</p> <p>Favorecer la integración y el desarrollo profesional de los empleados.</p> <p>Decidida apuesta por la formación interna y externa.</p> <p>Clara apuesta por una política de promoción interna basada en el mérito y la capacidad.</p> <p>Beneficios sociales acordes a la realidad económica.</p> <p>Cercanía y transparencia en consultas y asesoramiento laboral de nuestros empleados.</p> <p>Política de igualdad de oportunidades.</p> <p>Política de retribución acorde al entorno y responsabilidad asumida.</p> <p>Fomento de la cultura preventiva en materia de seguridad en el trabajo.</p> <p>Decálogo de valores dirigido a toda la plantilla, estando los mismos presentes en el desarrollo e incentivación de todos los empleados.</p> <p>Favorecer una política de conciliación familiar y laboral dentro del marco normativo aplicable.</p>

Bajo estas premisas, nuestra plantilla es, por tanto, la principal protagonista a la hora de poder implantar con éxito los preceptos de la RSC desde el punto de vista interno.

Este punto se detalla de manera más exhaustiva en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad.

2.1.5. Cuestiones relativas a derechos humanos

En línea con el respeto y promoción de los Derechos Humanos por parte de Caja Rural Granada, hay que hacer mención a los siguientes aspectos que, directa o indirectamente, sirven a este fin:

Código Ético.

Abundando en el comportamiento ético como rasgo de nuestra cultura de empresa, en 1999, Caja Rural Granada definió un Código Ético como recopilatorio de principios de comportamiento ético. Dicho código orienta el desempeño profesional de los empleados para con la Caja, entre los propios empleados y para con los clientes y proveedores. Este Código Ético se describe de manera más detallada en el capítulo 6 del Informe de Responsabilidad Social Corporativa.

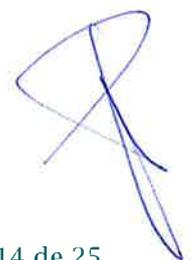
El Libro Blanco de Buenas Prácticas.

El Libro Blanco de las Buenas Prácticas es una herramienta de consulta para todos los trabajadores de la Caja, que permite difundir, sensibilizar e irradiar las mejores prácticas del comportamiento empresarial que ha de sustentar la cultura corporativa, bajo la premisa de que la actuación profesional de las personas que trabajan en la entidad debe contar con el rigor y pulcritud necesarias para ser continuamente inspiradora de la confianza de los Clientes y Socios.

Claves en la gestión de Recursos Humanos.

- Respeto a la dignidad del empleado.
- Favorecer la integración y el desarrollo profesional de los empleados.
- Decidida apuesta por la formación interna y externa.
- Clara apuesta por una política de promoción interna, basada en el mérito y la capacidad.
- Beneficios sociales acordes a la realidad económica.
- Cercanía y transparencia en consultas y asesoramiento laboral de nuestros empleados.
- Política de igualdad de oportunidades.
- Política de retribución acorde al entorno y responsabilidad asumida.
- Fomento de la cultura preventiva en materia de seguridad en el trabajo.
- Decálogo de valores dirigido a toda la plantilla, estando los mismos presentes en el desarrollo e incentivación de todos los empleados.
- Favorecer una política de conciliación familiar y laboral dentro del marco normativo aplicable.

Este punto se detalla de manera más exhaustiva en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad.



2.1.6. Cuestiones relativas a la erradicación de la corrupción

Nuestro Código de Buen de Gobierno

Aunque los Estatutos Sociales recogen en su Capítulo II del Título IV un ideario marco de conducta a modo de código de buen gobierno, la Caja ha querido dotarse a sí misma de un instrumento específico en esta materia.

Así, a principios de 2013, la Asamblea Extraordinaria aprobó el Código de Gobierno Corporativo, elaborado sobre la base del amplio marco normativo que le es de aplicación y del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para las sociedades cotizadas, en lo que ha supuesto una apuesta clara y decidida por parte de la Caja a favor de la aplicación de las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo.

El contenido del Código de Gobierno Corporativo esta accesible a través de la web de la Entidad.

Prevención de Blanqueo de Capitales

Existe en **Caja Rural Granada** una unidad organizativa para dar cumplimiento al conjunto de disposiciones en esta materia. A este departamento se le otorgó un carácter autónomo con respecto a los servicios comerciales y operativos y se le asignó una dependencia jerárquica directa de Asesoría Jurídica. Por otra parte, es quien responde ante el SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capital) del Banco de España.

El funcionamiento básico del departamento se encuentra recogido en el *Manual operativo sobre Prevención de Blanqueo de Capitales* (actualizado por el Departamento y por el Órgano de Control Interno y Comunicación, OCIC), que básicamente describe y establece preceptos de actuación en los siguientes ámbitos:

- Sujetos obligados por la normativa.
- Responsabilidad y obligaciones de las entidades de crédito.
- Procedimientos sancionadores.
- Política de admisión de clientes.
- Examen especial de determinadas operaciones.
- Comunicación de operaciones.
- Confidencialidad.
- Formación.
- Auditoría.

Por otra parte, se ha perfilado una serie de operaciones y supuestos vinculados al blanqueo de capitales, para facilitar la labor de detección por parte de empleados y directivos y los supuestos de operaciones de blanqueo de capitales.

Este punto se detalla de manera más exhaustiva en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad.

2.1.7. Cuestiones relativas a la diversidad

Caja Rural de Granada tiene en cuenta en su gestión del talento todas las fuentes de diversidad existentes, así como las experiencias profesionales y de vida de sus empleados.



3. Liquidez y Capital

3.1. Liquidez

Líneas generales

La gestión del riesgo de liquidez y financiación consiste, principalmente, en asegurar que la Entidad dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La posición de liquidez y los procesos y políticas implantados permitirán afrontar con solvencia los retos que se presentan en 2020. La Entidad tiene un claro perfil de negocio que está centrado en la banca minorista, lo cual hace que la dependencia de la Entidad respecto a los mercados de capitales sea mucho menor que en el caso de otras entidades financieras.

El riesgo de liquidez es bajo debido a la elevada estabilidad de sus recursos ajenos. En este sentido, los préstamos y anticipos a la clientela, que representan el 59% del activo a finales de 2019, está cubierta en un 120% por depósitos de la clientela, que suponen un 71% del balance y cuentan con una alta tasa de renovación.

Por otro lado, la prudencia que caracteriza la gestión y el control del riesgo de liquidez por parte la Entidad permite contar con unos niveles de liquidez razonables. Los objetivos fijados, las fuentes disponibles y las herramientas y sistemas de reporting empleados permiten mantener una situación de liquidez adecuada en el actual entorno económico-financiero.

Métricas empleadas para la gestión de la liquidez

Con objeto de potenciar la estructura de control, medición y gestión del riesgo de liquidez y adaptarla a las circunstancias que envuelven a la Caja, las principales métricas en materia de liquidez, en línea con los nuevos estándares de medición, son las siguientes:

- **Gap de liquidez**, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja, con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos, se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.
- **Liquidez disponible.**

Adicionalmente, la Entidad ha incorporado a su gestión de riesgos los indicadores establecidos por la EBA para la monitorización de la liquidez: el LCR y el LtD.

- **LCR (*Liquidity Coverage Ratio*)**: requisito regulatorio de cobertura de liquidez que representa la ratio entre el colchón de activos líquidos de alta calidad y sus salidas netas de liquidez durante un período de tensión de 30 días naturales, con seguimiento mensual ajustado a la normativa actual.



- *LtD (Loan to Deposit)*: mide la proporción de créditos frente a depósitos. Se trata de un indicador de uso habitual en el sector, importante en entidades de índole minorista. Permite analizar la estructura de balance y, en particular, la proporción de inversión crediticia financiada con depósitos de la clientela. Este indicador sustituye al NSFR (*Net Stable Funding Ratio*) que propone la EBA, al adaptarse mejor a su gestión diaria de la Caja. Una vez definido el método de cálculo del NSFR por parte de la EBA, se incorporará a las métricas de seguimiento.

Fuentes de liquidez y análisis de vencimientos

El análisis del balance por vencimientos juega un papel importante en la gestión del riesgo de liquidez, al que se incorporan necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis da a conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento y morosidad, entre otros, y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. En estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros que, a 31 de diciembre de 2019, presentan la siguiente estructura:

Tabla 1. Activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019

(en millones de euros)	Hasta tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Vcto. no determ. / sin clas.	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de Bancos Centrales		50.000	334.000			384.000
Depósitos de entidades de crédito	498.499	1.245	2.391	1.333		503.469
Depósitos de la clientela	3.635.854	520.234	88.052	0		4.244.140
Otros Pasivos financieros	43.780					43.780
Total	4.178.133	571.480	424.443	1.333		5.175.389
Activos financieros						
Caja y Depósitos en bancos centrales	217.640	72.000				289.640
Depósitos en entidades de crédito	54.772					54.772
Crédito a la clientela	108.181	436.775	1.322.992	1.788.903		3.656.851
Valores representativos de deuda	76.367	126.796	1.121.255	325.823		1.650.241
Total	456.960	635.570	2.444.247	2.114.726		5.651.504
GAP de liquidez	-3.721.173	64.091	2.019.804	2.113.393	0	476.115
GAP Acumulado	-3.721.173	-3.657.082	-1.637.278	476.115	476.115	

Fuente: Cuentas anuales diciembre de 2019

En la gestión del Gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Caja cuenta con fuentes de liquidez disponibles que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora.

Con el objetivo de diversificar dichas fuentes de liquidez disponibles, las líneas de actuación establecidas por la Caja actualmente son:

- Gestión diaria de la liquidez.
- Estudio de la evolución previsible de la liquidez a corto.
- Estudio a medio y largo plazo de la liquidez previsible.

Valoración de la gestión de la liquidez y financiación

La política de gestión y control del riesgo de liquidez y de gravamen de activos que aplica la Caja se puede considerar adecuada.

3.2. Capital

Líneas generales

El objetivo de recursos propios es aquel que la Entidad considera necesario mantener, tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en su planificación del capital, y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles, las exigencias regulatorias (actuales y futuras en la medida en que éstas se conozcan) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

Política de capital de la Caja

Para determinar el objetivo de recursos propios, una vez calculados los requerimientos mínimos según Pilar 1, la Entidad ha revisado y valorado los demás riesgos o factores no considerados en aquel y que, por su relevancia, deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas resultantes de aplicar la normativa de solvencia vigente para las entidades de crédito.

Conforme a las especificaciones de Banco de España, este objetivo de capital se ha establecido en términos de ratio de capital de máxima calidad (en adelante, capital de nivel 1 ordinario o CET1). El objetivo así marcado, de carácter estratégico, constituye una referencia establecida por la Entidad con un margen razonable de oscilación conforme a sus expectativas de futuro; en este sentido, la Caja procurará la sostenibilidad y coherencia de dicho objetivo a medio plazo, sin perjuicio de eventuales desajustes temporales que puedan producirse por impactos adversos o circunstancias puntuales.

El objetivo de capital que la Caja ha establecido permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles, incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados, encontrándose en línea con las ratios de capital reales de la Entidad.



Principales métricas de solvencia

En primer lugar, la Circular 2/2014 fija unos requisitos de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET1, *Common Equity Tier 1 BIS III*) y una ratio de capital de nivel 1 del 6%. El regulador ha indicado a la entidad que su nivel mínimo de Capital de Total debe alcanzar es del 9,38%, más el buffer de conservación de capital, que asciende al 2,5% para 2019. Esto hace que el requerimiento mínimo exigido de Capital Total sea del 11,88% en 2019.

CAPITAL COMPUTABLE

	2018	2019
Capital de nivel 1	538.458	610.952
Capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1)	538.458	610.952
<i>Capital y reservas</i>	<i>520.773</i>	<i>583.558</i>
<i>Otro resultado global</i>	<i>29.004</i>	<i>37.338</i>
<i>Deducciones previas</i>	<i>-11.593</i>	<i>-9.945</i>
<i>Otras deducciones y ajustes</i>	<i>273</i>	<i>0</i>
Capital de nivel 2	0	0
<i>Provisión genérica</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otras deducciones y ajustes</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Fondos propios computables	538.458	610.952

ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO

	RWA		Requerimien- tos de capital mínimo
	2018	2019	2019
Riesgo de Crédito, Contraparte y Otros	2.706.559	2.847.958	227.837
Riesgo de Posición, Tipo de Cambio y Materias Primas	0	0	0
Riesgo Operativo	278.195	263.632	21.091
Riesgo por Ajuste de Valoración del Crédito	0	0	0
TOTAL	2.984.754	3.111.590	248.927

Valoración de la gestión de capital

La Caja considera su gestión de capital apropiada, manteniendo una posición holgada de fuentes de capital frente a las necesidades de capital.

Tanto los recursos propios como los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa son considerados en todo momento por la Entidad como un elemento fundamental en la gestión de la misma, que afecta tanto a las decisiones de inversión, análisis de la viabilidad de operaciones y estrategia de distribución de resultados, entre otras. La comparación entre los consumos de capital en función del riesgo (Pilar I) y los recursos propios computables muestran una situación razonable al cierre del ejercicio 2019, ofreciendo unas ratios de Capital Total y CET1 (19,63%) por encima de lo requerido. La Caja prevé mantener esta situación en el horizonte considerado en la planificación de capital.

4. Riesgos

La gestión del riesgo se ha convertido en el pilar básico de la estrategia de las entidades financieras. Por ello, la Caja considera que la adecuada identificación, medición y valoración de los diferentes tipos de riesgo son claves para asegurar la solvencia de la entidad y afrontar los nuevos retos que se abren desde una mejor posición competitiva.

En el pasado ejercicio, la Entidad desarrolló los modelos de gestión de riesgos: Marco de Apetito al Riesgo, Plan de Recuperación y Plan de Resolución. Esta actuación está motivada por la importancia en el nuevo modelo de supervisión de la necesidad de las entidades de establecer un objetivo de riesgo y unas herramientas que permitan, por un lado, detectar y gestionar un posible deterioro y, por otro, analizar las posibles medidas a emprender.

Complementariamente, las Cajas asociadas al Grupo Caja Rural hemos diseñado los diferentes sistemas corporativos que permiten dicha gestión, cuyas líneas principales giran en torno a:

- ♦ **Sistemas de información:** Han de permitir la gestión global y eficiente del riesgo de crédito soportado por el Grupo, integrando los procesos de evaluación, admisión, seguimiento y gestión, facilitando la toma de decisiones orientadas a mejorar la respuesta ante dicho riesgo. De igual forma, permiten la integración de los modelos de medición del riesgo en la gestión del Grupo, el cálculo de los recursos propios mínimos exigidos por el regulador conforme al riesgo asumido y la extracción, sencilla y centralizada, de información, tanto por parte de distintas áreas como por organismos externos.
- ♦ **Modelos de calificación:** En el entorno del Grupo Caja Rural, la construcción de estos modelos ha estado determinada por el grado de integración que representa tener en común una metodología, unos sistemas de información y una aplicación informática. Por tanto, teniendo en cuenta, además, la homogeneidad en la gestión y en los criterios de calificación internos, la alternativa escogida considera la integración total de todas las Cajas Rurales bajo unos modelos de rating, scoring, RAROC y pricing. El proyecto contiene un programa trianual de mantenimiento de los modelos de calificación, que estructura su contenido en los tres hitos siguientes:
 - a) Seguimiento y control de los modelos internos.
 - b) Seguimiento de la integración en la gestión.
 - c) Actualización y recálculo de outputs.
- ♦ **Motores de cálculo:** Cada uno de los modelos de calificación tiene perfectamente definidos la base y criterios de cálculo, así como las variables tenidas en cuenta para su valoración.

Ante las mayores exigencias formales en la gestión del riesgo, la Caja está implantando diferentes herramientas que le permitan adaptarse a los criterios establecidos en Basilea III. Además, se han desarrollado, expuesto y aprobado internamente todas las políticas de gestión de riesgos, estableciéndose diferentes límites, así como las actuaciones a poner en marcha para alcanzar los niveles óptimos de exposición al riesgo.



5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales, habiéndose ampliado posteriormente en otros 15 días.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha habida ninguna consecuencia significativa para la Caja, éste espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. La Caja evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Además de lo comentado en los párrafos anteriores, no se han producido otros hechos relevantes de manera posterior al cierre de ejercicio.

6. Información sobre la evolución previsible

Objetivos fundamentales para 2020

El entorno económico para 2020 viene marcado por ser el año de continuación de la senda positiva mostrada por la economía española en los ejercicios anteriores. Se espera un crecimiento de la actividad económica en torno al 1,6% y una estabilidad en las tasas de paro.

La estrategia de la Caja se sustenta en un modelo de negocio sólido, que parte desde el análisis de nuestra posición competitiva, de manera que podamos aprovechar tanto nuestras ventajas como las oportunidades que este nuevo entorno presenta. Este análisis se complementa con el estudio de la cadena de valor de la entidad, el cual nos proporciona el conocimiento de las actividades que añaden valor a nuestros clientes y que, por tanto, deben potenciarse. El complemento adecuado a esta estrategia lo constituye una gestión eficiente e integral del riesgo.



El análisis de nuestra posición y capacidad competitiva actual nos lleva a formular una serie de objetivos que, para el año 2020, se concretan en los siguientes puntos:

- Crecimiento de un 3,3% en el saldo contable de depósitos de clientes, alcanzando un volumen que se situará en torno a los 4.311 millones de euros. Asimismo, ha establecido un crecimiento del 14,5% de los recursos de clientes de fuera de balance, hasta alcanzar la cifra de los 857 millones de euros. Este objetivo se considera alcanzable, dada la capilaridad de la red de oficinas, el capital humano con el que cuenta y su amplia gama de productos.
- Optimización de nuestra estructura económica, estimando un crecimiento del saldo de nuestros préstamos y anticipos a la clientela del 5,0%, marcando un objetivo orientado a la ampliación de nuestra base de clientes, especialmente empresas, así como a la rentabilidad y calidad crediticia en el otorgamiento de nuevas operaciones de riesgo, alcanzando un volumen que se situará en torno a los 3.842 millones.
- Reducir la ratio de dudosidad hasta el 3,68%. La Caja ha cerrado el ejercicio 2019 con una ratio de dudosidad del 4,01%, por debajo de la media del sistema. Para 2020, el objetivo es iniciar un proceso continuado de reducción de la dudosidad que converja en el 3,54% en 2021.
- Mantener una ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio) por encima del 225%, gestionando adecuadamente los activos y pasivos que intervienen en la determinación de esta variable, evitando la presencia de tensiones de liquidez en un entorno que aún presenta cierta incertidumbre y volatilidad en los mercados.
- Contener la ratio de eficiencia dentro de unos niveles adecuados al escenario vigente de bajos tipos de interés, que se ha fijado en el 62,2% para 2020, con el objetivo de mantenerla cercana al 60% en periodos futuros.
- Continuar generando una cifra de beneficios que nos permita seguir incrementando nuestros recursos propios, de forma que la Caja pueda seguir cumpliendo de forma holgada y con calidad los requisitos de la normativa vigente, proporcionando, a su vez, una sólida estabilidad y viabilidad a la entidad.

Estos objetivos fundamentales constituyen el factor más importante de la estrategia de la empresa a corto plazo, afectando directamente a todas las áreas operativas y empleados de nuestra entidad. Junto a éstos, existe un bloque de objetivos complementarios y unos planes de acción, cuyo seguimiento y control permitirán cumplir los objetivos fundamentales establecidos.

Durante el ejercicio 2020, la Caja continuará con su proceso de racionalización del gasto, sustentado en un pormenorizado análisis de su composición y en una eficaz aplicación de las nuevas tecnologías de la información.

Todas las acciones estratégicas que se van a poner en marcha han de ir en la misma línea, enmarcada en una filosofía de gestión dirigida a nuestro Proyecto de Empresa:

*“Caja Rural de Granada tiene como MISIÓN ser un **proveedor universal** de servicios financieros y asimilados, dirigidos a **todos los segmentos** de la población, mediante un trato al cliente basado en la **calidad y la eficiencia**.”*



7. Actividades de investigación, desarrollo e innovación

La Caja elaboró su Plan Estratégico para el periodo 2016-2018, donde se establecieron 164 planes de acción, en los cuales se apuesta decididamente por la investigación, innovación y desarrollo como elementos clave de su estrategia. Todas estas acciones estratégicas están orientadas a conseguir un mayor crecimiento y diversificación de su negocio, que quedan enmarcadas en estos proyectos principales:

- Nuevas formas de relación con los clientes: mediante la utilización de herramientas avanzadas de CRM.
- Nuevos canales: desarrollo de nuevos servicios y apuesta por los medios digitales para conseguir un mayor acercamiento al cliente.
- Reingeniería de procesos: mediante su rediseño y, al mismo tiempo, incorporando las últimas tecnologías, con el objetivo de mejorar la eficiencia y favorecer las relaciones internas.
- Apuesta decidida por la calidad: continuando con el Plan de Calidad, que establece actuaciones en toda la cadena proveedor - cliente, con un claro objetivo de mejora de la calidad de servicio, tanto al cliente externo como al interno.

8. Adquisición y enajenación de participaciones propias

La operativa sobre aportaciones al capital propias, a través de autocartera, tiene como objetivo proporcionar liquidez a nuestros títulos, minimizando posibles desequilibrios entre órdenes de venta y compra emitidas por nuestros socios.

Las operaciones de autocartera se realizan por el departamento de Contabilidad, dependiente del Área de Administración y Control del Riesgo, respetando el riguroso orden de entrada de órdenes recibidas desde las oficinas, siendo el responsable de la gestión de la autocartera el Director de dicha Área.

Al igual que 2018, a 31 de diciembre de 2019 la Entidad no presentaba ningún saldo en autocartera.

9. Otra información relevante

A 31 de diciembre de 2019, las aportaciones al capital social han ascendido a 212 millones de euros, ampliando la base de socios en 1.363 nuevos miembros, cerrando el ejercicio en 107.498 socios. La masa social de la Entidad la conforman 98.897 personas físicas y 8.601 personas jurídicas.

La base de clientes activos de la Entidad alcanza los 410.511, de los que 103.548 son, a su vez, socios, es decir, 1 de cada 4 clientes tiene también la condición de socio de Caja Rural de Granada.



La Entidad cuenta con 190 sucursales repartidas en las provincias de Granada (150), Málaga (29), Almería (9), Madrid (1) y Murcia (1).

10. Medidas alternativas de rendimiento

A continuación se presenta información relativa a medidas alternativas de rendimiento de la Entidad. La Caja utiliza para la gestión de su negocio los siguientes indicadores que permiten medir su rentabilidad, eficiencia, calidad de activos, volumen de recursos propios y liquidez. Estos indicadores siguen la metodología empleada por la EBA en el cálculo de los indicadores de riesgo y en las herramientas de análisis detallado de riesgos.

- Los indicadores de rentabilidad tienen como objetivo medir la ratio del resultado sobre capital, activos y activos ponderados de riesgo.
- Por su parte, los indicadores de eficiencia permiten medir qué volumen de gastos generales y de amortización son necesarios para generar los ingresos
- Los indicadores de calidad de activos permiten medir la calidad de la cartera crediticia y el porcentaje de la cartera morosa que está cubierta por provisiones de insolvencia
- Por último, los indicadores de liquidez permiten conocer la estabilidad de las fuentes de financiación de la Entidad.

EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

	2018	2019
BALANCE (miles de €)		
Activo total	5.845.497	5.949.671
Créditos a clientes (neto)	3.263.381	3.531.771
Depósitos de clientes	3.931.491	4.244.458
Pasivo Total	5.264.974	5.328.123
Patrimonio neto	580.523	621.548
RESULTADOS (miles de €)		
Margen de intereses	86.421	90.082
Margen bruto	118.451	116.679
Margen neto	49.060	46.257
Resultado antes de impuestos	34.134	41.139
Resultado del ejercicio	33.059	36.234
RENTABILIDAD Y EFICIENCIA (%)		
RoE	6,14%	6,24%
RoA	0,58%	0,60%
Eficiencia (con amortizaciones)	58,58%	60,36%
SOLVENCIA Y MOROSIDAD (%)		
CET1 phase-in	18,04%	19,63%
Ratio de morosidad	4,74%	4,01%
Cobertura Específica de morosidad	45,35%	52,15%
OTROS DATOS		
Número de empleados	752	746
Número de oficinas	192	190

Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Distribución del Excedente

El Consejo Rector de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales de la Caja referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019 y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio en el cumplimiento de la legislación vigente.

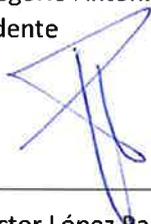
Granada, 30 de marzo de 2020



D. Gregorio Antonio León Serrano
Presidente



D. José Carrillo Santos
Vicepresidente



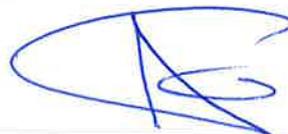
D. Víctor López Palomo
Secretario



D. Manuel Rosa Martín
Vocal



D. Antonio Mingorance Gutiérrez
Vocal



D. Fulgencio Torres Moral
Vocal

D. José Gómez Gómez
Vocal



D. Emilio Pérez Lara
Vocal



D^a. Ramona María Velasco Núñez
Vocal



D^a. Amalia Torres Morente Concha
Vocal



D. Miguel González Moreno
Vocal



D. Juan Carlos Delgado Duque
Consejero Laboral



CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

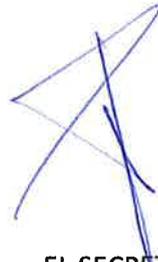
El Consejo Rector de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales de la Caja referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019 y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General de Socios. Dicho Informe de Gestión y Cuentas Anuales están extendidos en 94 folios, correspondientes al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto y estados de flujo de efectivo extendidos en 5 folios sin numeración, memoria extendida en 64 folios (127 páginas numeradas), e informe de gestión (que incluye el informe anual de gobierno corporativo) extendido en 25 folios sin numeración, firmando en la hoja anterior todos los Consejeros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado, con el VºBº. del Sr. Presidente, en Granada, a 30 de marzo de 2020.



VºBº

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO